

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BARRIO SAN FERNANDO
SANTIAGO DE CALI**

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE CONTABILIDAD**

**ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Santiago de Cali, marzo de 2025



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BARRIO SAN FERNANDO
SANTIAGO DE CALI**



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE CONTABILIDAD**

**ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONTENIDO:

- 1. Certificación de Estados Financieros**
- 2. Estado de Situación Financiera Individual**
- 3. Estado de Resultado Individual**
- 4. Estado de Situación Financiera Comparativa Individual**
- 5. Estado de Resultado Comparativo individual**
- 6. Estado de Cambios en el Patrimonio**
- 7. Notas y Revelaciones**

Santiago de Cali, marzo de 2025





CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A la Junta Directiva, Entes de Control y Terceros

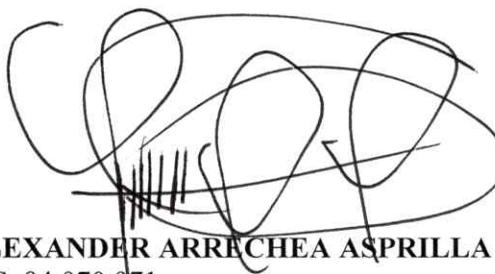
Los suscritos Gerente, en su calidad de Representante Legal y Financiero y Contador Público, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contabilidad, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALE,

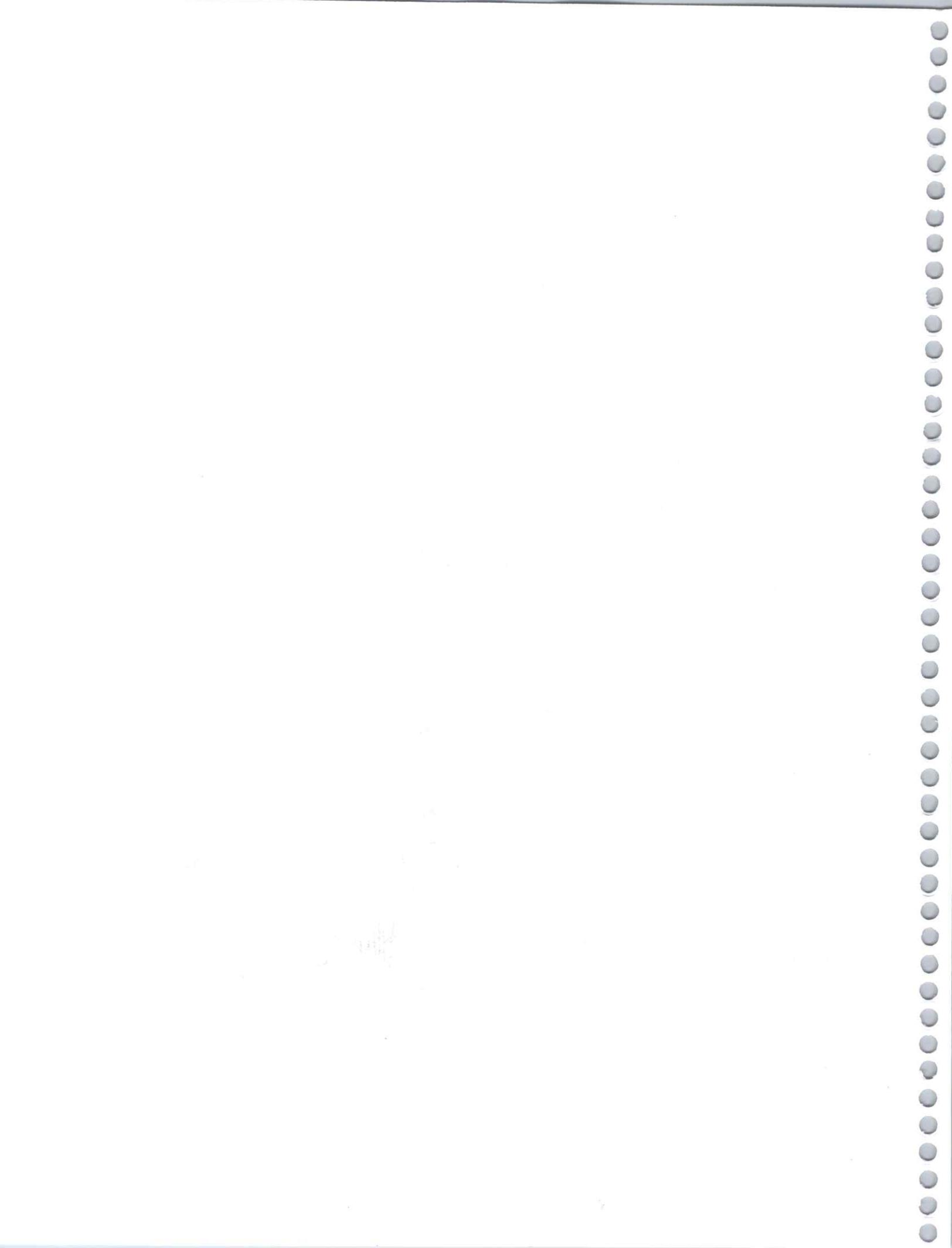
CERTIFICAMOS:

Que se ha emitido el Estado de Situación Financiera Individual, el Estado de Resultados Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas o Revelaciones a los Estados Financieros del período terminado el 31 de diciembre de 2024, así como los Estados Financieros comparativos con el período anterior, conforme a las normas contables contenidas en el Nuevo Marco Normativo para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015, a la Ordenanza 022 de 1997 y los Estatutos, los que se ponen a disposición de la Contaduría General de la Nación.

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad que arroja el Software Financiero Integral V6.
- b) La Contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la Situación Financiera, el Resultado del Período y los Cambios en el Patrimonio de la entidad.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.
- e) El Estado de Flujos de Efectivo queda aplazado, de conformidad con la Resolución 283 de octubre 11 de 2022


ANA MILENA OROZCO CAÑAS
C.C. 31.974.731
Representante Legal


ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA
C.C. 94.070.971
Jefe Oficina de Contabilidad
Contador Público
T.P. 211549-T (JCC)





INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE

NIT. 805.012.896-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS	NOTA	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		35.294.870.099,89
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7	35.294.870.099,89
Cuenta corriente		2.152.004.583,26
Cuenta de ahorro		33.142.865.516,63
CUENTAS POR COBRAR		18.104.300,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	18.104.300,00
Otras cuentas por cobrar		18.104.300,00
OTROS ACTIVOS		736.349.235,89
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9	736.349.235,89
Anticipo para adquisición de bienes y servicios		736.349.235,89
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		36.049.323.635,78
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	12.899.691.119,03
TERRENOS		5.992.312.306,80
Urbanos		5.992.312.306,80
EDIFICACIONES		5.365.309.864,35
Edificios y casas		5.365.309.864,35
MAQUINARIA Y EQUIPO		58.518.840,24
Equipo de recreación y deporte		2.275.875,00
Otra maquinaria y equipo		56.242.965,24
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		1.502.970.575,00
Otro equipo médico y científico		1.502.970.575,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		139.761.847,17
Muebles y enseres		139.761.847,17
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		507.058.884,03
Equipo de comunicación		22.579.370,50
Equipo de computación		484.479.513,53
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		244.725.000,00
Terrestre		244.725.000,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		27.399.859,20
Equipo de restaurante y cafetería		27.399.859,20
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	10	-938.366.057,76
Edificaciones		-486.910.726,00
Maquinaria y equipo		-6.278.996,00
Equipo médico y científico		-111.996.710,00
Muebles, enseres y equipo de oficina		-46.838.787,00
Equipos de comunicación y computación		-190.287.213,76
Equipos de transporte, tracción y elevación		-89.550.015,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		-6.503.610,00
OTROS ACTIVOS	11	97.191.705,03
ACTIVOS INTANGIBLES		880.649.455,95
Licencias		812.057.855,95
Softwares		68.591.600,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	11	-783.457.750,92
Licencias		-783.457.750,92
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		12.996.882.824,06
TOTAL ACTIVOS		49.046.206.459,84
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS POR PAGAR		10.077.348.760,97
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	12	6.891.530.020,32
Bienes y servicios		90.229.118,38
Proyectos de inversión		6.801.300.901,94
DESCUENTOS DE NÓMINA	12,1	63.499.409,00
Aportes a fondos pensionales		-51.100,00
Aportes a seguridad social en salud		-11.900,00



Sindicatos		520.460,00
Cooperativas		6.604.095,00
Fondos de empleados		9.559.821,00
Libranzas		27.793.599,00
Contratos de medicina prepagada		304.800,00
Embargos judiciales		12.154.964,00
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)		6.126.000,00
Otros descuentos de nómina		498.670,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	12,2	596.451.362,00
Honorarios		148.384.306,00
Servicios		42.403.250,00
Arrendamientos		1.117.920,00
Compras		37.000,00
Rentas de trabajo		127.979.000,00
Impuesto a las ventas retenido		122.017.000,00
Contratos de construcción		61.729.608,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras		92.783.278,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	12,3	2.524.685.619,65
Contribuciones		172.220.217,00
Tasas		638.723.000,00
Estampillas		1.713.742.402,65
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	12,4	1.182.350,00
Cheques no cobrados o por reclamar		1.182.350,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12,5	1.734.471.207,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.734.471.207,00
Cesantías		611.979.444,00
Intereses sobre cesantías		69.647.067,00
Vacaciones		426.437.640,00
Prima de vacaciones		389.517.449,00
Bonificaciones		236.889.607,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		11.811.819.967,97
PASIVOS NO CORRIENTES		
PRÉSTAMOS POR PAGAR		14.828.125.000,00
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	13	14.828.125.000,00
Préstamos banca de fomento		14.828.125.000,00
PROVISIONES		555.924.668,28
LITIGIOS Y DEMANDAS	14	555.924.668,28
Administrativas		555.924.668,28
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		15.384.049.668,28
TOTAL PASIVOS		27.195.869.636,25
PATRIMONIO		
PATRIMONIO	15	
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		21.850.336.823,59
CAPITAL FISCAL		15.705.601.523,45
Capital Fiscal		15.705.601.523,45
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		6.150.387.593,14
Utilidades o excedentes acumulados		6.150.387.593,14
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5.652.293,00
Utilidad o excedente del ejercicio		-5.652.293,00
TOTAL PATRIMONIO		21.850.336.823,59
TOTAL PATRIMONIO		21.850.336.823,59
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		49.046.206.459,84



CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	16	3.796.752.514,00
Otras cuentas deudoras de control		3.796.752.514,00
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA (CR)		3.796.752.514,00
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA (CR)		<u>3.796.752.514,00</u>
Otras cuentas deudoras de control por contra		-3.796.752.514,00
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-3.796.752.514,00
Otras cuentas deudoras de control por contra		<u>-3.796.752.514,00</u>
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
PASIVOS CONTINGENTES	17	-46.672.162.690,39
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		-46.672.162.690,39
Administrativos		-46.672.162.690,39
LITIGIOS ADMINISTRATIVOS		-46.672.162.690,39
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		46.672.162.690,39
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		46.672.162.690,39
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		46.672.162.690,39
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS		46.672.162.690,39



ANA MILENA OROZCO CAÑAS
C.C. 31.974.731
Representante Legal



ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA
C.C. 94.070.971
Contador Público
T.P. 211549-T (JCC)
Jefe Oficina de Contabilidad





INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805.012.896-4

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOMBRE	NOTA	ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18	171.426.163.790,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	18,1	171.426.163.790,00
Para proyectos de inversión		71.343.798.648,00
Para gastos de funcionamiento		3.742.687.771,00
Para programas de salud		5.104.000.000,00
Para programas de educación		5.771.025.577,00
Otras transferencias		85.464.651.794,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		171.426.163.790,00
GASTOS	19	
GASTOS OPERACIONALES		
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19,1	26.384.406.365,69
SUELDOS Y SALARIOS		6.505.921.018,00
Sueldos		6.229.914.625,00
Bonificaciones		276.006.393,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1.683.004.905,00
Aportes a cajas de compensación familiar		270.660.200,00
Cotizaciones a seguridad social en salud		559.317.300,00
Cotizaciones a riesgos laborales		62.955.700,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		596.860.800,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		193.210.905,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA		340.573.300,00
Aportes al ICBF		204.332.700,00
Aportes al SENA		136.240.600,00
PRESTACIONES SOCIALES		2.740.836.886,00
Vacaciones		398.329.832,00
Cesantías		649.762.067,00
Intereses a las cesantías		71.593.719,00
Prima de vacaciones		306.585.997,00
Prima de navidad		600.077.215,00
Prima de servicios		266.333.889,00
Bonificación especial de recreación		44.803.119,00
Otras primas		402.764.771,00
Otras prestaciones sociales		586.277,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		201.409.524,00
Capacitación, bienestar social y estímulos		104.629.553,00
Viáticos		96.779.971,00
GENERALES	19,2	14.341.991.904,69
Vigilancia y seguridad		845.586.338,00
Materiales y suministros		204.796.172,00
Mantenimiento		30.527.973,00
Servicios públicos		415.058.945,00
Arrendamiento operativo		171.912.000,00
Publicidad y propaganda		300.000.000,00
Comunicaciones y transporte		12.207.581,00
Seguros generales		264.014.469,00



Combustibles y lubricantes		5.532.662,73
Procesamiento de información		810.923.746,00
Honorarios		7.115.797.483,79
Servicios		4.160.212.471,02
Otros gastos generales		5.422.063,15
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	19,3	570.668.828,00
Impuesto predial unificado		71.107.600,00
Cuota de fiscalización y auditaje		499.561.228,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19,4	396.328.786,14
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		396.328.786,14
Edificaciones		75.550.929,00
Maquinaria y equipo		2.981.760,00
Equipo médico y científico		111.414.968,00
Muebles, enseres y equipo de oficina		30.906.209,00
Equipos de comunicación y computación		98.632.020,14
Equipos de transporte, tracción y elevación		71.640.012,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		5.202.888,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		1.807.401.494,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	19,5	1.807.401.494,00
Otras transferencias		1.807.401.494,00
GASTO PÚBLICO SOCIAL	19,6	141.643.204.054,63
RECREACIÓN Y DEPORTE		141.643.204.054,63
Generales		130.131.840.058,34
Asignación de bienes y servicios		11.511.363.996,29
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		170.231.340.700,46
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL		1.194.823.089,54
INGRESOS NO OPERACIONALES	18,2	
INGRESOS FISCALES		230.348.288,00
NO TRIBUTARIOS		230.348.288,00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		230.348.288,00
OTROS INGRESOS		1.203.148.842,98
FINANCIEROS		1.183.463.698,95
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		1.183.463.698,95
INGRESOS DIVERSOS		19.685.144,03
Otros ingresos diversos		19.685.144,03
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.433.497.130,98
GASTOS NO OPERACIONALES		
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19,7	115.628.153,52
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		115.050.367,52
Licencias		115.050.367,52
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		577.786,00
Administrativas		577.786,00
OTROS GASTOS	19,8	2.518.344.360,00
FINANCIEROS		2.518.344.360,00
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo		2.518.344.360,00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		2.633.972.513,52
DEFICIT DEL EJERCICIO		-5.652.293,00

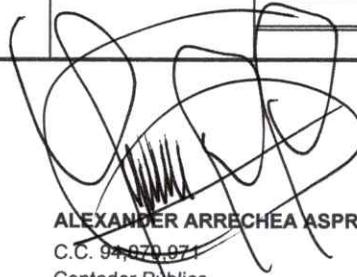
Modulo de Contabilidad V6



ANA MILENA OROZCO CAÑAS

C.C. 31.974.731

Representante Legal



ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA

C.C. 97.070.971

Contador Público

T.P. 211549-T (JCC)

Jefe Oficina de Contabilidad



PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
CUENTAS POR PAGAR	23.695.500.360,06	10.077.348.760,97
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.604.079.477,06	6.891.530.020,32
Bienes y servicios	1.048.619.317,50	90.229.118,38
Proyectos de inversión	17.555.460.159,56	6.801.300.901,94
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.953.053,00	0,00
Otros recursos a favor de terceros	4.953.053,00	0,00
DESCUENTOS DE NÓMINA	94.243.876,00	63.499.409,00
Aportes a fondos pensionales	22.124.100,00	-51.100,00
Aportes a seguridad social en salud	18.511.500,00	-11.900,00
Sindicatos	497.979,00	520.460,00
Cooperativas	8.815.845,00	6.604.095,00
Fondos de empleados	9.092.601,00	9.559.821,00
Libranzas	30.417.450,00	27.793.599,00
Contratos de medicina prepagada	414.901,00	304.800,00
Embargos judiciales	0,00	12.154.964,00
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	4.050.000,00	6.126.000,00
Otros descuentos de nómina	319.500,00	498.670,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	707.011.000,00	596.451.362,00
Honorarios	107.979.000,00	148.384.306,00
Servicios	59.129.000,00	42.403.250,00
Arrendamientos	993.000,00	1.117.920,00
Compras	8.104.000,00	37.000,00
Rentas de trabajo	115.217.000,00	127.979.000,00
Impuesto a las ventas retenido por consignar	109.284.000,00	122.017.000,00
Contratos de obra	228.764.000,00	61.729.608,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	77.541.000,00	92.783.278,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	4.044.144.430,00	2.524.685.619,65
Contribuciones	530.909.000,00	172.220.217,00
Tasas	1.205.313.000,00	638.723.000,00
Estampillas	2.307.922.430,00	1.713.742.402,65
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	241.068.524,00	1.182.350,00
Seguros	212.643.112,00	0,00
Cheques no cobrados o por reclamar	2.321.512,00	1.182.350,00
Aportes al ICBF y SENA	26.103.900,00	0,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.752.993.095,00	1.734.471.207,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.752.993.095,00	1.734.471.207,00
Cesantías	574.683.127,00	611.979.444,00
Intereses sobre cesantías	68.424.212,00	69.647.067,00
Vacaciones	475.397.491,00	426.437.640,00
Prima de vacaciones	372.866.534,00	389.517.449,00
Bonificaciones	142.323.731,00	236.889.607,00
Aportes a riesgos laborales	3.674.400,00	0,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	55.547.900,00	0,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	39.336.900,00	0,00
Aportes a cajas de compensación familiar	20.738.800,00	0,00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	25.448.493.455,06	11.811.819.967,97
PASIVOS NO CORRIENTES		
PRESTAMOS POR PAGAR	15.000.000.000,00	14.828.125.000,00
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	15.000.000.000,00	14.828.125.000,00
Préstamos banca de fomento	15.000.000.000,00	14.828.125.000,00
PROVISIONES	590.437.053,28	555.924.668,28
LITIGIOS Y DEMANDAS	590.437.053,28	555.924.668,28
Administrativas	590.437.053,28	555.924.668,28
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	15.590.437.053,28	15.384.049.668,28
TOTAL PASIVOS	41.038.930.508,34	27.195.869.636,25
PATRIMONIO		
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	21.666.381.917,41	21.850.336.823,59
CAPITAL FISCAL	15.625.555.321,45	15.705.601.523,45
Capital Fiscal	15.625.555.321,45	15.705.601.523,45
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.499.147.715,10	6.150.387.593,14
Excedente acumulado	13.499.147.715,10	6.150.387.593,14
RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.458.321.119,14	-5.652.293,00
Excedente o Déficit del ejercicio	-7.458.321.119,14	-5.652.293,00
TOTAL PATRIMONIO	21.666.381.917,41	21.850.336.823,59
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	62.705.312.425,75	49.046.206.459,84



CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
DEUDORAS DE CONTROL	3.796.752.514,00	3.796.752.514,00
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	3.796.752.514,00	3.796.752.514,00
Otras cuentas deudoras de control	3.796.752.514,00	3.796.752.514,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.796.752.514,00	-3.796.752.514,00
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-3.796.752.514,00	-3.796.752.514,00
Otras cuentas deudoras de control por contra	-3.796.752.514,00	-3.796.752.514,00
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-43.160.184.377,35	-46.672.162.690,39
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-43.160.184.377,35	-46.672.162.690,39
Administrativos	-43.160.184.377,35	-46.672.162.690,39
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	43.160.184.377,35	46.672.162.690,39
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	43.160.184.377,35	46.672.162.690,39
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	43.160.184.377,35	46.672.162.690,39


ANA MILENA OROZCO CANAS
 C.C. 31.974.731
 Representante Legal


ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA
 C.C. 94.070.971
 Contador Público
 T.P. 211549 T (JCC)
 Jefe Oficina de Contabilidad





INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA INDIVIDUAL
PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	38.899.098.003,32	35.294.870.099,89	-3.604.227.903,43	-9,27%
CAJA	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00%
Caja principal	\$ 0,00	0,00	0,00	0,00%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	38.899.098.003,32	35.294.870.099,89	-3.604.227.903,43	-9,27%
Cuenta corriente	805.413.048,22	2.152.004.583,26	1.346.591.535,04	167,19%
Cuenta de ahorro	38.093.684.955,10	33.142.865.516,63	-4.950.819.438,47	-13,00%
CUENTAS POR COBRAR	8.902.571.861,00	18.104.300,00	-8.884.467.561,00	-99,80%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	8.902.571.861,00	0,00	-8.902.571.861,00	-100,00%
Otras transferencias	8.902.571.861,00	0,00	-8.902.571.861,00	-100,00%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	18.104.300,00	18.104.300,00	0,00%
Otros intereses por cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00%
Otras cuentas por cobrar	0,00	18.104.300,00	18.104.300,00	0,00%
OTROS ACTIVOS	1.496.819.086,89	736.349.235,89	-760.469.851,00	-50,81%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.496.819.086,89	736.349.235,89	-760.469.851,00	-50,81%
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1.496.819.086,89	736.349.235,89	-760.469.851,00	-50,81%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	49.298.488.951,21	36.049.323.635,78	-13.249.165.315,43	-26,88%
ACTIVOS NO CORRIENTES				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.194.581.401,99	12.899.691.119,03	-294.890.282,96	-2,23%
TERRENOS	5.992.312.306,80	5.992.312.306,80	0,00	0,00%
Urbanos	5.992.312.306,80	5.992.312.306,80	0,00	0,00%
EDIFICACIONES	5.365.309.864,60	5.365.309.864,35	-0,25	0,00%
Edificios y casas	5.365.309.864,60	5.365.309.864,35	-0,25	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	58.841.338,00	58.518.840,24	-2.677.502,24	-4,79%
Equipo de recreación y deporte	2.275.875,00	2.275.875,00	0,00	0,00%
Otra maquinaria y equipo	53.565.463,00	56.242.965,24	2.677.502,24	5,00%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.502.970.575,00	1.502.970.575,00	0,00	0,00%
Otro equipo médico y científico	1.502.970.575,00	1.502.970.575,00	0,00	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	103.816.230,32	139.761.847,17	35.945.616,85	34,62%
Muebles y enseres	103.816.230,32	139.761.847,17	35.945.616,85	34,62%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	444.243.499,69	507.058.884,03	62.815.384,34	14,14%
Equipo de comunicación	22.579.370,50	22.579.370,50	0,00	0,00%
Equipo de computación	421.664.129,19	484.479.513,53	62.815.384,34	14,90%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	244.725.000,00	244.725.000,00	0,00	0,00%
Terrestre	244.725.000,00	244.725.000,00	0,00	0,00%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	27.399.859,20	27.399.859,20	0,00	0,00%
Equipo de restaurante y cafetería	27.399.859,20	27.399.859,20	0,00	0,00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-542.037.271,62	-938.366.057,76	-396.328.786,14	73,12%
Edificaciones	-411.359.797,00	-486.910.728,00	-75.550.929,00	18,37%
Maquinaria y equipo	-3.297.236,00	-6.278.996,00	-2.981.760,00	90,43%
Equipo médico y científico	-581.742,00	-1.111.996.710,00	-1.111.414.968,00	19151,96%
Muebles, enseres y equipo de oficina	-15.932.578,00	-46.838.787,00	-30.906.209,00	193,98%
Equipos de comunicación y computación	-91.655.193,62	-190.287.213,76	-98.632.020,14	107,61%
Equipos de transporte, tracción y elevación	-17.910.003,00	-89.550.015,00	-71.640.012,00	400,00%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.300.722,00	-6.503.610,00	-5.202.888,00	400,00%
OTROS ACTIVOS	212.242.072,55	97.191.705,03	-115.050.367,52	-54,21%
INTANGIBLES	880.649.455,95	880.649.455,95	0,00	0,00%
Licencias	812.057.855,95	812.057.855,95	0,00	0,00%
Softwares	68.591.600,00	68.591.600,00	0,00	0,00%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-668.407.383,40	-783.457.750,92	-115.050.367,52	17,21%
Licencias	-668.407.383,40	-783.457.750,92	-115.050.367,52	17,21%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	13.406.823.474,54	12.996.882.824,06	-409.940.650,48	-3,06%
TOTAL ACTIVOS	62.705.312.425,75	49.046.206.459,84	-13.659.105.965,91	-21,78%
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
CUENTAS POR PAGAR	23.895.500.360,06	10.077.348.760,97	-13.818.151.599,09	-57,47%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.804.079.477,06	6.891.530.020,32	-11.912.549.456,74	-62,96%
Bienes y servicios	1.048.619.317,50	90.229.118,38	-958.390.199,12	-91,40%
Proyectos de inversión	17.555.460.159,56	6.801.300.901,94	-10.754.159.257,62	-61,28%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.953.053,00	0,00	-4.953.053,00	-100,00%
Otros recursos a favor de terceros	4.953.053,00	0,00	-4.953.053,00	-100,00%
DESCUENTOS DE NÓMINA	94.243.876,00	63.499.409,00	-30.744.467,00	-32,62%
Aportes a fondos pensionales	22.124.100,00	-51.100,00	-22.175.200,00	-100,23%
Aportes a seguridad social en salud	18.511.500,00	-11.900,00	-18.523.400,00	-100,06%
Sindicatos	497.979,00	520.460,00	22.481,00	4,51%
Cooperativas	8.815.845,00	6.604.095,00	-2.211.750,00	-25,09%
Fondos de empleados	9.092.601,00	9.559.821,00	467.220,00	5,14%
Libranzas	30.417.450,00	27.793.599,00	-2.623.851,00	-8,63%
Contratos de medicina prepagada	414.901,00	304.800,00	-110.101,00	-26,54%
Embargos judiciales	0,00	12.154.964,00	12.154.964,00	0,00%
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	4.050.000,00	6.128.000,00	2.078.000,00	51,26%
Otros descuentos de nómina	319.500,00	498.670,00	179.170,00	56,08%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	707.011.000,00	596.451.362,00	-110.559.638,00	-15,84%
Honorarios	107.979.000,00	148.384.306,00	40.405.306,00	37,42%
Servicios	59.129.000,00	42.403.250,00	-16.725.750,00	-28,29%
Arrendamientos	993.000,00	1.117.920,00	124.920,00	12,58%
Compras	8.104.000,00	37.000,00	-8.067.000,00	-99,54%
Rentas de trabajo	115.217.000,00	127.979.000,00	12.762.000,00	11,08%
Impuesto a las ventas retenido por consignar	109.284.000,00	122.017.000,00	12.733.000,00	11,65%
Contratos de obra	228.764.000,00	61.729.608,00	-167.034.392,00	-73,02%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	77.541.000,00	92.783.278,00	15.242.278,00	19,66%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	4.044.144.430,00	2.524.685.619,65	-1.519.458.810,35	-37,57%
Contribuciones	530.909.000,00	172.220.217,00	-358.688.783,00	-67,56%
Tasas	1.205.313.000,00	638.723.000,00	-566.590.000,00	-47,01%
Estampillas	2.307.922.430,00	1.713.742.402,65	-594.180.027,35	-25,75%

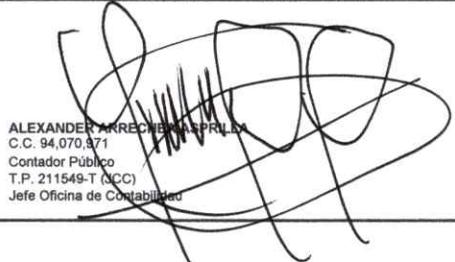




INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA INDIVIDUAL
PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	241.068.524,00	1.182.350,00	-239.886.174,00	-99,51%
Seguros	212.643.112,00	0,00	-212.643.112,00	-100,00%
Cheques no cobrados o por reclamar	2.321.512,00	1.182.350,00	-1.139.162,00	-49,07%
Aportes al ICBF y SENA	26.103.900,00	0,00	-26.103.900,00	-100,00%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.752.993.095,00	1.734.471.207,00	-18.521.888,00	-1,06%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.752.993.095,00	1.734.471.207,00	-18.521.888,00	-1,06%
Cesantías	574.683.127,00	611.979.444,00	37.296.317,00	6,49%
Intereses sobre cesantías	68.424.212,00	69.647.067,00	1.222.855,00	1,79%
Vacaciones	475.397.491,00	426.437.640,00	-48.959.851,00	-10,30%
Prima de vacaciones	372.866.534,00	389.517.449,00	16.650.915,00	4,47%
Bonificaciones	142.323.731,00	236.889.607,00	94.565.876,00	66,44%
Aportes a riesgos laborales	3.674.400,00	0,00	-3.674.400,00	-100,00%
Aportes a fondos pensionales - empleador	55.547.900,00	0,00	-55.547.900,00	-100,00%
Aportes a seguridad social en salud - empleador	39.336.900,00	0,00	-39.336.900,00	-100,00%
Aportes a cajas de compensación familiar	20.738.800,00	0,00	-20.738.800,00	-100,00%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	25.448.493.455,06	11.811.819.967,97	-13.636.673.487,09	-53,59%
PASIVOS NO CORRIENTES				
PRESTAMOS POR PAGAR	15.000.000.000,00	14.828.125.000,00	-171.875.000,00	-1,15%
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	15.000.000.000,00	14.828.125.000,00	-171.875.000,00	-1,15%
Préstamos banca de fomento	15.000.000.000,00	14.828.125.000,00	-171.875.000,00	-1,15%
PROVISIONES	590.437.053,28	555.924.668,28	-34.512.385,00	-5,85%
LITIGIOS Y DEMANDAS	590.437.053,28	555.924.668,28	-34.512.385,00	-5,85%
Administrativas	590.437.053,28	555.924.668,28	-34.512.385,00	-5,85%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	15.590.437.053,28	15.384.049.668,28	-206.387.385,00	-1,32%
TOTAL PASIVOS	41.038.930.508,34	27.195.869.636,25	-13.843.060.872,09	-33,73%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
CAPITAL FISCAL	21.666.381.917,41	21.850.336.823,59	183.954.906,18	0,85%
Capital Fiscal	15.625.555.321,45	15.705.601.523,45	80.046.202,00	0,51%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	13.499.147.715,10	6.150.387.593,14	-7.348.760.121,96	-54,44%
Excedente acumulado	13.499.147.715,10	6.150.387.593,14	-7.348.760.121,96	-54,44%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-7.458.321.119,14	-5.652.293,00	7.452.668.826,14	-99,92%
Excedente o Déficit del ejercicio	-7.458.321.119,14	-5.652.293,00	7.452.668.826,14	-99,92%
TOTAL PATRIMONIO	21.666.381.917,41	21.850.336.823,59	183.954.906,18	0,85%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	62.705.312.425,75	49.046.206.459,84	-13.659.105.965,91	-21,78%
CUENTAS DE ORDEN				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
DEUDORAS DE CONTROL	3.796.752.514,00	3.796.752.514,00	0,00	0,00%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	3.796.752.514,00	3.796.752.514,00	0,00	0,00%
Otras cuentas deudoras de control	3.796.752.514,00	3.796.752.514,00	0,00	0,00%
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.796.752.514,00	-3.796.752.514,00	0,00	0,00%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-3.796.752.514,00	-3.796.752.514,00	0,00	0,00%
Otras cuentas deudoras de control por contra	-3.796.752.514,00	-3.796.752.514,00	0,00	0,00%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-43.160.184.377,35	-46.672.162.690,39	-3.511.978.313,04	8,14%
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-43.160.184.377,35	-46.672.162.690,39	-3.511.978.313,04	8,14%
Administrativos	-43.160.184.377,35	-46.672.162.690,39	-3.511.978.313,04	8,14%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	43.160.184.377,35	46.672.162.690,39	3.511.978.313,04	8,14%
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	43.160.184.377,35	46.672.162.690,39	3.511.978.313,04	8,14%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	43.160.184.377,35	46.672.162.690,39	3.511.978.313,04	8,14%


ANA MILENA OROZCO CAÑAS
C.C. 31.974.731
Representante Legal


ALEXANDER ARRECHEA ESPINOSA
C.C. 94.070.871
Contador Público
T.P. 211549-T (CC)
Jefe Oficina de Contabilidad





INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA INDIVIDUAL
PERIODO CONTABLE TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTAS	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	38.899.098.003,32	35.294.870.099,89
CAJA	\$ 0,00	0,00
Caja principal	\$ 0,00	0,00
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	38.899.098.003,32	35.294.870.099,89
Cuenta corriente	805.413.048,22	2.152.004.583,26
Cuenta de ahorro	38.093.684.955,10	33.142.865.516,63
CUENTAS POR COBRAR	8.902.571.861,00	18.104.300,00
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	8.902.571.861,00	0,00
Otras transferencias	8.902.571.861,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	18.104.300,00
Otros intereses por cobrar	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	0,00	18.104.300,00
OTROS ACTIVOS	1.496.819.086,89	736.349.235,89
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.496.819.086,89	736.349.235,89
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1.496.819.086,89	736.349.235,89
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	49.298.488.951,21	36.049.323.635,78
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.194.581.401,99	12.899.691.119,03
TERRENOS	5.992.312.306,80	5.992.312.306,80
Urbanos	5.992.312.306,80	5.992.312.306,80
EDIFICACIONES	5.365.309.864,60	5.365.309.864,35
Edificios y casas	5.365.309.864,60	5.365.309.864,35
MAQUINARIA Y EQUIPO	55.841.338,00	58.518.840,24
Equipo de recreación y deporte	2.275.875,00	2.275.875,00
Otra maquinaria y equipo	53.565.463,00	56.242.965,24
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1.502.970.575,00	1.502.970.575,00
Otro equipo médico y científico	1.502.970.575,00	1.502.970.575,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	103.816.230,32	139.761.847,17
Muebles y enseres	103.816.230,32	139.761.847,17
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	444.243.499,69	507.058.884,03
Equipo de comunicación	22.579.370,50	22.579.370,50
Equipo de computación	421.664.129,19	484.479.513,53
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	244.725.000,00	244.725.000,00
Terrestre	244.725.000,00	244.725.000,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	27.399.859,20	27.399.859,20
Equipo de restaurante y cafetería	27.399.859,20	27.399.859,20
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-542.037.271,62	-938.366.057,76
Edificaciones	-411.359.797,00	-486.910.726,00
Maquinaria y equipo	-3.297.236,00	-6.278.996,00
Equipo médico y científico	-581.742,00	-111.996.710,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	-15.932.578,00	-46.838.787,00
Equipos de comunicación y computación	-91.655.193,62	-190.287.213,76
Equipos de transporte, tracción y elevación	-17.910.003,00	-89.550.015,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.300.722,00	-6.503.610,00
OTROS ACTIVOS	212.242.072,55	97.191.705,03
INTANGIBLES	880.649.455,95	880.649.455,95
Licencias	812.057.855,95	812.057.855,95
Softwares	68.591.600,00	68.591.600,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-668.407.383,40	-783.457.750,92
Licencias	-668.407.383,40	-783.457.750,92
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	13.406.823.474,54	12.996.882.824,06
TOTAL ACTIVOS	62.705.312.425,75	49.046.206.459,84





INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO INDIVIDUAL
PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024
(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOMBRE	ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		
TRANSFERENCIAS	241.649.378.346,50	171.426.163.790,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	241.649.378.346,50	171.426.163.790,00
Para proyectos de inversión	96.936.870.086,50	71.343.798.648,00
Para gastos de funcionamiento	3.299.476.472,00	3.742.687.771,00
Para programas de salud	4.000.000.000,00	5.104.000.000,00
Para programas de educación	5.119.106.478,00	5.771.025.577,00
Otras transferencias	132.293.925.310,00	85.464.651.794,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	241.649.378.346,50	171.426.163.790,00
GASTOS		
GASTOS OPERACIONALES		
DE ADMINISTRACIÓN	28.224.100.822,87	11.131.172.333,00
SUELDOS Y SALARIOS	5.399.628.322,00	6.505.921.018,00
Sueldos del personal	5.234.698.406,00	6.229.914.625,00
Bonificaciones	164.929.916,00	276.006.393,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.475.431.818,00	1.683.004.905,00
Aportes a cajas de compensación familiar	242.343.200,00	270.660.200,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	486.727.700,00	559.317.300,00
Cotizaciones a riesgos profesionales	49.305.800,00	62.955.700,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	388.450.518,00	596.860.800,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	308.604.600,00	193.210.905,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	303.843.000,00	340.573.300,00
Aportes al ICBF	182.301.700,00	204.332.700,00
Aportes al SENA	121.541.300,00	136.240.600,00
PRESTACIONES SOCIALES	2.856.986.149,00	2.740.836.886,00
Vacaciones	561.053.914,00	398.329.832,00
Cesantías	584.408.455,00	649.762.067,00
Intereses a las cesantías	68.938.503,00	71.593.719,00
Prima de vacaciones	420.890.196,00	306.585.997,00
Prima de navidad	540.555.471,00	600.077.215,00
Prima de servicios	466.114.365,00	266.333.889,00
Bonificación especial de recreación	51.895.708,00	44.803.119,00
Otras primas	129.884.363,00	402.764.771,00
Otras prestaciones sociales	33.245.174,00	586.277,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	246.727.372,00	201.409.524,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	144.664.530,00	104.629.553,00
Viáticos	102.062.842,00	96.779.971,00
GENERALES	17.487.013.311,87	14.341.991.904,69
Vigilancia y seguridad	737.721.303,00	845.586.338,00
Materiales y suministros	290.962.202,00	204.796.172,00
Mantenimiento	146.748.964,00	30.527.973,00
Servicios públicos	347.141.279,33	415.058.945,00
Arrendamiento	156.000.000,00	171.912.000,00
Publicidad y propaganda	180.000.000,00	300.000.000,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00
Comunicaciones y transporte	4.446.855,00	12.207.581,00
Seguros generales	239.166.115,00	264.014.469,00
Promoción y divulgación	420.000.000,00	0,00
Combustibles y lubricantes	8.273.071,14	5.532.662,73
Procesamiento de información	1.099.129.000,00	810.923.746,00
Intangibles	16.950.000,00	0,00
Gastos legales	0,00	0,00
Honorarios	8.139.126.518,17	7.115.797.483,79
Servicios	5.701.348.004,23	4.160.212.471,02
Otros gastos generales	0,00	5.422.063,15



IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	454.470.850,00	570.668.828,00
Impuesto predial unificado	68.039.950,00	71.107.600,00
Cuota de fiscalización y auditaje	386.430.900,00	499.561.228,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.197.638.844,34	396.328.786,14
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.197.638.844,34	396.328.786,14
Edificaciones	75.395.764,00	75.550.929,00
Maquinaria y equipo	6.968.852,60	2.981.760,00
Equipo médico y científico	40.719.944,00	111.414.968,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	335.740.309,78	30.906.209,00
Equipos de comunicación y computación	661.027.283,16	98.632.020,14
Equipos de transporte, tracción y elevación	28.565.068,00	71.640.012,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	49.221.622,80	5.202.888,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.977.219.707,36	1.807.401.494,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.977.219.707,36	1.807.401.494,00
Otras transferencias	2.977.219.707,36	1.807.401.494,00
GASTO PÚBLICO SOCIAL	215.732.275.207,68	141.643.204.054,63
RECREACIÓN Y DEPORTE	215.732.275.207,68	141.643.204.054,63
Generales	188.328.399.393,73	130.131.840.058,34
Asignación de bienes y servicios	27.403.875.813,95	11.511.363.996,29
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	248.131.234.582,25	170.231.340.700,46
TOTAL EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-6.481.856.235,75	1.194.823.089,54
INGRESOS NO OPERACIONALES		
INGRESOS FISCALES	53.202.435,77	230.348.288,00
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53.202.435,77	230.348.288,00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	53.202.435,77	230.348.288,00
OTROS INGRESOS	2.016.283.943,52	1.203.148.842,98
FINANCIEROS	1.917.606.559,59	1.183.463.698,95
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.917.606.559,59	1.183.463.698,95
INGRESOS DIVERSOS	98.677.383,93	19.685.144,03
Recuperaciones	0,00	0,00
Otros ingresos diversos	98.677.383,93	19.685.144,03
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	2.069.486.379,29	1.433.497.130,98
GASTOS NO OPERACIONALES		
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	310.705.312,68	115.628.153,52
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	182.827.148,40	115.050.367,52
Licencias	182.827.148,40	115.050.367,52
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	127.878.164,28	577.786,00
Administrativas	127.878.164,28	577.786,00
OTROS GASTOS	2.735.245.950,00	2.518.344.360,00
COMISIONES	\$ 0,00	\$ 0,00
Adquisición de bienes y servicios	\$ 0,00	\$ 0,00
FINANCIEROS	2.735.245.950,00	2.518.344.360,00
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo	2.735.245.950,00	2.518.344.360,00
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	3.045.951.262,68	2.633.972.513,52
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-7.458.321.119,14	-5.652.293,00


ANA MILENA OROZCO CAÑAS
 C.C. 31.974.731
 Representante Legal


ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA
 C.C. 94.070.971
 Contador Público
 T.P. 211549-T (JCC)
 Jefe Oficina de Contabilidad





INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805.012.896-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO INDIVIDUAL

PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024

(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOMBRE	ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES				
TRANSFERENCIAS	241.649.378.346,50	171.426.163.790,00	-70.223.214.556,50	-29,06%
OTRAS TRANSFERENCIAS	241.649.378.346,50	171.426.163.790,00	-70.223.214.556,50	-29,06%
Para proyectos de inversión	96.936.870.086,50	71.343.798.648,00	-25.593.071.438,50	-26,40%
Para gastos de funcionamiento	3.299.476.472,00	3.742.687.771,00	443.211.299,00	13,43%
Para programas de salud	4.000.000.000,00	5.104.000.000,00	1.104.000.000,00	27,60%
Para programas de educación	5.119.106.478,00	5.771.025.577,00	651.919.099,00	12,74%
Otras transferencias	132.293.925.310,00	85.464.651.794,00	-46.829.273.516,00	-35,40%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	241.649.378.346,50	171.426.163.790,00	-70.223.214.556,50	-29,06%
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACIÓN	28.224.100.822,87	11.131.172.333,00	-17.092.928.489,87	-60,56%
SUELDOS Y SALARIOS	5.399.628.322,00	6.505.921.018,00	1.106.292.696,00	20,49%
Sueldos del personal	5.234.698.406,00	6.229.914.625,00	995.216.219,00	19,01%
Bonificaciones	164.929.916,00	276.006.393,00	111.076.477,00	67,35%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.475.431.818,00	1.683.004.905,00	207.573.087,00	14,07%
Aportes a cajas de compensación familiar	242.343.200,00	270.660.200,00	28.317.000,00	11,68%
Cotizaciones a seguridad social en salud	486.727.700,00	559.317.300,00	72.589.600,00	14,91%
Cotizaciones a riesgos profesionales	49.305.800,00	62.955.700,00	13.649.900,00	27,68%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	388.450.518,00	596.860.800,00	208.410.282,00	53,65%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	308.604.600,00	193.210.905,00	-115.393.695,00	-37,39%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	303.843.000,00	340.573.300,00	36.730.300,00	12,09%
Aportes al ICBF	182.301.700,00	204.332.700,00	22.031.000,00	12,08%
Aportes al SENA	121.541.300,00	136.240.600,00	14.699.300,00	12,09%
PRESTACIONES SOCIALES	2.856.986.149,00	2.740.836.886,00	-116.149.263,00	-4,07%
Vacaciones	561.053.914,00	398.329.832,00	-162.724.082,00	-29,00%
Cesantías	584.408.455,00	649.762.067,00	65.353.612,00	11,18%
Intereses a las cesantías	68.938.503,00	71.593.719,00	2.655.216,00	3,85%
Prima de vacaciones	420.890.196,00	306.585.997,00	-114.304.199,00	-27,16%
Prima de navidad	540.555.471,00	600.077.215,00	59.521.744,00	11,01%
Prima de servicios	466.114.365,00	266.333.889,00	-199.780.476,00	-42,86%
Bonificación especial de recreación	51.895.708,00	44.803.119,00	-7.092.589,00	-13,67%
Otras primas	129.884.363,00	402.764.771,00	272.880.408,00	210,09%
Otras prestaciones sociales	33.245.174,00	586.277,00	-32.658.897,00	-98,24%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	246.727.372,00	201.409.524,00	-45.317.848,00	-18,37%
Capacitación, bienestar social y estímulos	144.664.530,00	104.629.553,00	-40.034.977,00	-27,67%
Viáticos	102.062.842,00	96.779.971,00	-5.282.871,00	-5,18%
GENERALES	17.487.013.311,87	14.341.991.904,69	-3.145.021.407,18	-17,98%
Vigilancia y seguridad	737.721.303,00	845.586.338,00	107.865.035,00	14,62%
Materiales y suministros	290.962.202,00	204.796.172,00	-86.166.030,00	-29,61%
Mantenimiento	146.748.964,00	30.527.973,00	-116.220.991,00	-79,20%
Servicios públicos	347.141.279,33	415.058.945,00	67.917.665,67	19,56%
Arrendamiento	156.000.000,00	171.912.000,00	15.912.000,00	10,20%
Publicidad y propaganda	180.000.000,00	300.000.000,00	120.000.000,00	66,67%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Comunicaciones y transporte	4.446.855,00	12.207.581,00	7.760.726,00	174,52%
Seguros generales	239.166.115,00	264.014.469,00	24.848.354,00	10,39%
Promoción y divulgación	420.000.000,00	0,00	-420.000.000,00	-100,00%
Combustibles y lubricantes	8.273.071,14	5.532.662,73	-2.740.408,41	-33,12%
Procesamiento de información	1.099.129.000,00	810.923.746,00	-288.205.254,00	-26,22%
Intangibles	16.950.000,00	0,00	-16.950.000,00	-100,00%
Gastos legales	0,00	0,00	0,00	0,00%
Honorarios	8.139.126.518,17	7.115.797.483,79	-1.023.329.034,38	-12,57%
Servicios	5.701.348.004,23	4.160.212.471,02	-1.541.135.533,21	-27,03%
Otros gastos generales	0,00	5.422.063,15	5.422.063,15	0,00%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	454.470.850,00	570.668.828,00	116.197.978,00	25,57%
Impuesto predial unificado	68.039.950,00	71.107.600,00	3.067.650,00	4,51%
Cuota de fiscalización y auditoría	386.430.900,00	499.561.228,00	113.130.328,00	29,28%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.197.638.844,34	396.328.786,14	-801.310.058,20	-66,91%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.197.638.844,34	396.328.786,14	-801.310.058,20	-66,91%
Edificaciones	75.395.764,00	75.550.929,00	155.165,00	0,21%
Maquinaria y equipo	6.968.852,60	2.981.760,00	-3.987.092,60	-57,21%
Equipo médico y científico	40.719.944,00	111.414.968,00	70.695.024,00	173,61%
Muebles, enseres y equipo de oficina	335.740.309,78	30.906.209,00	-304.834.100,78	-90,79%
Equipos de comunicación y computación	661.027.283,16	98.632.020,14	-562.395.263,02	-85,08%
Equipos de transporte, tracción y elevación	28.565.068,00	71.640.012,00	43.074.944,00	150,80%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	49.221.622,80	5.202.888,00	-44.018.734,80	-89,43%





**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE**

NIT. 806.012.896-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO INDIVIDUAL

PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2024

(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOMBRE	ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.977.219.707,36	1.807.401.494,00	-1.169.818.213,36	-39,29%
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.977.219.707,36	1.807.401.494,00	-1.169.818.213,36	-39,29%
Otras transferencias	2.977.219.707,36	1.807.401.494,00	-1.169.818.213,36	-39,29%
GASTO PÚBLICO SOCIAL	215.732.275.207,68	141.643.204.054,63	-74.089.071.153,05	-34,34%
RECREACIÓN Y DEPORTE	215.732.275.207,68	141.643.204.054,63	-74.089.071.153,05	-34,34%
Generales	188.328.399.393,73	130.131.840.058,34	-58.196.559.335,39	-30,90%
Asignación de bienes y servicios	27.403.875.813,95	11.511.363.996,29	-15.892.511.817,66	-57,99%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	248.131.234.582,25	170.231.340.700,46	-77.899.893.881,79	-31,39%
TOTAL EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-6.481.856.235,75	1.194.823.089,54	7.676.679.325,29	-118,43%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
INGRESOS FISCALES	53.202.435,77	230.348.288,00	177.145.852,23	332,97%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	53.202.435,77	230.348.288,00	177.145.852,23	332,97%
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	53.202.435,77	230.348.288,00	177.145.852,23	332,97%
OTROS INGRESOS	2.016.283.943,52	1.203.148.842,98	-813.135.100,54	-40,33%
FINANCIEROS	1.917.606.559,59	1.183.463.698,95	-734.142.860,64	-38,28%
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.917.606.559,59	1.183.463.698,95	-734.142.860,64	-38,28%
INGRESOS DIVERSOS	98.677.383,93	19.685.144,03	-78.992.239,90	-80,05%
Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
Otros ingresos diversos	98.677.383,93	19.685.144,03	-78.992.239,90	-80,05%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	2.069.486.379,29	1.433.497.130,98	-635.989.248,31	-30,73%
GASTOS NO OPERACIONALES				
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	310.705.312,68	115.628.153,52	-195.077.159,16	-62,79%
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	182.827.148,40	115.050.367,52	-67.776.780,88	-37,07%
Licencias	182.827.148,40	115.050.367,52	-67.776.780,88	-37,07%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	127.878.164,28	577.786,00	-127.300.378,28	-99,55%
Administrativas	127.878.164,28	577.786,00	-127.300.378,28	-99,55%
OTROS GASTOS	2.735.245.950,00	2.518.344.360,00	-216.901.590,00	-7,93%
COMISIONES	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00%
FINANCIEROS	2.735.245.950,00	2.518.344.360,00	-216.901.590,00	-7,93%
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo	2.735.245.950,00	2.518.344.360,00	-216.901.590,00	-7,93%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	3.045.951.262,68	2.633.972.513,52	-411.978.749,16	-13,53%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-7.458.321.119,14	-5.652.293,00	7.452.668.826,14	-99,92%


ANA MILENA OROZCO CAÑAS
 C.C. 31.974.731
 Representante Legal


ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA
 C.C. 94.070.971
 Contador Público
 T.P. 211549-F (JCC)
 Jefe Oficina de Contabilidad





INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras expresadas en en Pesos Colombianos)

NOTA 20

PRESENTACION POR CUENTAS

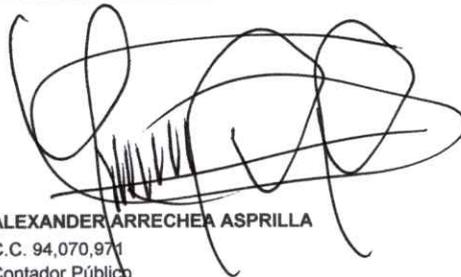
Valores

Saldo del Patrimonio a 31 diciembre 2023		\$21.666.381.917,41
Variaciones Patrimoniales durante el año 2024		<u>-\$43.516.718.741,00</u>
Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2024		<u><u>-\$21.850.336.823,59</u></u>

	2023	2024	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
INCREMENTOS			
Pérdida acumulada	\$0,00	\$0,00	\$23.867.183.432,76
Resultados del Ejercicio	-\$7.458.321.119,14	-\$5.652.293,00	
Capital Fiscal	\$15.625.555.321,45	\$15.705.601.523,45	
			\$19.649.535.308,24
DISMINUCIONES			
Resultado de ejercicios anteriores	\$13.499.147.715,10	6.150.387.593,14	
PARTIDAS SIN VARIACION			
Revalorizaciones	\$0,00	\$0,00	
Superavit	\$0,00	\$0,00	



ANA MILENA OROZCO CAÑAS
C.C. 31.974.731
Representante Legal



ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA
C.C. 94.070.971
Contador Público
T.P. 211549-T (JCC)
Jefe Oficina de Contabilidad



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

INDERVALLE

NIT. 805,012,896-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



NOTA 21

IMPORTANTE

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, PROMULGÓ LA RESOLUCION No. 283 DE OCTUBRE 11 DE 2022, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015, EN LO RELACIONADO CON EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 036 DE 2021

ARTÍCULO 1. Modificar el Artículo 4 de la Resolución 533 de 2015..., en relación con el plazo para la presentación del Estado de Flujos de Efectivo, el cual quedará así:

"d. La presentación del Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida"

ANA MILENA OROZCO CAÑAS

C.C. 31.974.731

Representante Legal

ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA

C.C. 94.070.971

Contador Público

T.P. 211549-T (JCC)

Jefe Oficina de Contabilidad



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA
RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BARRIO SAN FERNANDO
CASA DEL DEPORTE
SANTIAGO DE CALI**



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE CONTABILIDAD**

**NOTAS Y REVELACIONES
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INFORMACION EN PESOS COLOMBIANOS

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
DEL SECTOR PUBLICO – NICSP Y LINEAMIENTOS DE LA CGN**

Santiago de Cali, marzo de 2025



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA
RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA****INDERVALLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 1. INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA
RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE**

La Contaduría General de la Nación, a través de la Unidad Administrativa Especial, promulgó la Resolución 193 de diciembre 03 de 2020 mediante la cual indica la forma de presentación de las notas a los estados financieros indicando una estructura uniforme a fin de garantizar la mejora, optimización y eficiencia de la información contable.

Mediante la Resolución 261 de agosto 28 de 2023, modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables.

En consecuencia, tanto los Estados Financieros como las presentes Notas se han conformado de acuerdo a la estructura indicada, de tal manera que se garantice el cumplimiento de revelaciones mínimas requeridas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.1. Identificación y funciones

En cumplimiento de la Constitución Nacional, La Ley 181 de 1995, su Decreto Reglamentario 1822 de 1996 y la Ordenanza No. 022 de noviembre 26 de 1997, se creó "El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación", como organismo rector del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el departamento del Valle del Cauca, para reemplazar a la Junta Departamental de Deportes, creada en 1952 y que luego paso a ser una seccional del Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes en 1968.

Con la promulgación de la Ley 1967 de 2019, se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte.

INDERVALLE (por su sigla) es un Establecimiento Público del Orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y



patrimonio independiente que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995 (y sus reglamentaciones y modificaciones), además de las contenidas en el Acuerdo 011 de mayo 19 de 2015 por el cual se modifican los Estatutos del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.

De conformidad con el Acuerdo 011 de mayo 19 de 2015, para efectos legales, administrativos y de todo orden la sede principal de INDERVALLE es el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia y podrá establecer sedes por fuera de su domicilio con aprobación de la Junta Directiva del Instituto.

El domicilio principal se encuentra ubicado en la Carrera 36 No. 5B3-65 Barrio San Fernando, de la ciudad de Santiago de Cali.

Mediante la Resolución IND-SG-218 de febrero 22 de 2021, se adopta la estructura funcional de la entidad. Tiene fuerza de Acuerdo y deroga todos los actos administrativos que le sean contrarios.

La organización Administrativa de INDERVALLE, tiene la siguiente estructura organizacional:

- ✓ Junta Directiva
- ✓ Gerencia General
- ✓ Subgerencias
- ✓ Secretaría General
- ✓ Oficina Asesora Jurídica
- ✓ Oficina de Control Interno
- ✓ Oficinas

Las dependencias del Sector Estratégico y de Apoyo Transversal están conformadas por:

- ✓ Subgerencia Administrativa y Financiera
- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Oficina Asesora de Comunicaciones

Las dependencias misionales, están conformadas por:

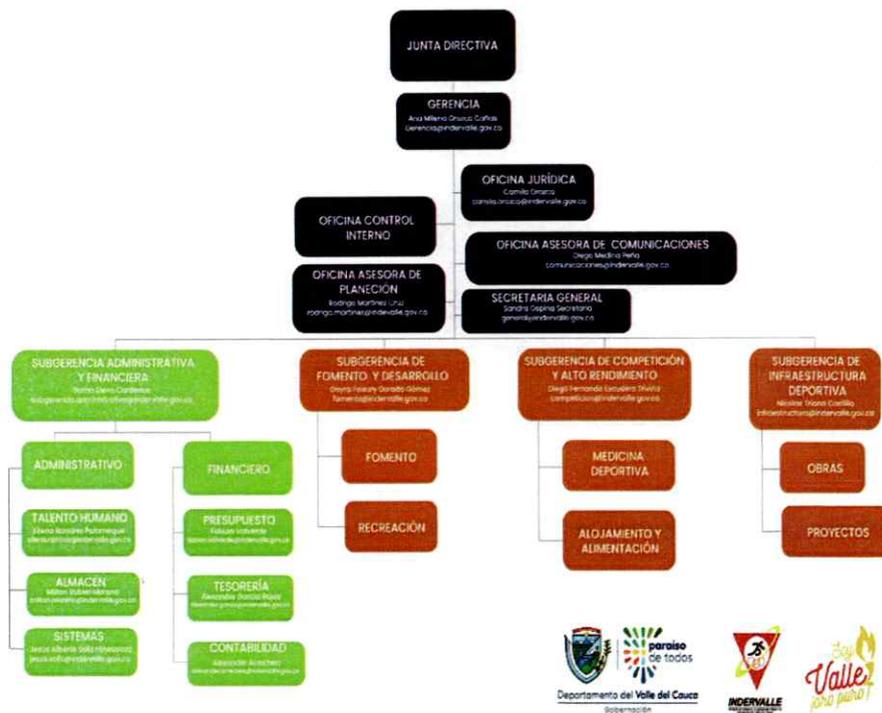
- ✓ Subgerencia de Infraestructura Deportiva
- ✓ Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo; y
- ✓ Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento

De conformidad con la nueva estructura organizacional, el siguiente es el organigrama:





ORGANIGRAMA INDERVALLE

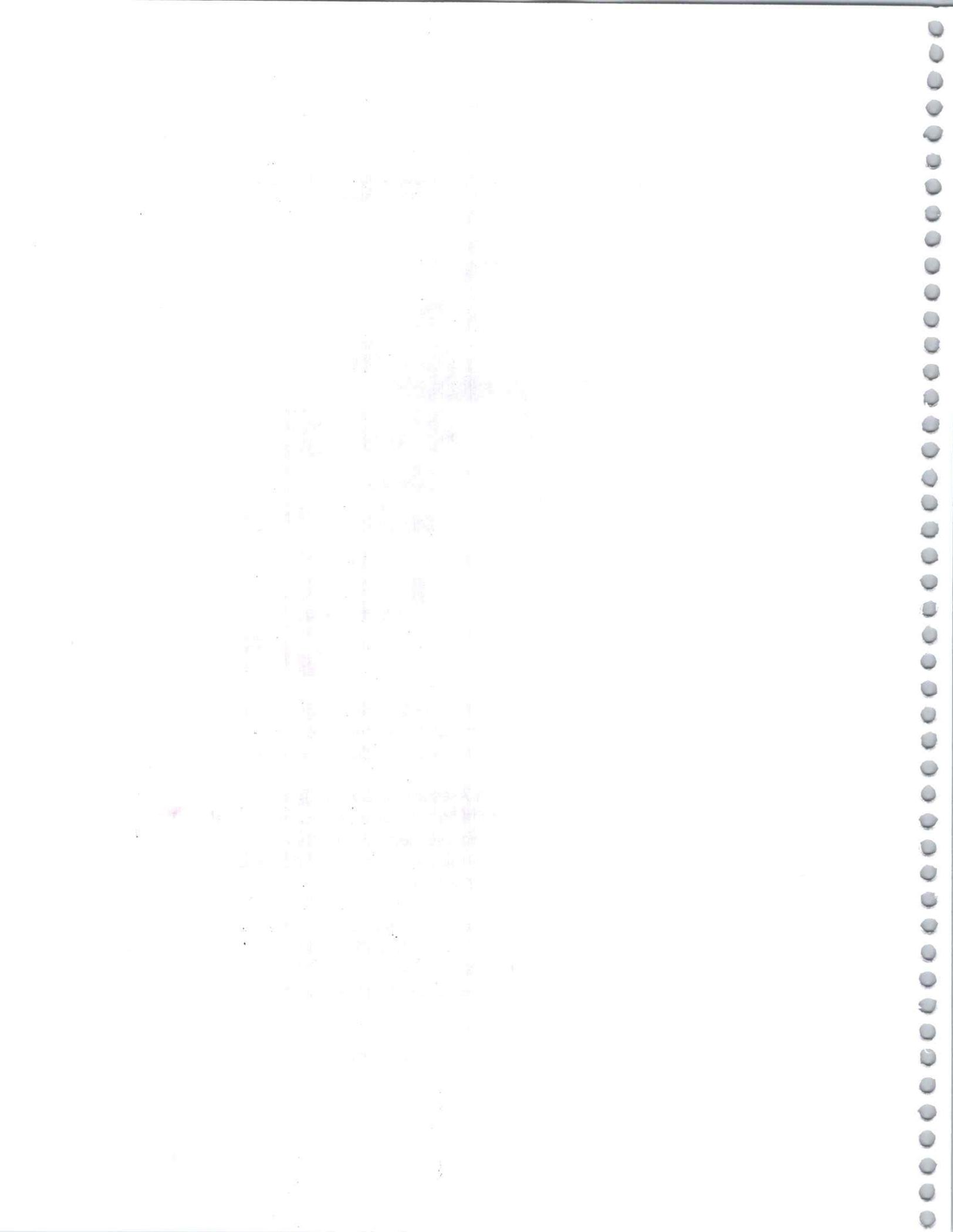


El Control Fiscal de la entidad será ejercido por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sin perjuicio del control fiscal que pueda ejercer la Contraloría General de la República sobre los recursos de índole nacional.

De igual manera, se encuentra la Oficina Asesora de Control Interno quien procurará que todas las actividades, operaciones y actuaciones se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes y busquen el cumplimiento de los Estatutos, de conformidad con la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes y concordantes.

En cumplimiento del artículo 75 de la Ley 181 de 1995, la Ordenanza 022 de 1997 y el Acuerdo No. 011 de mayo 19 de 2015, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, tiene como máximo organismo de dirección a la Junta Directiva conformada por seis miembros a saber:

- ✓ El gobernador(a) del Departamento o su representante.



- ✓ Un representante del director nacional del Instituto Colombiano del Deporte.
- ✓ Un representante de las ligas deportivas del departamento.
- ✓ Un representante del sector Educativo.
- ✓ Un representante de los Entes deportivos municipales del departamento.
- ✓ Un representante del sector deportivo de personas en situación de discapacidad.

El período de la Junta Directiva será el mismo que para el período del Gobernador(a) y la presidencia de la Junta Directiva será ejercida por el Gobernador(a) del Departamento o su representante.

A diciembre 31 de 2024, la Junta Directiva, cuyo período abarca desde el año 2024 hasta el año 2027, se encuentra conformada de la siguiente manera:

Delegado de la Gobernadora:	Édgar Iván Ortiz Lizcano
Representante del Ministerio del Deporte:	Juan Fernando Mejía Pérez
Representante Entes Deportivos Municipales:	Alberto Llanos Soto
Representante actividad deportiva en situación de discapacidad:	John Anderson García
Representante del Sector Educativo Departamental:	Hernando Zuluaga Aristizabal
Representante de las Ligas Deportivas:	Oweimar Giraldo Bedoya

Terminado su período al finalizar el año 2027, en la vigencia 2028 será elegida una nueva Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de INDERVALLE se atemperan al Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas, contenido en el Decreto 128 de enero 26 de 1976, concordante con el Artículo 102 de la Ley 489 de 1998; Artículo 40 de la Ley 734 de 2002; literal e), numeral 2, del Artículo 8, de la Ley 80 de 1993; y Artículo 13 de la ley 1150 de 2007.

Los Objetivos Generales de INDERVALLE se encuentran en el Artículo 3 de la Ordenanza 022 de noviembre 26 de 1997 y adoptados en la última modificación a los Estatutos mediante Acuerdo No. 011 de mayo 19 de 2015, Artículo Cuarto.

INDERVALLE tiene como Objetivos Generales, el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación la educación



extraescolar, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas sus edades, en todos los niveles y estamentos sociales en el Departamento en desarrollo del derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una educación física y espiritual adecuada.

Será el ente Departamental el encargado de coordinar el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995 o cualquiera otra disposición legal en que se consagre esta materia.

El INDERVALLE en desarrollo de su misión mantendrá su espíritu de investigación y desarrollará los sistemas y modelos modernos de la ciencia, la tecnología y el conocimiento en el deporte, la medicina deportiva, informática e implementará los sistemas de gestión que permitan un crecimiento constante y planeado de la función pública encomendada.

INDERVALLE cumplirá las siguientes funciones, establecidas en la Ordenanza 022 de 1997, las cuales fueron adoptadas en sus Estatutos Internos suscritos el 11 de marzo de 1999 y modificado mediante Acuerdo 011 de 2015:

1. Adoptar las políticas, planes y programas que en deporte, recreación y aprovechamiento de tiempo libre establezca el Gobierno Nacional, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES (sic), hoy Ministerio del Deporte y el Gobierno Departamental.
2. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley del Deporte y demás normas que regulen la práctica deportiva, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
3. Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en la jurisdicción del Departamento del Valle del Cauca.
4. Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- 5.- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.



6. Proponer y aprobar en lo de su competencia el Plan Departamental para el desarrollo del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.
7. Promover, difundir y fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
8. Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la formación y difusión de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y coadyuvar en su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.
9. Diseñar conjuntamente con la Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Salud Departamental los programas necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Educación y concurrir financieramente en la consecución de recursos, para el adelanto de Programas específicos, tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Recreativos Escolares y Juegos Intercolegiados.
10. Propiciar el desarrollo de la educación deportiva y recreativa extraescolar
11. Promover la ejecución de programas de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y de educación deportiva y recreativa extraescolar para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de actividades en el Departamento del Valle del Cauca.
12. Fomentar la participación de personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas en programas deportivos, recreativos, de educación física y aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación e integración social, trabajando conjuntamente con las organizaciones respectivas.
13. Promover la regionalización y especializaciones deportivas, considerando los perfiles morfológicos, la idiosincrasia y las tendencias culturales de las comunidades.
14. Dar oportunidades laborales a los deportistas vallecaucanos a que se refiere la Ley 181 de 1995.
15. Adoptar las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica, psicológica, la incorporación al sistema educativo y la plena integración social



y profesional de los deportistas vallecaucanos de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma. Se podrán establecer programas que otorguen incentivos y estímulos a los deportistas que representen a nuestro Departamento de acuerdo con sus logros.

16. Establecer los mecanismos que permitan el fomento, la masificación, el desarrollo y práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la integración funcional de los organismos del Sistema Nacional del Deporte.

17. Adoptar las medidas necesarias para que todas las inversiones en infraestructura deportiva que realice el Departamento del Valle del Cauca en el sector del deporte formativo, competitivo, de educación física, recreación, educación extraescolar sean ejecutados a través de INDERVALLE.

18. En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1228 de 1995, artículo 41, el Instituto adquirirá la implementación deportiva que se requiera para el cumplimiento de los objetivos técnico-deportivos.

19. Promover que la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sirvan de estrategia de paz y convivencia para el Departamento del Valle del Cauca.

20. Apoyar las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales y tradicionales y en las fiestas típicas arraigadas en el territorio municipal.

21. Contribuir al desarrollo de la educación, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral en lo personal y comunitario.

22. Coordinar acciones y programas con las ligas deportivas y demás organismos públicos y privados, con el fin de garantizar una programación integral, en los aspectos relacionados con las actividades deportivas, recreativas y el uso del tiempo libre.

23. Fomentar y llevar a cabo campañas de difusión de sus planes y programas.

24. Vincular a los entrenadores y/o monitores deportivos mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.



25. Las demás que le señale la legislación sobre deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, que se expida por parte del gobierno nacional y los presentes estatutos.

1.1.1. Misión

Garantizar a la población vallecaucana el acceso al conocimiento y a la práctica regular y planificada del deporte, la educación física y la recreación como parte de su formación integral con criterio de diversidad y equidad social en asocio con los organismos territoriales y del sistema nacional del deporte, a través de recursos tecnológicos, financieros, físicos y talento humano competente, en espacios deportivos y recreativos adecuados.

1.1.2. Visión

INDERVALLE será reconocida en el 2032 como una institución líder a nivel nacional e internacional, en la implementación de programas de deporte, educación física y recreación, creando valor público sostenible para los habitantes del Valle del Cauca, a través de políticas de inclusión.

1.1.3. Patrimonio

De conformidad con los Estatutos adoptados y suscritos el 11 de marzo de 1999, modificados por el Acuerdo No. 011 de 2015, el Artículo 22 manifiesta lo siguiente:

El patrimonio del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, estará constituido por:

1. Las partidas que se apropien como aportes, donaciones, legados o cualquier título por alguna entidad pública de cualquier orden o privada a favor del Instituto.
2. Los valores recaudados por concepto de los diferentes derechos, tasas, impuestos, contribuciones, estampillas y cualquier otra que sea asignada a favor del Instituto.
3. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier título, en desarrollo de su vida administrativa.



4. El producto o rendimiento de su patrimonio o la enajenación de sus bienes fiscales.
5. Las partidas que se establezcan en las leyes, ordenanzas y otras normas para ser invertidas en cumplimiento de su objeto social.
6. Los recursos correspondientes al artículo 75 de la Ley 181 de 1995.
7. Las transferencias de la Nación.
8. Los recursos que asigne el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre COLDEPORTES (hoy Ministerio del Deporte), o cualquier otro organismo oficial de carácter Internacional, Nacional, Departamental o Municipal.
9. El impuesto de los cigarrillos consagrado en el Artículo 78 de la Ley 181/95, el IVA a licores extranjeros y el IVA a telefonía celular, que el Gobierno Nacional o el Departamento adicione, reforme o consagre en disposición legal.
10. Las Rentas que cree la Asamblea Departamental con destino al deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.
11. Las Rentas que el Departamento le asigne de su propio presupuesto.
13. Los recursos del crédito.
14. Los recursos que le asignen entes u organismos privados Internacionales, Nacionales, Departamentales o Municipales.
15. El producto de las rentas que adquiera en el futuro, por razón de prestación de servicios o cualquier otro concepto de acuerdo con su finalidad.
16. Y las demás que se decreten a su favor.

De otro lado, según el Artículo 23, del Acuerdo 011/15, INDERVALLE puede aceptar donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, siempre que la condición o modo no contraríen las disposiciones estatutarias.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, está cumpliendo con el marco normativo para Entidades de Gobierno



contenido en la Resolución 533 de octubre 08 de 2015 y sus modificaciones, así como la utilización de la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones (la última actualización de esta resolución es la versión 19 promulgada en julio de 2024 Diario Oficial No. 52.817 de 14 de julio de 2024).

Sus objetivos generales constituyen el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación la educación extraescolar, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación integral de las personas en todas sus edades, en todos los niveles y estamentos sociales en el Departamento en desarrollo del derecho constitucional que se consagra para todos los individuos en su libre acceso a una educación física y espiritual adecuada.

INDERVALLE es un establecimiento Público del Orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hace parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Ley 181 de 1995, además de las contenidas en el Acuerdo 011 de mayo 19 de 2015 por el cual se modifican sus Estatutos; obtiene sus recursos mediante transferencias del ente Departamental y otras entidades públicas del orden nacional, como Ministerio del Deporte, los cuales están sujetos a la suscripción de convenios. Para la operatividad de la entidad, el ente departamental transfiere recursos de Tasa Pro Deporte, Ley 2023 de julio 23/2020, adoptada a nivel departamental mediante la Ordenanza 543 de agosto 27/2020 y reglamentada por el Decreto departamental 1-3-1405 de agosto 31/2020. Igualmente, para su operatividad, recibe transferencias por concepto de Publicidad reglamentada en la Ordenanza 392 de 2014, recursos provenientes de cada entidad pública obligada; participación en impuesto al consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros, Ley 223 de 1995 y 1289 de 2009, entre otras; y participación en IVA cedido sobre licores y similares, Ley 788 de 2002, Degüello de Ganado Mayor, Artículo 1º. De la Ley 8 de abril 7 de 1.909, los Artículos 161 Y 162 del Decreto Extraordinario 1222 de abril 18 de 1986, Ordenanza 474 de diciembre 22 de 2017; Impuesto sobre Vehículo Automotor, Ley 488 de diciembre 24 de 1.998, Artículos 138 al 151; Ley 633 de 2.000, artículos 106 y 107; Ley 1630 del 27 de mayo de 2.013; Decreto Reglamentario 2654 de diciembre 29 de 1.998; Ordenanza 474 de diciembre 22 de 2017, razón por la cual, su capital está en función de dichas transferencias.

La entidad, a la fecha no presenta limitaciones y/o deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.



1.2.1. INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y RESULTADOS 2024– CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Durante la vigencia 2024 se recibió la vista de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca con motivo de la auditoria del punto 1.2.1. arrojando como resultado para la oficina de Contabilidad la opinión sobre los Estados Financieros “ en nuestra opinión los Estados Financieros o cifras financieras de las cuentas seleccionadas del Instituto del deporte , la Educación Fisca del Valle del Cauca (INDERVALLE) a 31 de diciembre del 2023, están libres de representaciones erróneas en sus aspectos más significativos expresan fielmente la situación financiera en dicha vigencia y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Publica establecidas en la Ley 1314 de 2009, que corresponden a las Normas Internacionales del Sector Publico (NICSP) reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución No. 533 de 2015, modificada mediante Resolución No. 484 de 2017, por tal razón la opinión es **Sin Salvedades** ”

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

INDERVALLE presentan sus Estados Financieros por el período comprendido desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 los cuales se han preparado conforme a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro del público, con fundamento en el Marco Normativo para entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y su Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno según Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

El juego de información financiera presentada está conformado por:

- ✓ Certificación suscrita por el Representante Legal y Contador de la Entidad.
- ✓ Estado de situación financiera individual
- ✓ Estado del resultado integral individual
- ✓ Estado de situación financiera individual comparativa
- ✓ Estado de resultados individual comparativo
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Notas a los estados financieros



La Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 283 de octubre 11 de 2022 *"Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución No. 036 de 2021"*, aplaza de forma indefinida la presentación del Estado de Flujos de Efectivo, tal como versa su Artículo Primero:

"Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Los estados financieros que se presentan requieren ser presentados a la Junta Directiva y su aprobación se surtirá en el mes de marzo de 2025.

Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados para su publicación y constancia de su aprobación quedará en Acta de Junta Directiva antes del 31 de marzo de 2025. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

1.3.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

1.3.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 y comparativo con el 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.



1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

INDERVALLE organiza el proceso contable de manera individual. No se consolida ni se agregan más entidades, no tiene unidades dependientes y no maneja fondos sin personería jurídica. En consecuencia, no es agregadora de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

A continuación, se presentan las bases utilizadas para la medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

2.1. Bases de medición

La base para la medición de los estados financieros y todos los aspectos relacionados en ellos son el peso colombiano como base general y no tiene excepciones.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional es el peso colombiano para todos los negocios, transacciones, bienes y haberes de la entidad y, por consiguiente, para los Estados Financieros.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es con dos cifras decimales; se presentan las cifras en pesos con dos cifras decimales donde aplique.

Moneda funcional: Pesos colombianos

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Redondeo: Con dos decimales

La Contaduría General de la Nación observó el concepto Radicado con el número 07823 de abril 12 de 2006 emitido por el Banco de la República como autoridad monetaria, el cual señala que, *"A partir de la Ley 31 de 1992 no existen jurídicamente los centavos, y por ende, tampoco se acuñan monedas metálicas ni se imprimen billetes en dichas denominaciones"*.

Con fundamento en lo anterior, la Contaduría General de la Nación manifestó: ***"La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado y sin subdivisiones en centavos"***.



Así las cosas, la Oficina de Contabilidad, mediante Oficio 240-02-02-003-2022 informa que:

"1.- Se adecuará y parametrizará el Software V6 de tal manera que los descuentos practicados por Retenciones en la Fuente (diferentes a Rentas de Trabajo), Retenciones de IVA, Retenciones de ICA, Tasas, Contribuciones y Estampillas se aproximarán al peso más cercano, ya sea por exceso o por defecto.

2.- Se exceptúan de estas aproximaciones, las causaciones por rendimientos financieros, órdenes judiciales y los demás pagos que se deban efectuar, donde forzosamente se deban utilizar centavos".

Y recomienda:

"1.- Comedidamente se les solicita tasar las invitaciones a cotizar, Pliegos, licitaciones, concursos de méritos y demás modalidades de contratación utilizando como unidad de medida el peso, sin utilizar centavos. Si la operación matemática, arroja decimales, se debe aproximar al peso más cercano, por exceso o por defecto. ...

2.- Recomendar y/o solicitar a los terceros contratistas y demás proveedores la no utilización de centavos en sus facturas o documentos soporte. ..."

No obstante, existen softwares incluido el de la DIAN cuya facturación electrónica incluye centavos, situación que obliga a causar las transacciones con dos decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No se han presentado negocios o transacciones con el uso de moneda extranjera a la fecha.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No han ocurrido hechos que obliguen a realizar ajustes al valor en libros de Activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La administración de la entidad no ha realizado juicios o estimaciones al proceso de aplicación de las políticas contables con un efecto sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo.

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realizan teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados, los cuales quedaron definidos en el Manual de Políticas Contables de Hechos Económicos Específicos aprobado en la Oficina Asesora de Planeación, Sistema Integrado de Gestión, mediante proceso de Contabilidad No. PA-MN-340-001.

3.2.2. Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, los inventarios administrados por el Almacén.

El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases



para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

3.2.3. Responsabilidades Tributarias

De conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos de INDERVALLE (Acuerdo 011/15), el Instituto no perseguirá fines de lucro pues está catalogada como Establecimiento Público.

En sus actividades tendrá en cuenta que su objeto es el beneficio social de la comunidad a través del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Ello no obsta para que se ejecuten operaciones que por sí solas produzcan rentabilidad y que éstas sean imputadas a su presupuesto y al patrimonio del mismo, tal es el caso de los rendimientos financieros.

Ante la DIAN, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca está identificada con el NIT 805.012.896-4, cuya Actividad Económica Principal según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, adoptada para Colombia, es la 9319 (fecha de inicio de la actividad, según el RUT, abril 26 de 2013).

Mediante la Resolución DIAN No. 009061 de diciembre 10 de 2020, el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, fue calificado como GRAN CONTRIBUYENTE, para las vigencias 2021 y 2022.

Mediante la Resolución No. 012220 de diciembre 26 de 2022 "*Por medio de la cual se califican algunos contribuyentes y/o agentes de retención como Grandes Contribuyentes*", INDERVALLE dejó de ser catalogada como tal para los años fiscales 2023 y 2024 y no figura en el listado de los calificados como Grandes Contribuyentes.

Eliminada la calificación de Gran Contribuyente (Responsabilidad 13), las siguientes son las Responsabilidades Tributarias a nivel Nacional:

- 06 - Declaración de Ingresos y Patrimonio
- 07 - Retención en la Fuente a título de renta
- 08 - Retención de Timbre Nacional
- 09 – Retención en la Fuente en el Impuesto sobre las Ventas
- 14 - Informante de Exógena



42 - Obligado a llevar contabilidad

Responsabilidades Tributarias a Nivel Territorial (Municipio de Santiago de Cali y Gobernación del Valle del Cauca):

- ✓ Agente de Retención de Industria y Comercio (Estatuto Tributario Municipal de Cali, Acuerdo 0321 de 2011 y sus modificaciones).
- ✓ Informante de Medios Magnéticos ante el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Hacienda Municipal.

De conformidad con las Ordenanzas 474 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Departamental), INDERVALLE es sujeto Activo de las siguientes deducciones, detallando el porcentaje que INDERVALLE aplica en desarrollo de su objeto (se debe tener en cuenta que cada Ordenanza contiene diversos conceptos sobre los que recae la deducción):

Adicionalmente, como se puede observar en el siguiente cuadro resumen, existen otras Ordenanzas que le dan vida a nuevas obligaciones tributarias en la calidad de agente de retención que ostenta la Entidad.

ESTAMPILLAS, CONTRIBUCIONES Y TASA		
Ordenanza 474 de diciembre 22 de 2017, 473 de diciembre 21 de 2017		
Ordenanza 543 de agosto 31 de 2020		
1. Contribución para la Seguridad	Artículos 250 a 259	5% (literal a., Art. 255)
Contratos de Obra y Adiciones. Se descuenta del Valor del Anticipo y de cada cuenta		
ESTAMPILLAS: Nomas comunes		Artículos 274 a 290
2. Estampilla Pro Cultura Departamental		1% (numeral 16, Art. 295)
3. Estampilla Pro Desarrollo Departamental		2% (numeral 1, Art. 299)
4. Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		1% (numeral 1, Art. 303)
5. (Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural). Esta estampilla fue reemplazada por la ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL, mediante la Ordenanza 592 de sept. 26/2022		0,20% (Título VI Ord. 474/2017, sustituido por la Ord. 592/2022)
6. Estampilla Pro Universidad del Valle		2% (numeral 1, Art. 316)
7. Estampilla Pro Desarrollo Unvers. Central del Valle – UCEVA		0,50% (numeral 1, Art. 331)



8. Estampilla Pro Universidad del Pacífico	0,50% (Ver Artículo 10, Ordenanza 473 de Dic. 21/17)
9. Tasa Pro Deporte	2.5% (Ley 2023 jul.23/2020, Ordenanza 543 ago.27/2020 y Dec. 1-3-1405 ago.31/2020)

En razón a su calidad, como entidad declarante, no contribuyente, de conformidad con el Artículo 23 del Estatuto Tributario, INDERVALLE solo es Declarante de Ingresos y Patrimonio.

De igual manera, la entidad no es responsable de IVA, toda vez que no vende bienes ni presta servicios gravados y en consecuencia, no está obligada a facturar electrónicamente. Recordemos que sus ingresos solamente provienen de transferencias de otras entidades públicas (Gobernación, principalmente) y en cumplimiento de Leyes u Ordenanzas (transferencias por publicidad y otras).

3.2.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Dentro de este grupo se encuentran las Propiedades, Planta y Equipo.

Sin embargo, por la naturaleza de la entidad, no se espera tener flujos de efectivo futuros.

Desde el área de Contabilidad, se ha coadyuvado en la preparación de tres documentos que permitirán otorgar lineamientos y procedimientos de



conciliación y de deterioro. Estos han sido entregados para evaluación, análisis y perfeccionamiento:

- ✓ Procedimiento de conciliación entre Almacén y Contabilidad, el cual formará parte integral de la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo.

Este procedimiento obedece al resultado final de contrato de Avalúo de todos los bienes muebles de la entidad y a la actualización del inventario a través de Almacén, permitiendo optimizar el procedimiento de conciliación con los registros contables de acuerdo con las Políticas Contables. Las parametrizaciones en el software, han permitido por primera vez en los seis años de operación del mismo, el cálculo automático de las depreciaciones; no obstante, aún persisten algunas oportunidades de mejora, las cuales deben ser tenidas en cuenta en el área de Almacén, con miras a la revelación en el Estado de Situación Financiera (Activos).

- ✓ Proyecto de Resolución, por la cual se establece un equipo multidisciplinario para efectos de evaluar indicios de deterioro del valor de los Activos no generadores de efectivo.

Se configuró un cuadro en Excel que permite dicha evaluación.

- ✓ Lineamientos para la aplicación del deterioro de los activos no generadores de efectivo.

3.2.5. Provisiones y Cuentas de Orden

En la vigencia 2024, la entidad evaluó la eventualidad de pérdida sobre las diferentes pretensiones en contra de la entidad y de conformidad con los análisis jurídicos se establecieron y provisionaron los recursos a nivel presupuestal y contable, contando dicha provisión con el respectivo apalancamiento presupuestal. Se ajustó la provisión de la demandante HILDA STELLA JIMENEZ PIMENTEL por valor de \$ 34.512.385,00 informado por la Oficina Jurídica mediante oficio No. 220.13.01.459.2024 de agosto 14 de 2024, efectuando el traslado a cuentas de Orden.

Con fundamento en la información suministrada por la Oficina Jurídica, las probabilidades inciertas de las demandas en contra de la entidad, se revelan en Cuentas de Orden Acreedoras, donde los valores registrados obedecen a las pretensiones de los demandantes.



Mediante la Resolución IND-SG-1700 de diciembre 27 de 2023, se "*crea el fondo especial de conciliaciones judiciales, contingencias administrativas y judiciales...*" de INDERVALLE, atendiendo acción correctiva en Plan de Mejoramiento interpuesto por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La entidad apertura una Cuenta de Ahorros No. 025-91350-0 del Banco de Occidente denominada INDERVALLE FONDO CUENTA ESPECIAL, con el fin de ir alimentando con los recursos necesarios para cubrir las probabilidades inciertas de las demandas en contra de INDERVALLE.

De la misma manera, la entidad ha actuado en calidad de demandante y las controversias y acciones llevadas a cabo, se han revelado en Cuentas de Orden Deudoras.

3.3. Correcciones contables

No se han realizado correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad a la fecha no maneja instrumentos financieros como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda.

Sin embargo, al cierre de la vigencia existe la siguiente obligación:

Contrato de Crédito Público 2022-1439 con INFIVALLE, otorgado en el mes de octubre de 2022 cuyo destino fue el fomento y apoyo para la organización de los XXIII Juegos Deportivos del Departamento y VI Juegos Paradepartamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca 2022. Tiene dos años de gracia, con un plazo de 10 años y está apalancado con el 70% del Impuesto al Consumo de Cigarrillos Nacionales y Extranjeros e IVA cedido sobre licores. No existe riesgo asociado con el servicio de la deuda.

En consecuencia, no existen riesgos asociados a los préstamos por pagar.

3.5. Limitaciones y/o restricciones que inciden en el proceso contable

Las limitaciones y/o restricciones más relevantes que afectan el proceso contable, se detallan a continuación:



- ✓ Se ha informado oportunamente sobre las oportunidades de mejora con respecto al Software Contable Integral V6, el cual requiere de asesoría o acompañamiento constante y aunque los proveedores han hecho esfuerzos en su mejora, aún persisten acciones de mejora a concluir.
- ✓ Desde la entrada en operación del Software Contable Integral V6 y hasta la terminación de la vigencia 2024, persisten fallas en reportes que son necesarios; entre otras oportunidades de mejora, se pueden mencionar:
 - Alícuotas. Son el equivalente a la provisión de Prestaciones Sociales y su cálculo está contemplado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con una periodicidad mensual. Si bien, los proveedores del software han realizado esfuerzos en su configuración, este proceso es netamente responsabilidad de Talento Humano.

3.6. Estructura del Régimen de Contabilidad Pública

El Régimen de Contabilidad Pública está estructurado de la siguiente forma:

1. Plan General de Contabilidad Pública. Conformado por el Marco Conceptual y la estructura y descripciones de las clases.
2. Manual de Procedimientos. Conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables; y
3. Doctrina Contable Pública. Conformada por los conceptos de carácter vinculante que son emitidos por la Contaduría General de la Nación.

El Marco Conceptual constituye el referente teórico que define y delimita el ámbito del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), así como la estructura y los elementos intangibles del mismo, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Sirve de base entre otras, como guía para evaluar permanentemente las normas vigentes y para el desarrollo normativo sustancial y procedimental de la contabilidad pública; apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de las normas; aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información.

Los objetivos de la información contable pública buscan hacer útiles los estados, informes y reportes contables considerados de manera individual,



agregada y consolidada, provistos por el SINCP, satisfaciendo el conjunto de necesidades específicas y demandas de los usuarios.

De esta manera, la Contabilidad Pública aplica de manera especializada la contabilidad, la cual, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental.

La información contable pública debe ser Confiable, pero para lograrlo, primero se deben observar su razonabilidad, su objetividad y que se pueda verificar. Estas son condiciones y políticas que el responsable de la información debe tener en cuenta a la hora de someter a consideración sus informes, pues allí se muestra su realidad económica.

No obstante, todo en entorno financiero debe estar sujeto a Principios y Normas Técnicas, los cuales configuran los fundamentos contables vinculados a objetivos específicos.

Los Principios constituyen pautas básicas o macroreglas que dirigen la producción de la información y de los objetivos de la información, permitiendo el desarrollo de las Normas Técnicas y del Manual de procedimientos. Los Principios hacen referencia a los criterios de medición de las transacciones, hechos y operaciones; al momento en el cual se realiza el reconocimiento contable; a la forma en que deben revelarse los hechos; a la continuidad de la entidad; a la esencia de las transacciones y a la correlación entre ingresos, costos y gastos, de hecho, teniendo en cuenta las limitaciones propias que impone el entorno de cada organización.

Estos Principios son: Gestión Continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, No Compensación y Hechos Posteriores al Cierre.

Las Normas Técnicas de Contabilidad Pública comprenden el conjunto de parámetros y criterios que precisan y delimitan el proceso contable, las cuales permiten instrumentalizar la estrategia teórica con el Manual de Procedimientos a través del Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables. Este proceso incluye las etapas de Reconocimiento y Revelación, que, atendiendo a normas técnicas, producen información sobre la situación, la actividad y el potencial de servicio o la capacidad para generar flujos de recursos de la entidad.

Estas Normas Técnicas relativas a las etapas de Reconocimiento y Revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, aplicadas a INDERVALLE, comprenden:



suscrita, se acordó que lo preparara Contabilidad a fin de minimizar tiempos) pasando los documentos al Área de Tesorería donde se efectúa el pago. Todos los soportes y documentos que forman parte como facturas, documentos equivalentes y otros, quedan bajo la custodia de esa dependencia.

Para esos efectos se han producido lineamientos que permiten facilitar los procesos y procedimientos, tales como:

- 1.- Manual de Políticas Contables. Aprobado por Junta Directiva en Acta No. 10 de diciembre 20 de 2017.
- 2.- Manual de Políticas Contables de Hechos Económicos Específicos (aprobado por calidad bajo el Número PA-MN-340-001)
- 3.- Resolución IND-SG-1270 de 2022, por la cual se adoptan las leyes, decretos, resoluciones, procedimientos, instructivos, doctrina contable pública, lineamientos, manuales, guías, circulares y demás actos administrativos emitidos por la Contaduría General de la Nación aplicables a Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015.
- 4.- Lineamientos para la Causación Contable de los hechos económicos de la entidad que tengan incidencia en los Estados Financieros (aprobado por calidad bajo el número PE-PR-340-001 de 23 de agosto de 2022).

El aplicativo contable a fin de permitir el principio de causación o devengo, parte de la creación por parte del anterior Jefe de la Oficina de Contabilidad, de una serie de "Modelos Contables", codificados de tal manera que cada uno de ellos permita contabilizar las diferentes cuentas del Plan General de Contabilidad Pública. Este Código está asociado a un "Enlace de Egresos". Situación similar sucede con la causación de Ingresos, la cual deberá estar asociada a los Rubros Presupuestales, mediante un "Enlace de Ingresos". La causación de ingresos, parametrizada por Contabilidad, es de uso exclusivo de Tesorería.

Para la vigencia 2024 se han creado y ajustado algunos "Modelos Contables" atendiendo a las necesidades contables y financieras de la Organización y lo estipulado por la Contaduría General de la Nación en lo que aplique a INDERVALLE.

Todos los procesos y procedimientos contables están regulados por el Régimen de Contabilidad Pública y sus registros se encuentran ligados al Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno promulgado por la



Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y demás normas que las han modificado o modificarán.

3.8. Conformación de la Información Contable

El proceso contable tiene su origen desde la conformación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, el cual se surte una vez la Asamblea Departamental ha aprobado mediante Ordenanza la distribución presupuestal de cada entidad centralizada y descentralizada.

Las áreas misionales, es decir, Subgerencias de Infraestructura Deportiva, de Fomento y Desarrollo Deportivo, de Competición y Alto Rendimiento y la Subgerencia Administrativa y Financiera, además de la Oficina Asesora de Planeación, solicitan a la Oficina de Presupuesto las respectivas Disponibilidades Presupuestales, generándose posteriormente, el Compromiso Presupuestal.

Al Área de Contabilidad, previa revisión documental y de soportes llegan las cuentas para ser objeto de causación, produciendo documento denominado "Cuentas por Pagar", el cual puede ser con o sin afectación presupuestal. Una vez contabilizadas, de conformidad con el nuevo procedimiento establecido, el área de Contabilidad produce la Obligación Presupuestal, documento mediante el cual, se afecta el presupuesto en el gasto correspondiente.

Es importante anotar que el documento "Obligación Presupuestal" es competencia del área de Presupuesto, sin embargo, en aras de disminuir tiempos y reprocesos por la dinámica propia del Software, se acordó mediante acta suscrita (julio 16 de 2018) surtir el proceso desde el área de contabilidad, el cual solamente consiste en aprobar e imprimir para la firma del ordenador del gasto y traslado a Tesorería para pago. No obstante, los controles de obligaciones presupuestales están en cabeza del área de Presupuesto.

Uno de sus apartes manifiesta: *"Se concluyó que técnicamente y por el diseño integral que tiene el software V6, es posible que la Obligación Presupuestal sea generada en el área de Contabilidad y puede ser Aprobada y firmada por el Asesor de dicha área (hoy, Jefe de la Oficina de Contabilidad), debido a que este paso no requiere ninguna revisión adicional a la ya realizada, además de que no se pueden generar cambios a documentos ya existentes, esto es, Disponibilidades Presupuestales, Registro del Compromiso y Cuentas por Pagar y por ende, puede ser remitida desde el Área de Contabilidad, al Área de tesorería para que siga surtiendo su proceso."*



Este procedimiento genera disminución de tiempos y reprocesos, pues una vez preparada la Cuenta por Pagar y la Obligación Presupuestal en el área de Contabilidad, pasa al siguiente punto del proceso que es Tesorería, quien en últimas genera los comprobantes y pagos a terceros.”

Todos los documentos tanto contables como presupuestales, junto con los soportes, se entregan a Tesorería, donde se genera el pago. De hecho, la totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos y susceptibles de verificación y comprobación.

Toda vez que en Tesorería es donde se genera el Comprobante de Egreso, es allí donde se archivan, conservan y custodian todos los documentos soporte.

El proceso de Ingreso de recursos a la entidad, es surtido a través del Módulo “Cuentas por Cobrar”. El área de contabilidad parametriza los conceptos de ingreso y su afectación contable, pero el área de Tesorería es quien realiza los registros, afectando la Cuenta por Cobrar contra el Ingreso.

Es conveniente aclarar que el Módulo Cuentas por Cobrar, está diseñado para registrar los Ingresos de la Entidad y nada tiene que ver con Cuentas por Cobrar Jurídicas o de otras áreas como Recaudos, las que deben surtir procesos de cobro diferentes. No existe Módulo de Cartera, partiendo del hecho de que INDERVALLE no vende bienes.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533/15 y de acuerdo a lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad, aprobado por Junta Directiva el 20 de diciembre de 2017, tal como consta en el Acta de reunión ordinaria de Junta Directiva No. 10.

Se prepararon Políticas Contables para Hechos Económicos Específicos, las que están aprobadas por la Subgerencia de Planeación y adoptadas en la entidad con el Código PA-MN-300-001.

Se han expedido otros procedimientos que permiten orientar los flujos de información hacia el área financiera.



4.1. Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La entidad no invierte recursos en depósitos a término u otro equivalente.

4.2. Inversiones de administración de liquidez

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Por el tipo de ingresos que obtiene la entidad, los cuales provienen de transferencias, muchas ellas producto de convenios con la Gobernación del Valle del Cauca y Ministerio del Deporte, no existe la posibilidad de realizar inversiones.

4.3 Cuentas por cobrar

El proceso contable de las Cuentas por Cobrar, permite revelar el Ingreso de la entidad. Las Cuentas por Cobrar obedecen a la causación del ingreso y su resultado neto al final es cero (\$0). Sin embargo, si llegare a suceder y éstas pasan de un período a otro, su medición se realiza por el valor de la transacción y no hay lugar a clasificación, razón por la cual no se reconocerán rendimientos efectivos ni disminución por deterioro del valor.

Es muy importante anotar que este Módulo no tiene relación con cartera. Su control no está bajo la responsabilidad de Contabilidad y sus procesos son llevados a cabo por otras dependencias. Si llegare a suceder algún acuerdo de pago, solo se registra el ingreso efectivo y en tiempo real a través del Módulo Cuentas por Cobrar.

Para el año 2024 la entidad constituyó Cuentas por Cobrar por valor de \$ 18.104.300 correspondiente al mayor valor liquidado en planillas de retroactividad de los funcionarios de INDERVALLE, de acuerdo al oficio No. PE-FO-220-016 firmado por Talento Humano, mediante el cual solicita que el área de Contabilidad constituya las cuentas por cobrar a cada entidad.



Las Cuentas por Cobrar constituidas se pueden apreciar en el cuadro siguiente, donde se detalla, nombre de la entidad, identificación, número de la Cuenta por Cobrar, fecha de la constitución y el valor.

Entidad	Nit	Cuenta de Cobro No.	Fecha	Valor
Colfondos	800227940	9000010928	30/12/2024	\$469.800
Colpensiones	900336004	9000010929	30/12/2024	\$5.938.300
Porvenir	800224808	9000010930	30/12/2024	\$894.300
Protección	800229739	9000010931	30/12/2024	\$462.600
Positiva Compañía de Seguros	860011153	9000010932	30/12/2024	\$375.900
Comfenalco Caja de Compensación	890303093	9000010933	30/12/2024	\$1.910.000
Comfenalco EPS	890303093	9000010934	30/12/2024	\$586.800
Compensar	860066942	9000010944	30/12/2024	\$34.600
Coosalud EPS	900226715	9000010935	30/12/2024	\$10.700
Compañía Suramericana de Servicios de Salud SURA	800088702	9000010936	30/12/2024	\$1.652.600
Famisanar	830003564	9000010937	30/12/2024	\$22.400
Nueva EPS	900156264	9000010938	30/12/2024	\$487.300
Servicios Occidental de Salud S.O.S.	805001157	9000010939	30/12/2024	\$809.100
Salud total S.A. EPS	800130907	9000010940	30/12/2024	\$295.400
E.P.S. Sanitas S.A.	800251440	9000010941	30/12/2024	\$1.757.900
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	9000010942	30/12/2024	\$1.437.500
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	899999034	9000010943	30/12/2024	\$959.400
TOTAL CUENTAS POR COBRAR				\$18.104.600

INDERVALLE ha efectuado la Gestión de Cobro solicitando la devolución de dinero por mayor valor pagado, mediante los oficios que se relacionan a continuación:

Entidad	Oficio No.	Fecha
Protección	200.816.24	28.11.2024
SENA	200.811.24	28.11.2024
Sura EPS	200.812.24	28.11.2024



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	200.827.24	28.11.2024
Nueva EPS	200.819.24	28.11.2024
Colfondos	200.826.24	28.11.2024
Colpensiones	200.825.24	28.11.2024
Comfenalco Caja de Compensación	200.824.24	28.11.2024
Compensar	200.823.24	28.11.2024
Coosalud	200.822.24	28.11.2024
EPS de la Gente	200.821.24	28.11.2024
Famisanar	200.820.24	28.11.2024
Porvenir	200.818.24	28.11.2024
ARL Positiva	200.817.24	28.11.2024
Servicio Occidental de Salud S.O.S.	200.815.24	28.11.2024
Salud Total	200.814.24	28.11.2024
Sanitas	200.813.24	28.11.2024

4.4. Inventarios

Los bienes de la entidad, de conformidad con las políticas, se clasifican en bienes de consumo y devolutivos, pues están destinados al consumo interno y a satisfacer necesidades de los usuarios.

Los bienes de consumo son controlados por el Almacén y los bienes devolutivos además de ser controlados por el Almacén, son registrados en Propiedades, Planta y Equipo, de conformidad con la Política definida para su contabilización. Los elementos causados en Propiedades, Planta y Equipo, son registrados de forma global.

Le corresponde al Área de Almacén tener implementados sus procedimientos para la realización periódica de inventarios y cruces de información, además de la preparación de los Manuales, guías, lineamientos o instructivos sobre su operación.

4.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.



Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación es calculada mediante el método de Línea Recta durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista.

Las vidas útiles estimadas-- oscilan entre los siguientes rangos:

DETALLE	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Edificaciones	70
Maquinaria y Equipo	20
Equipo Médico y Científico	20
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	20
Equipos de Comunicación	5
Equipos de Computación	5
Equipos de transporte, tracción y elevación	20
Equipos de comedor, despensa, cocina y hotelería	20
Intangibles	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

En la vigencia pasada año 2023 se contrató el Avalúo Técnico de los Bienes Muebles, hecho que permitió revelar saldos reales en Propiedades, Planta y Equipo, mostrándose en el saldo inicial del ejercicio 2024.



Con respecto a los intangibles, INDERVALLE hace uso de licencias. Aquellas que tienen naturaleza perenne, no son objeto de amortización.

Se realizó actualización de los registros y la Oficina de Sistemas ha evaluado su existencia y controla la ubicación de las mismas actualizando su existencia.

Si hay lugar a amortización, ésta se revelará de conformidad con su vida útil determinada y de acuerdo a lo establecido en la Política Contable.

La política definida para la incorporación a la Cuenta Propiedades, Planta y equipo, es la siguiente:

- 1) Activos por valor de adquisición superior a medio salario mínimo legal mensual vigente e igual o inferior a 50 UVT se depreciarán totalmente en el período sin importar su vida útil; y
- 2) Aquellos activos que superen las 50 UVT serán depreciados de conformidad con la vida útil y método establecidos.
- 3) Todos los bienes por cuantía igual o inferior a medio salario (0,5) mínimo legal mensual vigente, se contabilizan afectando directamente el gasto.

No obstante, el control de todos los bienes es ejercida por el Almacén.

4.6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la empresa con el propósito de obtener rentas o plusvalías.

Si bien la entidad posee terrenos y edificios, éstos no están destinados a la generación de beneficios económicos futuros y su uso está destinado al bienestar de los usuarios internos y externos, tal es el caso del edificio de administración y áreas misionales, Centro de Medicina Deportiva (o Centro de Alto rendimiento deportivo) y Villa Deportiva.

4.7. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.



El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

INDERVALLE a finales de la vigencia 2021, realizó mediante contratación con tercero jurídico el Avalúo de sus bienes Inmuebles, estableciéndose un avalúo superior al registrado en libros, situación muy positiva que incidió en un incremento patrimonial.

No obstante, el avalúo disminuyó el valor en libros.

En la vigencia pasada 2023 se llevó a cabo el inventario y avalúo de los Bienes Muebles, hecho que significó la exclusión de balance de bienes muebles y la inclusión de otros.

En la vigencia del 2024, se concilio entre Contabilidad y Almacén algunas diferencias que se presentaban, se identificaron, se depuraron, se reclasificaron y se ajustaron los bienes muebles entre auxiliares.

4.8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados (este sistema no aplica a INDERVALLE).



Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

La naturaleza propia del ejercicio social de INDERVALLE, revela las Cuentas por Pagar que han de afectar el Gasto durante el período. Sin embargo, la revelación de las Cuentas por Pagar al pasar de un período a otro, está estrechamente relacionada con las Cuentas por Pagar de índole presupuestal, las cuales al final del ejercicio son consolidadas.

Mediante documento debidamente aprobado por la Oficina de Calidad, No. PE-PR-340-001 de agosto de 2022, se entregaron los lineamientos para la causación contable de los hechos económicos que tienen incidencia en los Estados Financieros de la Entidad.

Para la causación de las obligaciones a diciembre 31 de 2024 que pasarán a la vigencia 2025, el área de Contabilidad dio cumplimiento a la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable emitido por la Contaduría General de la Nación, (que forma parte del Régimen de Contabilidad Pública) en especial su Capítulo 4 que hace referencia al Sistema Documental Contable y el numeral 4.1 que se refiere a los Soportes de Contabilidad.

De esta manera, Contabilidad, en cumplimiento de las normas contables y con base en la información y documentación soporte entregada, causó las diferentes obligaciones a favor de los terceros externos de la entidad.

Para esos efectos, dice la Contaduría General de la Nación en uno de sus apartes del numeral 4.1. de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable:

"Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos.

Las operaciones realizadas por la entidad deberán estar respaldadas en documentos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

Los soportes de contabilidad pueden ser de origen externo o interno. Son documentos de origen externo los que provienen de terceros como consecuencia de las operaciones llevadas a cabo con la entidad, tales como, escritos, contratos, facturas de compra, títulos valores, cuentas de cobro, extractos bancarios, escrituras y matrículas inmobiliarias. Los documentos de



origen interno son los elaborados por la entidad, como conciliaciones, nóminas, resúmenes, estadísticas y cuadros comparativos.”

Determinada la obligación cierta, auténtica e íntegra y entregada la documentación soporte a Contabilidad, se revelaron las obligaciones que pasan de vigencia, tanto en el pasivo como en el Estado de Resultados (Gasto).

4.9. Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

En la vigencia 2022 se registró en esta cuenta el Contrato de Crédito Público No. 2022-1439 con INFIVALLE, el cual fue desembolsado en cuatro instancias, entre octubre y diciembre de 2022. Período de gracia 2 años, plazo 10 años y con fecha de pago entre octubre y diciembre de 2032.

Este crédito está apalancado con la participación del 70% del Impuesto al Consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros y el IVA cedido sobre licores. Y su destino obedeció al apoyo en la organización de los XXIII Juegos Deportivos del Departamento y los VI Juegos Paradeportamentales y Sordodeportamentales del Valle del Cauca.

En la vigencia 2024 se inició el abono del Contrato de Crédito Público No. 2022-1439 con INFIVALLE, recordando que este crédito fuera desembolsado en cuatro instancias. Se efectuaron pagos por \$125.000.000 para el pagaré No. 2652 y \$ 46.875.000 para el pagaré No. 2655. Los abonos al crédito se efectuaron de acuerdo al cronograma de pagos inicialmente firmado. El saldo total del crédito a 31 de diciembre de 2024 es de \$ 14.828.125.000.



4.10. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por INDERVALLE como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

A diciembre 31 de 2024 quedaron registrados en el pasivo el valor de las Cesantías, Intereses sobre Cesantías y las Alícuotas correspondientes a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados y Bonificación Especial por Recreación con base en la información suministrada por la Oficina de Talento Humano.

4.11. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

En la vigencia 2024, la entidad evaluó la eventualidad de pérdidas sobre las diferentes pretensiones en contra de la entidad y de conformidad con los análisis jurídicos se establecieron y provisionaron los recursos a nivel



presupuestal y contable, contando dicha provisión con el respectivo apalancamiento presupuestal.

Con fundamento en la información suministrada por la Oficina Jurídica, las probabilidades inciertas de las demandas en contra de la entidad, se revelan en Cuentas de Orden Acreedoras, donde los valores registrados obedecen a las pretensiones de los demandantes.

Mediante la Resolución IND-SG-1700 de diciembre 27 de 2023, se creó el Fondo Especial de Conciliaciones Judiciales, Contingencias Administrativas y Judiciales de INDERVALLE, atendiendo Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle, la que determinó que la entidad debería constituir dicho fondo según lo establecido en la Ordenanza 620 de 2023. Se apertura Cuenta de Ahorros en el Banco de Occidente No. 025-91350-0 denominada INDERVALLE FONDO CUENTA ESPECIAL, con el fin de alimentar con los recursos necesarios para cubrir las probabilidades inciertas de las demandas en contra de INDERVALLE.

4.12. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad.

Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por INDERVALLE:

Los ingresos de la entidad provienen en su totalidad de convenios o transferencias, de la Gobernación del Valle del Cauca, Ministerio del Deporte e impuesto por publicidad, el cual es transferido por las entidades públicas obligadas a su recaudo.

Si bien, los ingresos por rendimientos son generados por el manejo de los recursos en Cuentas de Ahorro, generalmente, éstos son transferidos a las entidades de donde provienen las transferencias que se depositan en las diversas cuentas de ahorro.

Existen también rendimientos generados por el manejo de recursos clasificados como propios de INDERVALLE, los cuales financian Gastos direccionados por la Administración.

Entre tanto, los Gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios relacionados con la salida o la disminución del



valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Lo anterior significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos. Por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Ante consulta efectuada a la Contaduría General de la Nación por el Jefe de la Oficina de Contabilidad de INDERVALLE sobre el sistema de Costos, el 26 de agosto de 2021, mediante Radicado No. CGN: 20211100068741, previos análisis, la CGN concluyó:

"CONCLUSIONES

De conformidad con las consideraciones antes mencionadas se concluye: La CGN no ha emitido normativa sobre sistemas de costos, toda vez que su función regulativa se circunscribe a definir los lineamientos generales para el debido reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, correspondiendo a las Entidades efectuar los desarrollos metodológicos apropiados a las particularidades de sus operaciones, los procedimientos operativos implementados y las posibilidades determinadas por la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros.

No obstante, para dar cumplimiento a los principios o criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados financieros de la entidad de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la CGN si ha señalado que cuando se produce bienes o se presta servicios, se deberá implementar el sistema de costeo necesario y definir las metodologías para calcular los costos y clasificar las erogaciones realizadas en las diferentes etapas de producción de bienes o prestación de servicios. En consecuencia, si el establecimiento público del orden departamental incurre solo en erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social, deberá reconocer estos rubros como gastos.

Si por el contrario el establecimiento público del orden departamental realiza actividades asociadas con la adquisición y venta de bienes, con la producción de bienes y la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, le corresponderá a la entidad definir el sistema de costeo a implementar y los lineamientos de asociación de los costos o gastos incurridos para que la distribución de las erogaciones se realice apropiadamente, acorde con sus



circunstancias y condiciones particulares, dando cumplimiento a la normatividad contable contenida en el Régimen de Contabilidad Pública.”

4.13. Sistema General de Regalías

El Sistema General de Regalías – SGR se creó bajo los principios de ahorro para el futuro, equidad, competitividad regional y buen gobierno, a través del Acto Legislativo 05 de 2011, Decreto Ley 4923 de 2011. Busca promover el desarrollo y la competitividad regional, propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades minoritarias, e incentivar mecanismos y prácticas de buen gobierno, entre otros aspectos.

Para lograr sus objetivos, el SGR cuenta con los Fondos de Desarrollo, Compensación Regional, Ciencia, Tecnología e Innovación, ahorro y estabilización y, con las asignaciones directas.

El sistema permite que las Regalías sean de libre inversión y dentro de sus principales novedades se encuentra la priorización de proyectos de impacto regional, la creación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (SMSCE) y la construcción de los triángulos de buen gobierno, Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), para asegurar la correcta inversión de los recursos y promover la participación activa de los tres niveles de gobierno (Nación – Departamento – Municipio) en los ejercicios de planeación y su articulación para el desarrollo.

INDERVALLE ha recibido recursos o transferencias para la ejecución de los siguientes proyectos, cuya ejecución abarca y beneficia los Municipios del Departamento del Valle del Cauca:

SGR Mejoramiento Escenarios Cali-Yumbo-Florida	\$219.447.191.00
SGR Mejoramiento de Escenarios Deportivos de Cartago, Buenaventura y Cali	\$3.446.704.423.00
Total	\$3.666.051.614.00

Es importante destacar que se crearon cuentas contables (a través de Auxiliares) específicas para su control, las cuales están ligadas a Ingresos, Gastos y Cuentas de Balance (activos y/o pasivos). Se utiliza el prefijo SGR a fin de diferenciar claramente las cuentas de Regalías, de las demás. De igual manera, con corte a diciembre 31 de 2024, ha sido posible su control a través de Tesorería, área con la cual se concilia la información.



Si bien el SGR es manejado mediante una plataforma independiente suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SPGR), la exigencia de los convenios obliga a incorporar dichos recursos al Presupuesto de la entidad, hecho que trae como consecuencia contabilizarlos como ingresos y gastos, formando parte integral del Estado de Resultados de la entidad. No obstante, el resultado al final del ejercicio debe ser cero (\$0).

INGRESOS		
442802029	SGR MEJORAM ESCENAR CALI-YUMBO-FLORIDA	-\$219,447,191.00
442802062	SGR MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CARTAGO, BTURA Y CALI	-\$3,446,704,423.00
Total Ingresos		-\$3,666,151,614.00
EGRESOS		
550506054	SGR COP MEJORAM ESCENAR DPTIVOS CALI-YUMBO-FLORIDA	\$219,447,191.00
550506058	SGR COP MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MPIOES CARTAGO-B-TURA-DIST ESPC CALI	\$3,171,002,545.00
550506059	SGR INTERVENTORIA MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MPIOES CARTAGO-B-TURA-DIST ESPC CALI	\$275,701,878.00
Total Egresos		3,666,151,614.00

Al estar incorporados a INDERVALLE, el Área de Presupuestos genera las Disponibilidades Presupuestales y los Compromisos y el Área de Contabilidad genera la Causación y las Obligaciones Presupuestales, a través del Aplicativo Integral V6.

Estos procesos financieros del SGR se manejan a través de cuentas contables específicas y denominadas para ese fin, tanto del balance como en las cuentas de resultado. Esto ha permitido un adecuado control y conciliación con las áreas de Presupuesto y Tesorería.

Existen unas cuentas bancarias específicas creadas en Tesorería para el registro de las Transferencias. Sin embargo, éstas son manejadas sin situación de fondos, es decir, el flujo de efectivo no ingresa al Banco. El proceso para los pagos, es el siguiente: INDERVALLE es el operador o ejecutor de los proyectos de la Gobernación del Valle; una vez determinado el valor del proyecto y surtido el trámite de contratación, se crean los planes de pago que se reportan al Sistema General de Regalías – Ministerio de Hacienda y Crédito Público; se reporta la cuantía de las diferentes cuentas



por pagar al Tesoro Nacional y a través de la Plataforma SPGR (Sistema Presupuestal y Giro de Regalías) se registra la causación en la contabilidad de la Nación, a través de este portal que es dirigido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Tesoro Nacional gira directamente al proveedor. INDERVALLE, lleva un registro paralelo en su software contable, afectando cuentas de balance y de resultados, donde el ingreso causado debe ser igual al gasto, con excepción de los Anticipos cuya causación afecta cuentas del activo y solo se registra en el gasto una vez este es amortizado.

4.14. Cuentas de Orden

En términos generales, las cuentas de orden son registros que se utilizan para revelar operaciones que no afectan el activo, pasivo o patrimonio de la entidad, es decir, no implican ningún cambio en el Estado de Situación Financiera.

4.14.1. Activos Contingentes (Cuentas de Orden Deudoras)

Esta información, no es objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Jurídica, la entidad ha actuado en calidad de demandante, razón por la cual, se están revelando cuatro procesos.

CARLOS EDUARDO VARGAS	\$77.722.805,00
NANCY SANCHEZ QUINTERO	\$28.000.000,00
DISMOD INGENIEROS LTDA	\$3.586.558.891,00
HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE	\$104.470.818,00

Su registro se realiza en la Clase 8, Grupo 81 Derechos Contingentes y su contrapartida es el Grupo 83 Deudoras de Control.

4.14.2. Pasivos Contingentes (Cuentas de Orden Acreedoras)

Los Pasivos Contingentes no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Define el nuevo Marco Normativo que estos son obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.



INDERVALLE cuenta con procesos en su contra por posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Este tipo de procesos se contabiliza en Cuentas de Orden Acreedoras en la Clase 9 y en el Grupo 91 Pasivos Contingentes (Crédito), cuya contrapartida es el Grupo 99 Acreedoras por Contra (Débito).

La Oficina Jurídica presentó la información actualizada antes del cierre del ejercicio contable 2024, donde se han tenido en cuenta las modificaciones surgidas en el transcurso de los trámites procesales, de tal manera que se pueda revelar por fuera de balance dichas obligaciones contingentes.

A través de la Oficina de Presupuesto, en conjunción con la información jurídica, se apalancaron todas aquellas pretensiones con alto grado de desfavorabilidad. Siendo provisionados contablemente.

NOTA 5. VARIACIONES

5.1. Variaciones del Estado de Situación Financiera, periodos 2023 y 2024

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
ACTIVO	\$ 62.705.312.426	\$49.046.206.460	-\$13.659.105.966	-21.78%
PASIVO	\$ 41.038.930.508	\$27.195.869.636	-\$13.843.060.872	-33.73%
PATRIMONIO	\$ 21.666.381.917	\$21.850.336.824	\$183.954.907	0.85%
TOTALES	\$ 125.410.624.851	\$98.092.412.920	-\$27.318.211.931	-21.78%

La variación total del Estado de Situación Financiera comparando las dos vigencias, es significativa. Representó una disminución del -21.78%.

La variación relativa en el Activo, obedece principalmente a la causación en Cuentas por Cobrar a la Gobernación de convenios a fin de apalancar ingresos cuyo propósito principal fue disminuir el déficit (\$8.903 millones) para la vigencia 2023.

Otro factor que se destaca en la variación relativa del Activo, sea negativa es que obedece a la baja en el recaudo de algunas transferencias como son Parque automotor, participación 70% Impuesto al Consumo de Cigarrillo, Iva cedido de Licores, Degüello de Ganado Mayor, Tasa Prodeporte, Estampilla Prodesarrollo Departamental, esta disminución se refleja en el Efectivo y su Equivalente que disminuyó a diciembre 31 de 2024 en (\$ 3.604 Millones). Los ingresos disminuyeron en \$ 70.859 Millones entre la vigencia 2023-2024, o sea el -29.07%.



Durante la vigencia del 2024 en la cuenta de Avances disminuyo, toda vez que el saldo al 31 de diciembre de 2023 era de \$1.446.749.086.89 de los cuales el tercero CONSORCIO ESCENARIOS 2023 rindió la respectiva cuenta por \$ 710.399.851.00.

Las Ligas de Atletismo y Baloncesto consignaron los recursos al no haber realizado los eventos deportivos para los cuales se les había efectuado un anticipo en el 2023 por un valor de \$ 50.070.000.

Durante la vigencia 2024 se depuro la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, la variación tiene su sustento en que en su saldo al iniciar la vigencia 2024 se encontraban elementos activados y que por errores contables se debían reclasificar como Gastos por política contable o ya habían cumplido su vida útil.

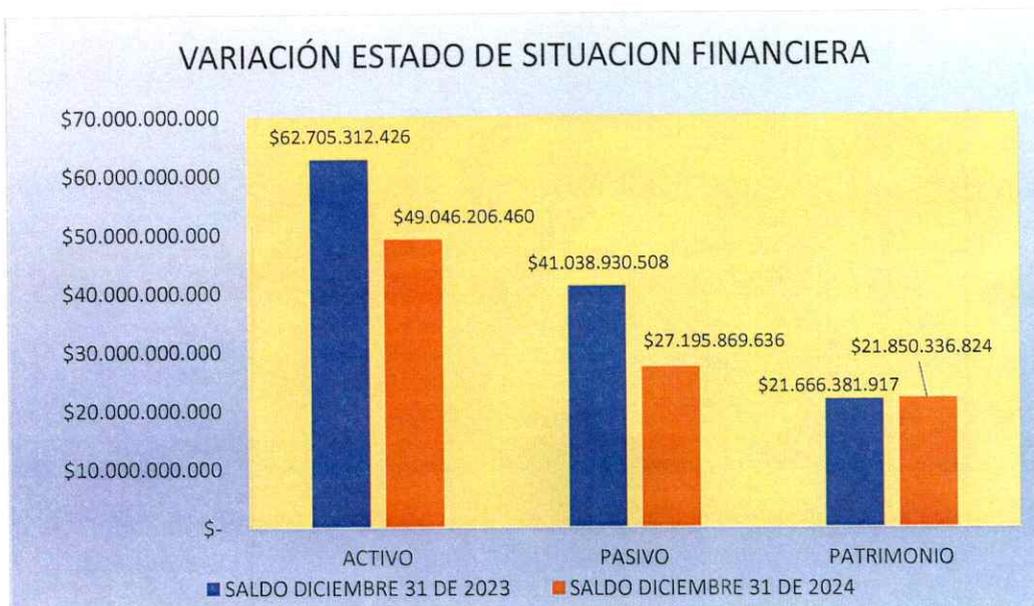
La variación relativa en el Pasivo, tiene relación directa con la disminución en el recaudo, esto propicio que INDERVALLE no contratara bienes y servicios o proyectos de inversiones, toda vez que no existían la certeza que los valores presupuestados se recaudaran y su posterior traslado por parte de la Gobernación a INDERVALLE. La disminución del pasivo se observa con más amplitud en los proyectos de Inversión.

Al corte de la vigencia 2024 se presentan obligaciones financieras que no contaron con la financiación en razón a que las transferencias de Convenios con la Gobernación quedaron depositadas en el Fideicomiso y no alcanzaron a ingresar a bancos al término de la vigencia. Para la vigencia 2024 las Cuentas por Pagar desfinanciadas fueron \$ 2.798.999.574.00, recursos que serán girados por la gobernación en el año 2025.

La causación de gastos que no contaron con el respaldo en el ingreso, cuya causa principal la constituyó la revelación de pasivos apalancados en convenios de la Gobernación cuya transferencia no alcanzó a llegar, representó una afectación del Patrimonio, con una variación relativa del 0.85%.

Para ilustración, en la siguiente gráfica se ilustran las variaciones del Estado de Situación Financiera de las vigencias 2023 y 2024.



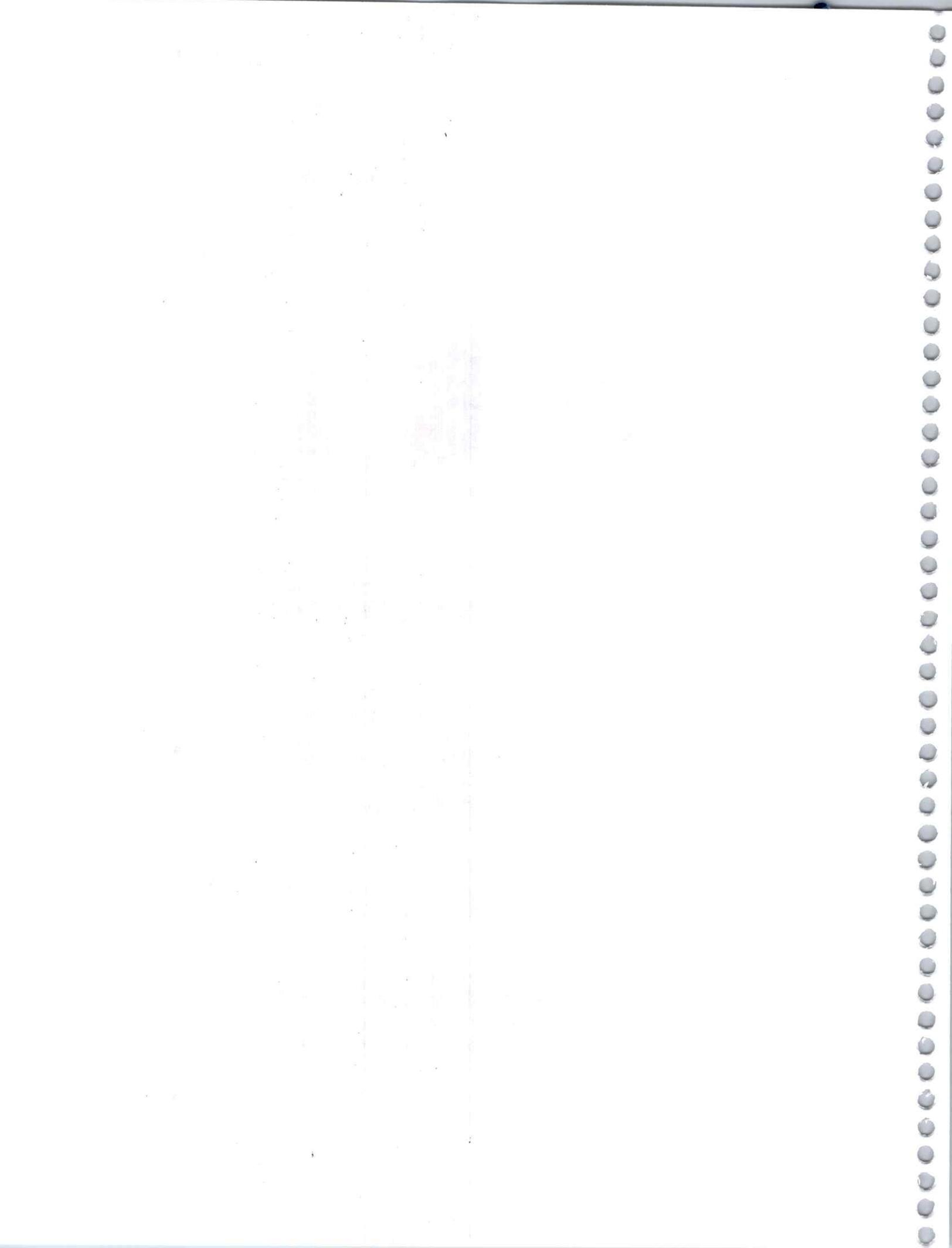


El pasivo revelado en 2024 estuvo representado por el Crédito a Largo Plazo por \$15.000 millones, el cual se comenzó a amortizar al término de la vigencia 2024 (noviembre, diciembre), se abonó el valor de \$ 171.875.000, quedando un saldo final de \$ 14.828.125.000.

Se destaca la disminución de Bienes muebles, como producto de la conciliación entre Contabilidad y Almacén durante la vigencia 2024 y que permite contar con una cifra confiable. Sin embargo, constituyó un hecho bien significativo al permitir que la entidad cuente con elementos conciliados, donde se conoce su ubicación, descripción, responsable, cantidad y valor unitario. Disminución neta de Propiedad, Planta y Equipo es el aumento en la Depreciación de Equipo Médico y científico.

La Amortización de Anticipos, disminuyó en el 50.81%, situación de importancia, pues dicha amortización afectó el gasto.

Es importante resaltar que durante las vigencias 2023 y 2024 la entidad arrojó déficit. No obstante, ese déficit está respaldado con el remanente de Ejercicios Anteriores 2020 y 2021. De estos resultados, se puede observar una disminución en la utilidad de ejercicios anteriores de \$ 7.349 Millones.



5.2. Variaciones del Activo

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$38.899.098.003	\$35.294.870.100	-\$3.604.227.903	-9,27%
CUENTAS POR COBRAR	\$8.902.571.861	\$18.104.300	-\$8.884.467.561	-99,80%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$13.194.581.402	\$12.899.691.119	-\$294.890.283	-2,23%
OTROS ACTIVOS	\$1.709.061.160	\$833.540.941	-\$875.520.219	-51,23%
TOTAL ACTIVOS	\$62.705.312.426	\$49.046.206.460	-\$13.659.105.966	-21,78%

Efectivo. Los movimientos bancarios, si bien, muestran una variación relativa del -9.27%, esta disminución de un período a otro es normal, pues constituye el saldo no girado al término de cada vigencia y estos saldos no girados obedecen principalmente a la causación de obligaciones financieras que al término de la vigencia quedaron reveladas en el Pasivo de la entidad.

Cuentas por Cobrar. Analizado el comportamiento del Resultado del ejercicio al término de la vigencia 2024, se causaron cuentas por cobrar correspondientes al mayor valor girados por el Retroactivo de los Empleados a las diferentes EPS y Parafiscales. Y disminuyeron en un -99.80% con respecto al año anterior 2023.

Propiedades, Planta y Equipo. No están dispuestos para la venta y se tiene previsto utilizarlos durante más de un período contable. Disminuyo en -2.23% por efecto de la Depreciación Acumulada.

Se incluyen los inmuebles cuyo uso futuro es indeterminado y los terrenos, los cuales se reconocen en los Estados Financieros por separado.

En la vigencia 2024, se llevó a cabo conciliación entre Contabilidad y Almacén para Bienes Muebles. Esta conciliación permitió revelar en el Grupo Propiedades, Planta y Equipo la realidad de bienes de la entidad. Hubo necesidad de reclasificar valores, pero al mismo tiempo incluir bienes que no figuraban inventariados. Fue un ejercicio relevante y de importancia.

El Capital Fiscal de la Entidad, básicamente está representado en los valores revelados en Propiedades, Planta y Equipo.

Otros Activos. La variación relativa del -51.23% obedece principalmente a la amortización de Anticipos. El contratista CONSORCIO ESCENARIOS 2023 rindió la cuenta y las Ligas Vallecaucanas de Baloncesto y Atletismo consignaron los recursos no ejecutados.



La siguiente gráfica muestra las variaciones del Activo, entre las dos vigencias, 2023 y 2024:



Si bien, los recursos en Instituciones Financieras al término de la vigencia, alcanzan a cubrir la totalidad de los Pasivos, es importante anotar que hay recursos que encuentran apalancados con convenios cuya transferencia quedó causada en la Gobernación, pero no alcanzaron a ingresar a la entidad a 31 de diciembre.

El 100% de los pasivos constituidos al término de la vigencia, quedarán cubiertos en la vigencia 2025.

Las cuentas por pagar desfinanciadas serán cubiertas en el momento que la Gobernación transfiera la totalidad de los saldos de los convenios 12768-Departamento del Valle del Cauca-Secretaria de Educación, con los contratos (IND-24-5710, IND-24-5736, IND-24-5631, IND-24-4615, IND-24-5728, IND-24-1348, IND-24-5724, suscritos en la vigencia 2024.



5.3. Variaciones del Pasivo

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
CUENTAS POR PAGAR	\$23.695.500.360	\$10.077.348.761	-\$13.618.151.599	-57,47%
PRESTAMOS POR PAGAR	\$15.000.000.000	\$14.828.125.000	-\$171.875.000	-1,15%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$1.752.993.095	\$1.734.471.207	-\$18.521.888	-1,06%
PROVISIONES	\$590.437.053	\$555.924.668	-\$34.512.385	-5,85%
TOTAL PASIVOS	\$41.038.930.508	\$27.195.869.636	-\$13.843.060.872	-33,73%

Cuentas por Pagar. Las Cuentas por Pagar, constituyen el cumplimiento del objeto social de la entidad. Con respecto a la vigencia 2023, existió una disminución del -57.47%.

El saldo más significativo registrado en este Grupo que disminuye el saldo al final del ejercicio en comparación con el año anterior, está principalmente representado en la acusación de obligaciones por:

- ✓ En adquisición de Bienes y servicios nacionales (\$11.713 millones)
- ✓ Impuestos, Contribuciones y tasas (\$1.519 millones)
- ✓ Otras Cuentas por pagar (\$239.8 millones)

Dentro de este grupo se encuentran también las Obligaciones a favor de terceros por descuentos de nómina, Retención en la Fuente y de ICA, Estampillas, Tasas y Contribuciones, cuyos valores son cancelados en el mes de enero de 2024, en las fechas oportunas establecidas en la norma.

Las demás Cuentas por Pagar, cuentan con sus documentos soporte, entregados para causación por parte de las Subgerencias.

Los saldos por pagar, se encuentran depurados reflejando su real situación financiera de la entidad.

Las Cuentas por Pagar constituyen el principal rubro contable, pues a través de sus cuentas y subcuentas se mueven todas las obligaciones de la entidad adquiridas con terceros y relacionadas con sus operaciones donde se espera el desprendimiento de recursos en aras de la incorporación de servicios.

Préstamos por Pagar. La disminución del -1.15% con respecto a la vigencia 2023, obedece al abono del pagaré No. 2652 por \$ 125.000.000 y pagaré No.2655 por \$ 46.875.000.

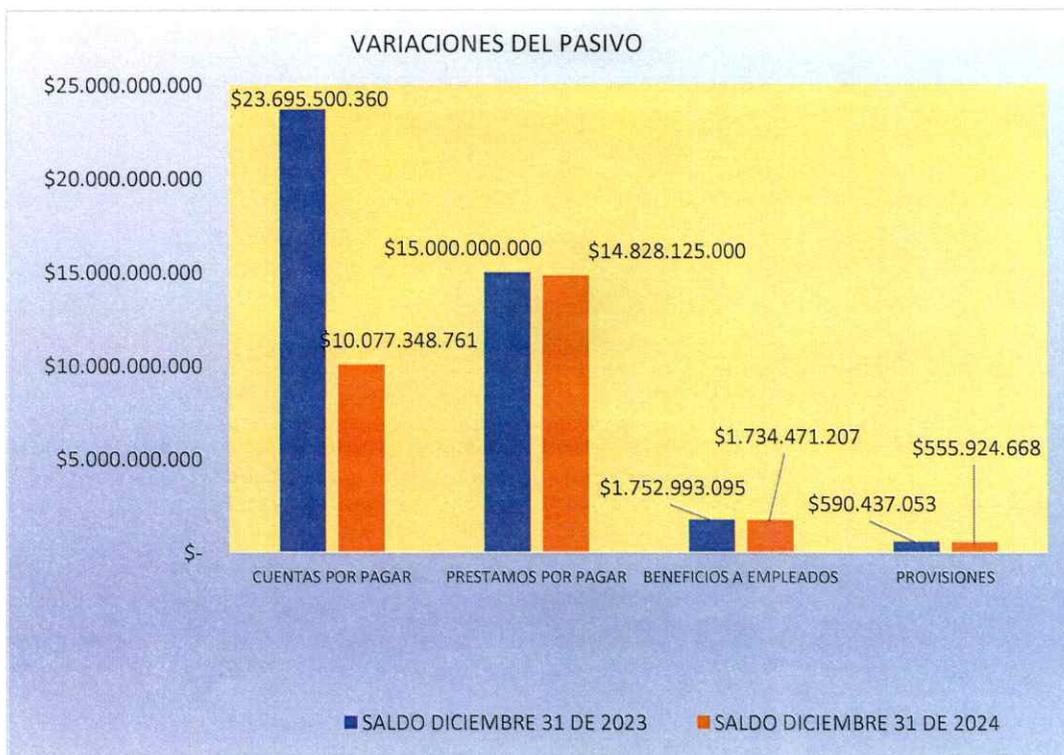


Jaime Alonso Gómez Marulanda
Edwin Ferney Gómez Vargas

Provisiones (Pasivos Estimados). A diciembre 31 de 2024 quedaron causadas las posibles pérdidas de procesos en contra de la entidad que podrían afectar la situación financiera de la entidad. Una vez realizado en análisis de probabilidades de pérdida por parte de la Oficina Jurídica, se provisionaron aquellos con alta probabilidad y los recursos quedaron apalancados presupuestalmente y disponibles al momento de un desprendimiento de efectivo.

La disminución respecto a la vigencia 2023, fue del -5.85%, el cual obedece a la reclasificación del proceso de la demandante HILDA STELLA JIMENEZ PIMENTEL por valor de \$ 34.512.385

La siguiente gráfica muestra la variación del Pasivo entre las vigencias 2023 y 2024:





5.4. Variaciones en el Patrimonio

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
CAPITAL FISCAL	\$15.625.555.321	\$15.705.601.523	\$80.046.202	0,51%
EXCEDENTE ACUMULADO	\$ 13.499.147.715	\$6.150.387.593	-\$7.348.760.122	-54,44%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$7.458.321.119	-\$5.652.293	\$7.452.668.826	-99,92%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 21.666.381.917	\$ 21.850.336.823	\$ 183.954.906	0.85%

El Capital Fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad, contiene además los traslados de otras cuentas patrimoniales tales como los resultados del ejercicio, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

La variación del Capital Fiscal (Patrimonio de las Entidades de Gobierno), desde la vigencia 2015, está en función de las variaciones del Resultado del Ejercicio. A fin de no retroceder mucho en el tiempo, se muestran como ejemplo del Déficit presentado en la vigencia 2019, el cual bajó el Capital Fiscal a \$9.199 millones, el excedente de la vigencia 2020, el cual subió el Capital Fiscal a \$20.857 millones, el excedente de la vigencia 2021 que sumado a la valorización de Inmuebles y las utilidades de ejercicios anteriores, lo subió a \$36.322 millones, el déficit del ejercicio 2022, lo bajó a \$28.286 millones y el déficit del ejercicio 2023, lo bajó nuevamente a \$21.666 millones, en el ejercicio 2024 el déficit disminuyó y el Capital fiscal aumentó en \$183 millones debido a ajustes efectuados por concepto de Ajustes a Activos fijos contabilizados inicialmente como gastos, Provisiones a Prestaciones sociales de años anteriores, Provisión contable a procesos judiciales.

La variación total de la vigencia 2023 a 2024, fue del 0.85%

El Patrimonio de la Entidad ha estado siempre en función del comportamiento de los ingresos versus los gastos. No obstante, lo anterior, en 2021, tuvo especial relevancia la valorización de activos inmuebles y en la vigencia 2023, la adquisición de equipos médicos y científicos para el Centro de Medicina.

Para el año 2024 tiene relevancia los ajustes efectuados producto de la conciliación de Propiedad, Planta y equipo entre Contabilidad y Almacén.

El Patrimonio de la entidad, está conformado por:



- ✓ Capital Fiscal
- ✓ Excedente o Déficit acumulados
- ✓ Excedente o Déficit del período

Ya se había anticipado en el ejercicio 2022 que el Avalúo de los Bienes Inmuebles logró brindarle solidez al Patrimonio de la entidad, que el déficit del ejercicio 2022 será conjugado con los excedentes acumulados de vigencias anteriores, quedando un remanente de \$13.499 millones que podían apalancar posibles pérdidas a futuro y evidentemente, así sucedió para el 2023.

En 2024, existe un déficit de \$5.6 Millones que, al conjugarse con los excedentes acumulados de 6.150. Millones, no alcanzan a afectar el Capital Fiscal.

Realmente, el Capital Fiscal de la entidad está conformado por las Propiedades, Planta y Equipo.

Los registros contables de reclasificación del excedente o déficit del ejercicio al Capital fiscal, se realizan una vez los Estados Financieros son aprobados por la Junta Directiva de la entidad.

Sin embargo, esta incorporación también se encuentra supeditada a las instrucciones que imparta la Contaduría General de la Nación. No obstante, en el informe CHIP a la CGN, el cierre del ejercicio incorpora de forma automática en la partida contable excedentes o déficits acumulados. De esta manera, los excedentes o déficits quedan revelados en excedentes o déficits acumulados.

Dentro de las variaciones que sufre el Estado de Resultados en el ejercicio 2024, así como sucedió en la vigencia 2023, se encuentran el comportamiento de los anticipos, pues éstos al no amortizarse totalmente al final de la vigencia, no afectan el gasto, hecho que sucede en la vigencia siguiente o en el momento de su amortización.

La siguiente gráfica, muestra la variación en el Patrimonio entre las vigencias 2023 y 2024:



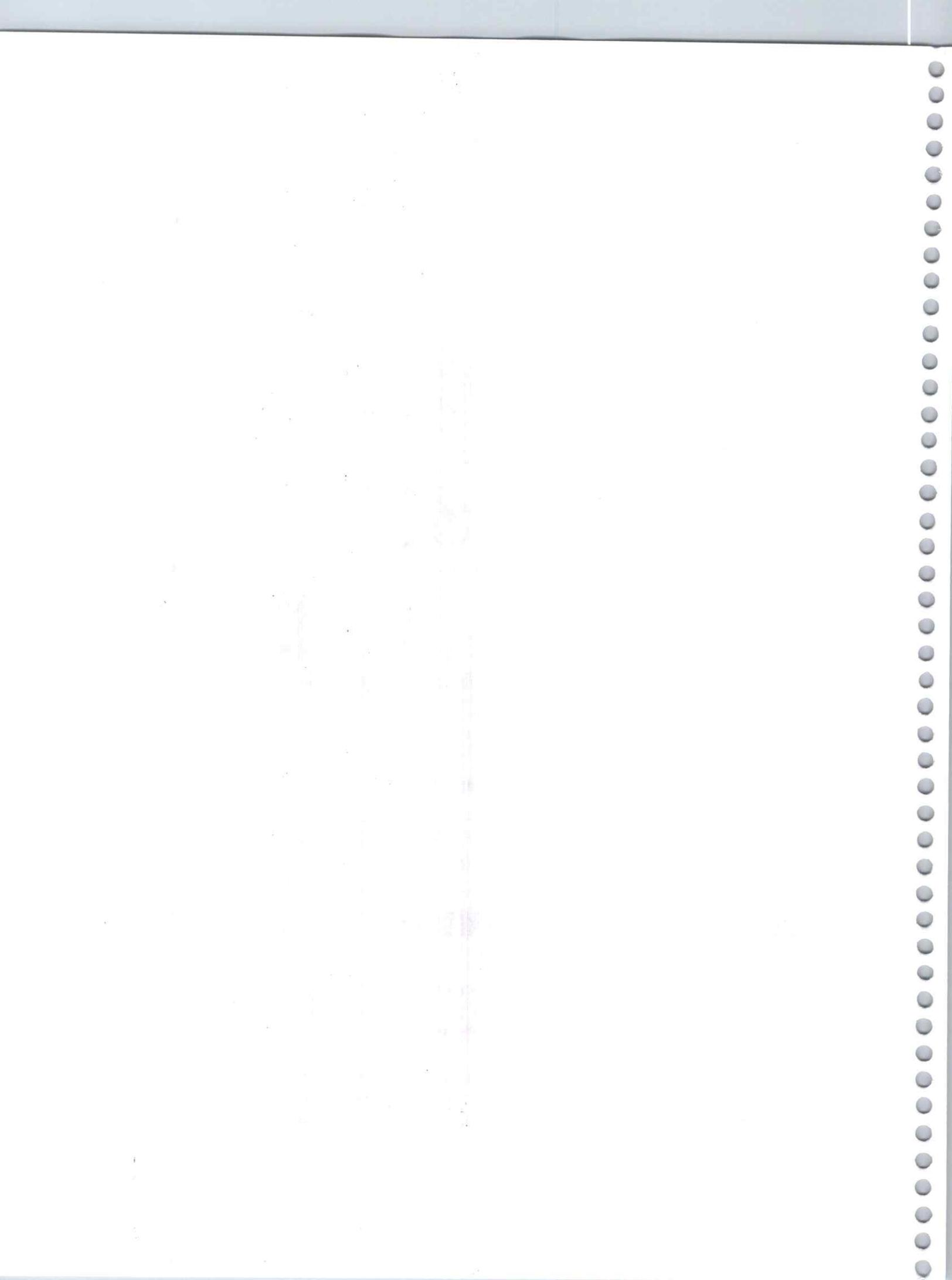


5.5. Variaciones en el Estado de Resultados

CUENTAS	ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023	ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
INGRESOS	\$ 243.718.864.726	\$ 172.859.660.921	-\$ 70.859.203.805	-29,07%
GASTOS	\$ 251.177.185.845	\$ 172.865.313.214	-\$ 78.311.872.631	-31,18%
RESULTADO	-\$ 7.458.321.119	-\$ 5.652.293	\$ 7.452.668.826	-99,92%

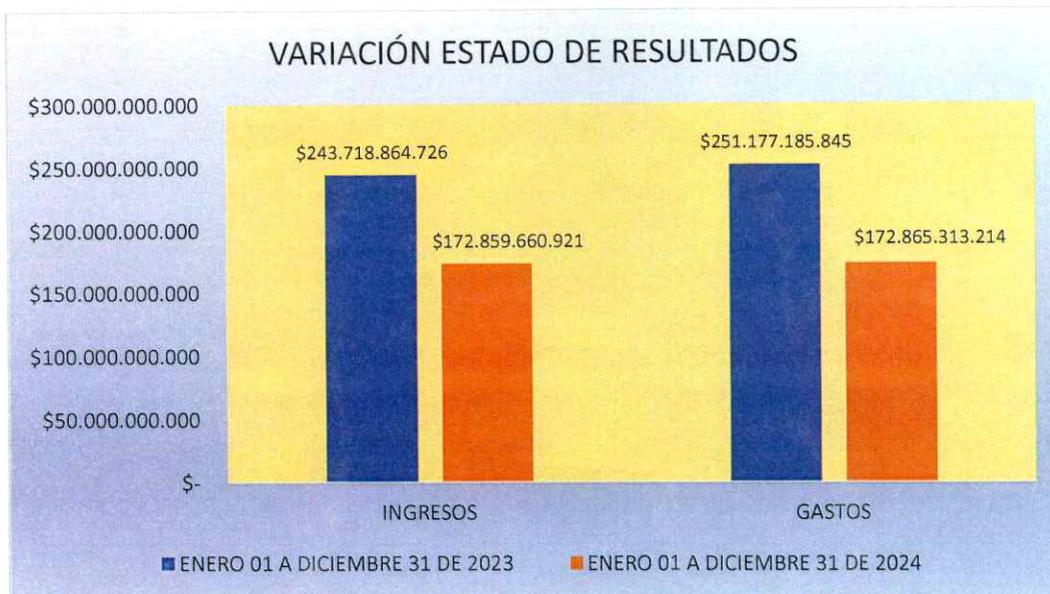
Se puede observar una variación relativa entre las dos vigencias donde existen una proporción muy similar en la disminución de ingresos y gastos de una vigencia a la otra: Ingresos -29.07% y gastos -31.18%.

Los ingresos de INDERVALLE, están ligados a la transferencia o suscripción de Convenios con la Gobernación del Valle del Cauca por concepto de recaudo por Publicidad en cumplimiento de la Ordenanza 392 de 2014 de diversas entidades públicas a quienes les aplica, transferencias por recursos de



Impuesto al Cigarrillos Nacionales y Extranjeros e IVA por telefonía móvil y licores extranjeros, Degüello de Ganado Mayor e Impuesto Parque automotor.

La siguiente gráfica, muestra las variaciones entre la vigencia 2023 y la vigencia 2024:



En razón a que la suscripción de convenios, exigen la incorporación al presupuesto del valor de los mismos, se hace necesario reconocerlos en los Estados Financieros.

Con respecto al Gasto, es altamente significativo el Grupo "Gasto Público Social", en la que se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades en recreación y deporte.

El cuadro anterior, extractado del Estado de Resultados Comparativo Individual de las vigencias 2023 y 2024, muestra la variación de los Ingresos y los Gastos en estas vigencias.

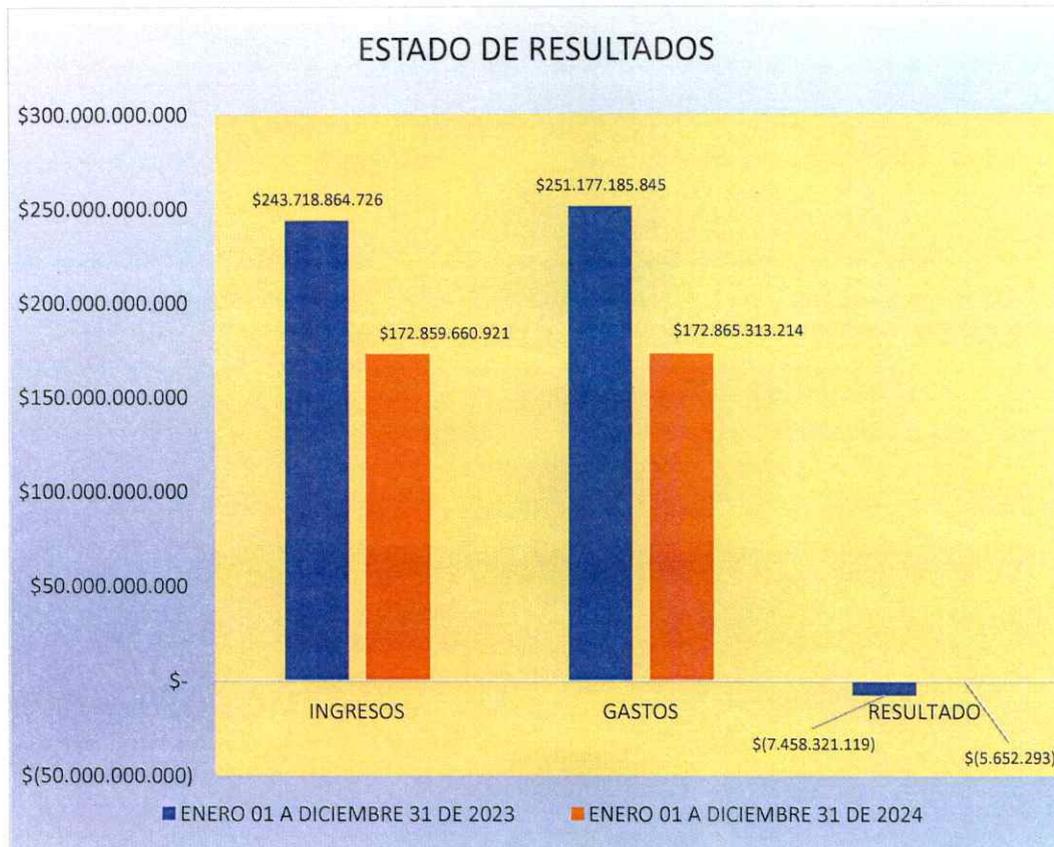
Contrario a lo sucedido en las vigencias 2020 y 2021 donde el resultado de los ejercicios arrojó excedentes, en las vigencias 2023 y 2024, el resultado de los ejercicios arrojó déficits.

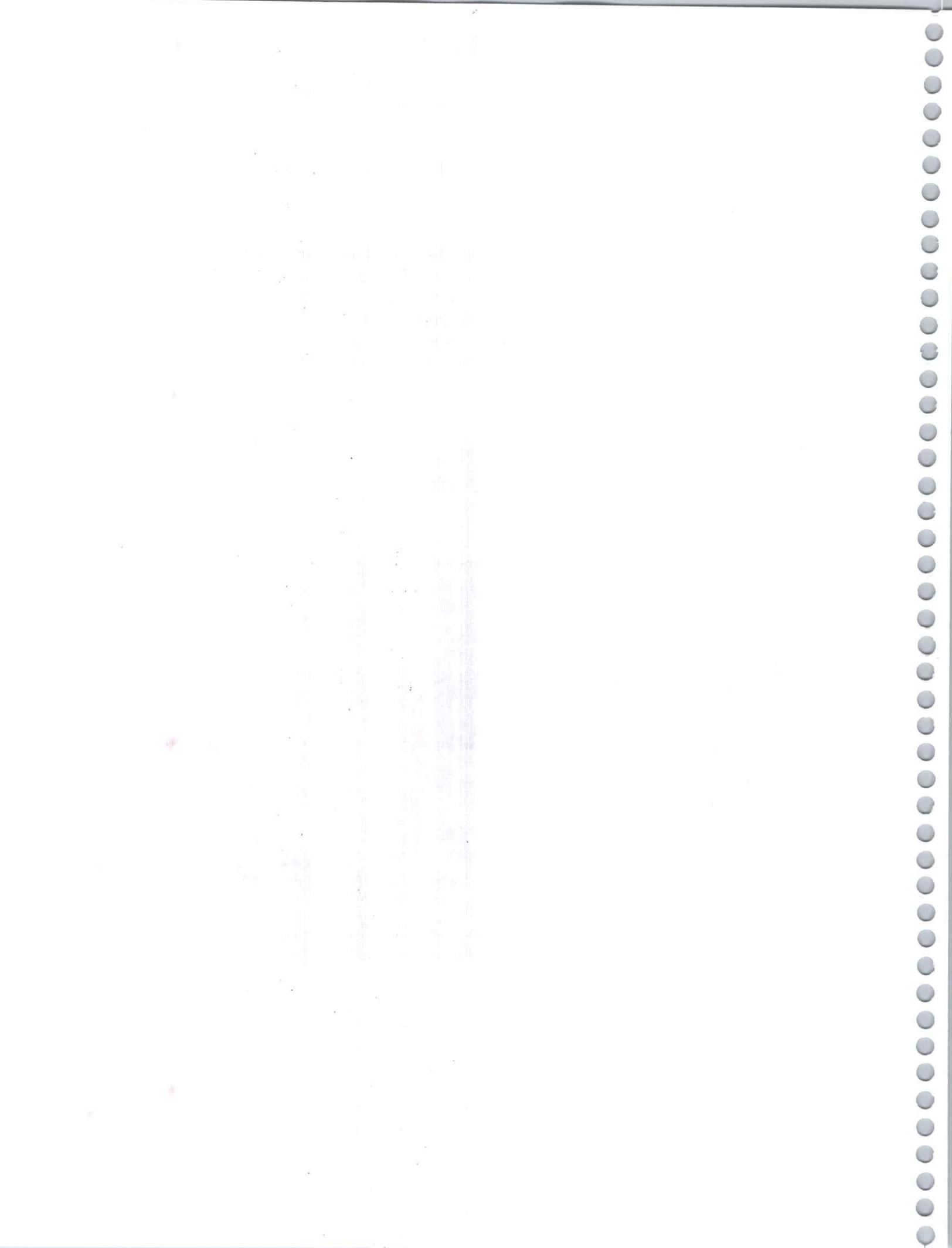
Los excedentes de las vigencias 2020 como 2021 permiten conjugar los déficits de las vigencias 2023 y 2024, cuyo remanente acumulado, absorbe los déficits y ha constituido un apalancamiento real y sólido con respecto a



las acreencias causadas en el Pasivo y en el gasto y garantiza por lo pronto la no afectación del Capital Fiscal.

Si bien, en ambas vigencias fue superior el gasto a los ingresos, en las dos vigencias quedaron los gastos apalancados con transferencias que al final del ejercicio no alcanzaron a ingresar a la entidad. Sin embargo, se puede establecer que se presentó una disminución en el 2024 de \$ 7.453 millones que en términos de variación relativa representó el -99.92%, concluyendo nuevamente que, gracias a los excedentes acumulados, éstos permiten conjugar los déficits de estas dos vigencias.





5.5.1. Variaciones en el Ingreso

CUENTAS	ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023	ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 241.649.378.346	\$ 171.426.163.790	-\$ 70.223.214.556	-29,06%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 53.202.436	\$ 230.348.288	\$ 177.145.852	332,97%
OTROS INGRESOS	\$ 2.016.283.944	\$ 1.203.148.843	-\$ 813.135.101	-40,33%
TOTAL INGRESOS	\$ 243.718.864.726	\$ 172.859.660.921	-\$ 70.859.203.805	-29,07%

Otras Transferencias. Estos Ingresos constituyen los Ingresos Operacionales de la entidad, toda vez que su destino es el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de su misión.

Con el fin de que la revelación de los ingresos contenga claridad, a nivel contable se han organizado Subcuentas y las hemos denominado como:

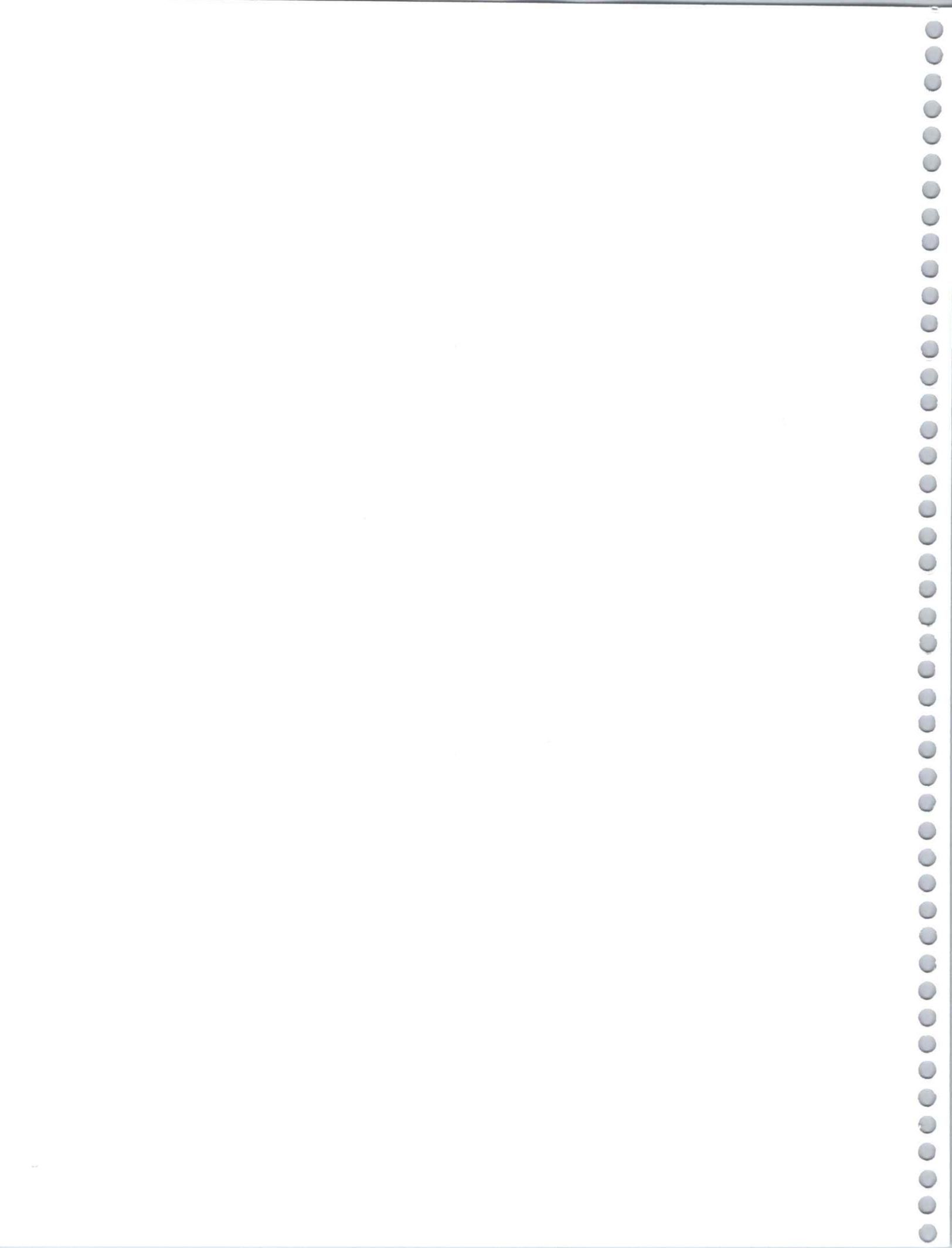
- ✓ Para Proyectos de Inversión
- ✓ Para Gastos de funcionamiento
- ✓ Para Programa de Salud
- ✓ Para Programas de Educación
- ✓ Otras Transferencias

El rubro contable más representativo, donde se registraron \$171.426 Millones, lo constituye el desarrollo del objeto misional de la entidad:

- ✓ 70% Transferencia cigarrillos correspondiente a INDERVALLE
- ✓ IVA Cedido Licores
- ✓ Convenio Vivienda
- ✓ Recursos del Departamento Libre Destinación
- ✓ Impuesto Rodamiento Subgerencia de Competición
- ✓ Convenio Gobernación Competición
- ✓ Convenio SAF

Otras transferencias de valor significativo y que sumaron \$71.344 millones, se registraron en la Cuenta "Proyectos de Inversión" y provienen de:

- ✓ Transferencias para pago de proyectos de Regalías
- ✓ Ministerio del Deporte
- ✓ Estampilla Pro Desarrollo
- ✓ Tasa Pro Deporte



- ✓ Degüello Ganado
- ✓ Secretaría de Hacienda – Subgerencia Fomento

Ingresos Fiscales - No Tributarios. Desde la vigencia 2022 inclusive hacia atrás, en la Subcuenta "Recuperaciones" se registraban todos aquellos valores que constituían reintegros por incapacidades y otros reintegros que por diversas razones debían efectuar empleados y/o contratistas. La Contaduría General de la Nación eliminó esa subcuenta, razón por la cual, en la vigencia 2023 fue reclasificada a "**Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**".

Están clasificados como Ingresos No Operacionales pues no forman parte del giro ordinario de la entidad. Su incidencia en el total de ingresos es poco significativa.

Otros Ingresos. En este Grupo, hemos registrado operaciones que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarlos en otros grupos.

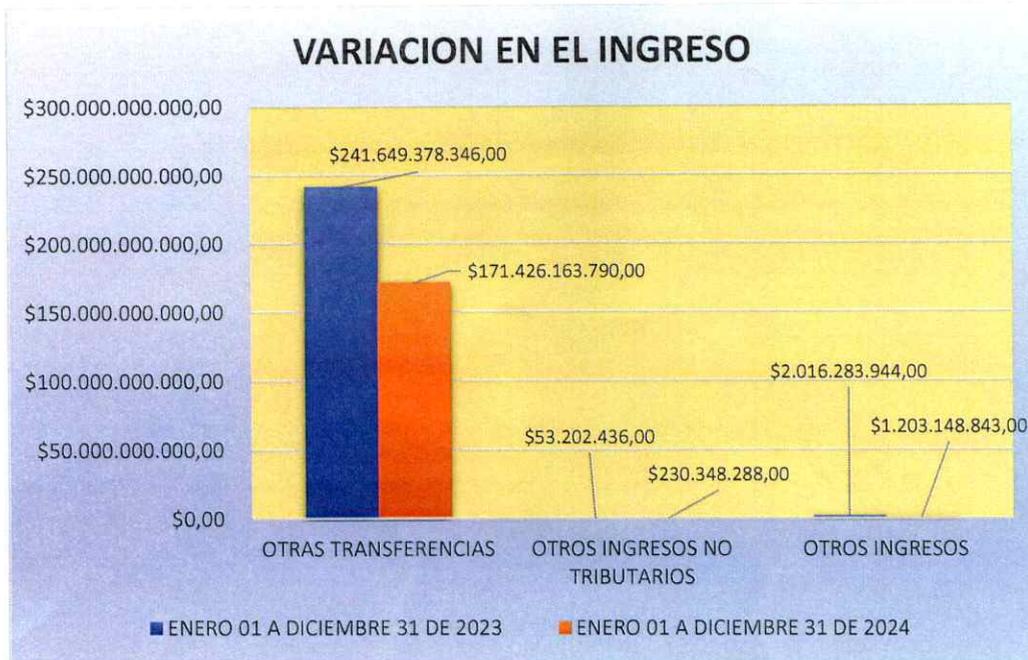
Están compuestos por:

Otros Ingresos Financieros. Su diferencia con respecto a la vigencia 2023 es altamente significativa y obedece a los Rendimientos Financieros sobre depósitos en instituciones Financieras en cuentas de ahorro, que como es evidente, a mayor valor depositado, mayor es el rendimiento. Su variación absoluta con respecto a la vigencia 2023 fue de \$ 313 Millones.

Dentro de la anterior variación, se encuentran **Otros Ingresos Diversos.** El registro en esta Subcuenta no es significativo y principalmente obedece a reintegro de anticipo no ejecutado por una Liga Deportiva.

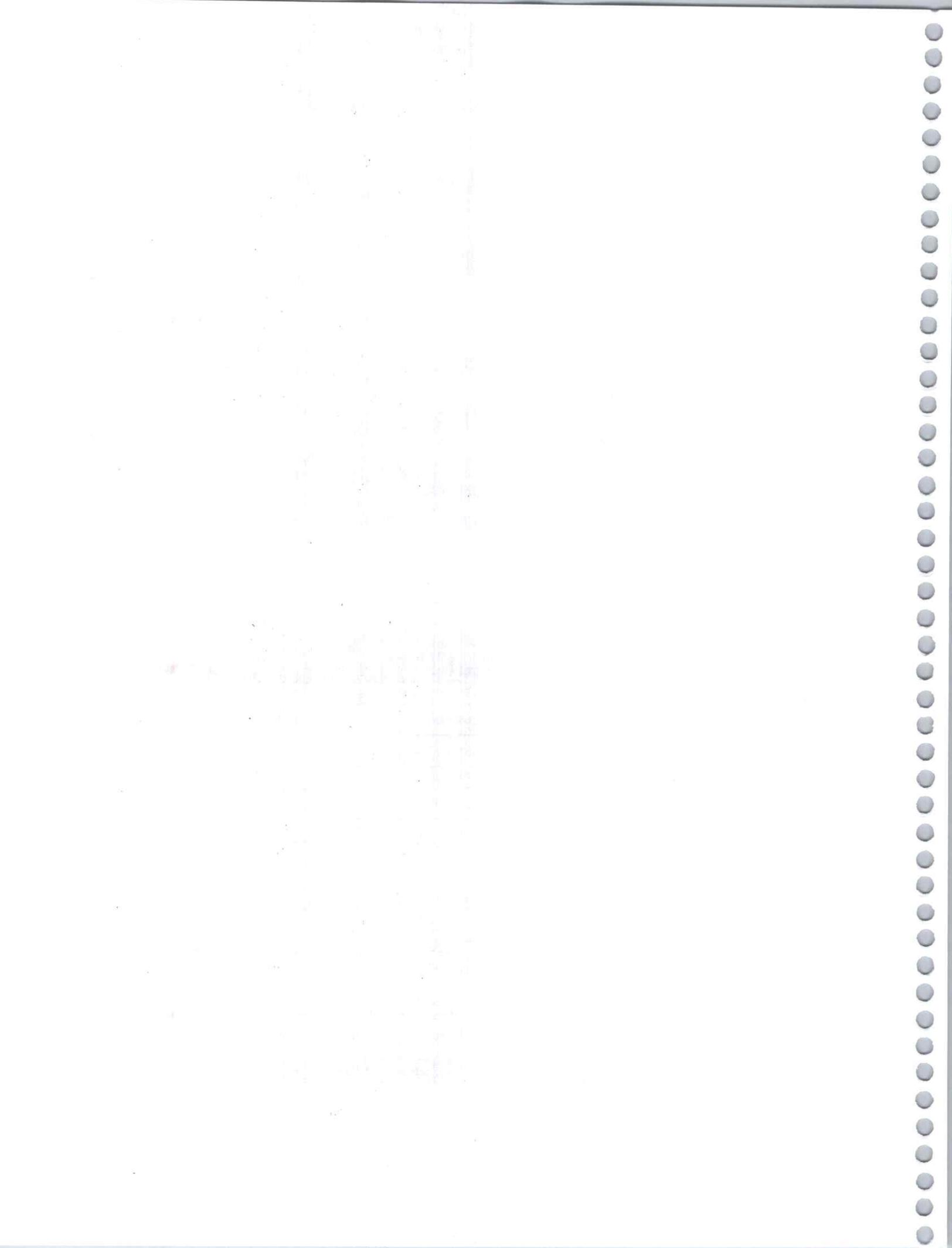
La siguiente gráfica, ilustra las cifras reveladas en el Ingreso, donde se observa una variación absoluta de \$-70.859 millones y una variación relativa del -29.07% respecto de la vigencia 2023.





5.5.2. Variaciones en el Gasto

CUENTAS	ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2023	ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 5.399.628.322	\$ 6.505.921.018	\$ 1.106.292.696	20,49%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 1.475.431.818	\$ 1.683.004.905	\$ 207.573.087	14,07%
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 303.843.000	\$ 340.573.300	\$ 36.730.300	12,09%
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.856.986.149	\$ 2.740.836.886	-\$ 116.149.263	-4,07%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 246.727.372	\$ 201.409.524	-\$ 45.317.848	-18,37%
GASTOS GENERALES	\$ 17.487.013.312	\$ 14.341.991.905	-\$ 3.145.021.407	-17,98%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 454.470.850	\$ 570.668.828	\$ 116.197.978	25,57%
DEPRECIACIONES	\$ 1.197.638.844	\$ 396.328.786	-\$ 801.310.058	-66,91%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 2.977.219.707	\$ 1.807.401.494	-\$ 1.169.818.213	-39,29%
GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 215.732.275.208	\$ 141.643.204.055	-\$ 74.089.071.153	-34,34%
AMORTIZACION INTANGIBLES	\$ 182.827.148	\$ 115.050.368	-\$ 67.776.780	-37,07%
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 127.878.164	\$ 577.786	-\$ 127.300.378	-99,55%
OTROS GASTOS - COMISIONES Y FINANCIEROS	\$ 2.735.245.950	\$ 2.518.344.360	-\$ 216.901.590	-7,93%
TOTAL GASTOS	\$ 251.177.185.845	\$ 172.865.313.215	-\$ 78.311.872.630	-31,18%



Gasto Público Social. La incidencia del Gasto Público Social dentro del Total de Gastos Operacionales de la entidad fue del 81.94% en 2024, mientras en el 2023 fue del 86.94%. Se puede observar variación en el comportamiento del Gasto Público Social en las dos vigencias. En términos monetarios, la diferencia fue de \$74.059 millones, diferencia razonable con respecto a la variación de ingresos.

La variación relativa total entre las dos vigencias fue del -31.18%, la cual no representa una cifra altamente significativa. De hecho, los gastos tienen relación directa con los ingresos, constituyendo el ejercicio una razonable ejecución.

Sueldos y Salarios. Esta Subcuenta está compuesta por Salarios y Bonificación por Servicios Prestados. Se presentó un incremento del 20.49%, respecto de la vigencia 2023. La diferencia obedece al incremento salarial, partiendo del hecho de que para la vigencia 2024, el incremento salarial fue del 9.5%.

La Bonificación por Servicios Prestados se paga a los empleados por cada año de servicio prestado. Es evidente, que tiene incidencia en la misma, el incremento salarial de la vigencia 2024.

Contribuciones Efectivas. Bajo esta denominación se encuentran:

- ✓ Aportes a la Caja de Compensación,
- ✓ Aportes a Seguridad Social en Salud tanto al sector público como privado,
- ✓ Aportes a ARL y
- ✓ Aportes a los fondos de Pensiones tanto públicos como privados.

El incremento porcentual de una vigencia a otra fue del 14.07% con respecto al año 2023. Su incremento está estrechamente relacionado con los mayores valores por salarios y demás factores salariales.

Aportes sobre la Nómina. Corresponde al registro de Aportes Parafiscales:

- ✓ SENA e
- ✓ ICBF.

Su incremento porcentual fue del 12.09% con respecto a la vigencia 2023. Su incremento está estrechamente relacionado con los mayores valores por salarios.

Prestaciones Sociales. Esta subcuenta está compuesta por:

- ✓ Vacaciones



- ✓ Cesantías
- ✓ Intereses a las cesantías
- ✓ Prima de vacaciones
- ✓ Prima de navidad
- ✓ Prima de servicios
- ✓ Bonificación especial de recreación
- ✓ Otras primas (prima de antigüedad)
- ✓ Otras prestaciones sociales (Indemnización por Vacaciones)

Existió una disminución del -4.07% con respecto a la vigencia 2023. Esta disminución está estrechamente relacionada con la renuncia por pensión o retiro de varios extrabajadores durante 2024.

Gastos de Personal Diversos. Se presentó una disminución del -18.37% con respecto a la vigencia 2023 y obedeció a las solicitudes de capacitación que hacen los funcionarios ante la Jefatura de Talento Humano. Para Capacitación, Bienestar Social y Estímulos.

Gastos Generales. La disminución con respecto a la vigencia 2023 fue del -17.98%. Bajo esta Subcuenta se causan los diversos gastos en que incurre la entidad, los cuales tienen incidencia directa en su normal funcionamiento.

En esta cuenta se revelan los siguientes gastos:

- ✓ Vigilancia y Seguridad. Incrementada en el 14.62% básicamente por el incremento del IPC y Circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Materiales y Suministros. En esta Subcuenta se registran gastos menores de Caja Menor y todos los demás gastos en que incurre la entidad como compra de papelería, insumos para aseo, y demás gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad. Su disminución con respecto al 2023 fue del 29.61%
- ✓ Mantenimiento. Gastos menores causados por Caja Menor. Sin embargo, por esta Subcuenta se registró el mantenimiento de los aires acondicionados de la entidad. Una disminución con respecto al 2023 fue del 79.20%.
- ✓ Servicios Públicos. El incremento en esta Subcuenta del 19.56% con respecto a la vigencia 2023. El mayor impacto en el gasto lo genera el pago por servicio de energía, aseo y alumbrado público, acueducto y alcantarillado, el cual comprende la Villa Deportiva, Centro de



Medicina, Casa del Deporte y edificio de la Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas y Planeación.

- ✓ Arrendamientos. Corresponde al canon del edificio de 5 plantas donde funcionan la Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas y Planeación. El gasto se incrementó en el 10.20%.
- ✓ Publicidad y Propaganda. En esta subcuenta se revelan los gastos de inversión en programas institucionales con Telepacífico. Se observa un incremento en la vigencia 2024 del 66.67%.
- ✓ Comunicaciones y transporte. Registro de gastos por Caja Menor. Incremento del 174.52% con respecto a la vigencia 2023.
- ✓ Seguros Generales. Se observa un incremento del 10.39% con respecto a la vigencia 2023, donde se encuentran gastos en pólizas colectivas, seguro de manejo, R.C. extracontractual, de servidores públicos, todo riesgo, etc.
- ✓ Promoción y Divulgación. En esta Subcuenta no se registraron gastos en la vigencia 2024, estos se registraron en la subcuenta Publicidad y Propaganda.
- ✓ Combustibles y Lubricantes. Se disminuyó el consumo en el 33.12% con respecto a la vigencia 2023.
- ✓ Procesamiento de Información. Existió una disminución del 26.22% con respecto a la vigencia 2023, el cual obedeció a gastos por mantenimiento, soporte y almacenamiento del Software Integral v6; soporte técnico de la plataforma SIDD (Sistema de Información de Desarrollo Deportivo).
- ✓ Intangibles. No se utilizó esta subcuenta en la vigencia 2024.
- ✓ Honorarios. Esta Subcuenta, presenta una disminución respecto a la vigencia 2023 del -12.57%.

Los demás gastos por concepto de Honorarios, constituyen el desarrollo del objeto misional de la entidad, la que requiere de gran cantidad de personal contratista o por Prestación de Servicios dentro de los cuales se encuentran Profesionales y Técnicos, además de personas jurídicas.



Con la adquisición del aplicativo SIDD, se minimizaron procedimientos y tiempos, pues este aplicativo permite subir todos los contratos de los Prestadores de Servicios y producir de forma automática el Documento Soporte, el que cuenta con la respectiva autorización de numeración por parte de la DIAN.

Este aplicativo produce archivos planos, los cuales pasan a Contabilidad para revisión previa y aplicación de retenciones y deducciones. Realizado el procedimiento, Contabilidad los carga al software Integral V6 y su causación contable es automática. De esta manera, se evita la causación individual de más de dos mil contratistas.

Sin embargo, su registro contable en los Estados Financieros queda revelado en el Grupo GASTO PUBLICO SOCIAL, Cuenta RECREACION Y DEPORTE, Subcuenta GENERALES, Auxiliar PLANILLAS CONTRATISTAS.

Tiene importancia dentro del gasto la agrupación de los Contratistas en el Grupo Gasto Público Social, el cual constituye la revelación de los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas de recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en cumplimiento del objeto misional de la entidad.

En consecuencia, con excepción de los gastos que representaron variación significativa, se podrá afirmar que ésta no es altamente significativa.

Como nota final, es conveniente explicar que a través del SIDD solo se suben aquellos contratistas Persona Natural no obligados a facturar.

En consecuencia, en esta Subcuenta se han revelado aquellos gastos de los Contratistas obligados a facturar y a todas las Personas Jurídicas cuyo objeto contractual comprende servicios especializados catalogados como Honorarios.

Se exceptúan de las Planillas también, y se causan por esta Subcuenta, algunos contratistas Personas Naturales no obligadas a facturar y a los que se les aplica la Retención en la Fuente contenida en el Artículo 383 del E.T., pertenecientes a la Cédula Tributaria Rentas de Trabajo, que, por una u otra razón y previamente autorizados, se causan por fuera de las planillas.



- ✓ Servicios (catalogados dentro de los sujetos a Retención en la Fuente del 4% o del 6%). De forma similar a la Subcuenta Honorarios, los Servicios sufrieron una disminución con respecto a la vigencia 2023, del 27.03%

Las demás cifras reveladas, no tienen incidencia significativa con respecto a la vigencia 2023.

Impuestos, Contribuciones y Tasas. El saldo final a diciembre 31 de esta cuenta, presentó una variación relativa del 25.57% respecto al año 2023. Principalmente corresponde al pago de la Cuota de Fiscalización y Auditaje que se paga a la Contraloría Departamental cuyo incremento directamente proporcional a los ingresos y se calcula sobre todos los ingresos, menos los recursos del crédito y al pago del Impuesto Predial.

Depreciaciones. Su variación entre la vigencia 2023 y 2024, fue del 66.06%. El aumento significativo obedece principalmente a la depreciación de los elementos adquiridos en el grupo Equipo Médico y Científico.

Otras Transferencias. Respecto a la vigencia 2023, estas transferencias disminuyeron con una variación relativa del -39.29%. Aquí se registraron las transferencias con destino a Municipios e Institutos del Deporte del departamento por Impuesto al Tabaco e IVA cedido sobre Licores, cuyos trámites inician en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

Gasto Público Social. Este Grupo es la razón de ser de la entidad en cumplimiento de su objeto misional. El gasto en la vigencia 2024, presentó una variación relativa del -34.34%, con una disminución de \$74.089 millones.

La Cuenta principal es RECREACIÓN Y DEPORTE y la Subcuenta se denomina GENERALES.

Aquí se registran:

- ✓ **Apoyo y Estímulos a Deportistas.** Su variación en esta Subcuenta con respecto a la vigencia 2023, fue del -34.20%, representando una disminución, en la vigencia 2024 no se efectuaron reconocimientos o estímulo a los diferentes deportistas en las diversas disciplinas, lo cual se realizara en la vigencia 2025.

En esta subcuenta se revelan los valores transferidos mediante Contrato de Interés Público con las Ligas y otras entidades del



deporte. En 2024 se giraron a estas entidades \$17.755 millones y a los deportistas \$15.658 millones.

Aquí se encuentra el Contrato Suscrito con el Comité Olímpico Colombiano, en la suma de \$2.583 millones en apoyo a los deportistas de alto rendimiento para los Juegos Nacionales y Paranales.

De igual manera, se registraron en esta cuenta auxiliar, todos los gastos con ocasión de los I Juegos Juveniles Nacionales y Paranales, girados a las Ligas, mereciendo especial significancia, las siguientes, entre otras:

- Liga Vallecaucana de Atletismo: \$1.723 millones
- Liga Vallecaucana de Fútbol: \$1.749 millones
- Liga Vallecaucana de Triatlón: \$656 millones
- Liga Vallecaucana de Natación: \$1.091 millones
- Liga Vallecaucana de Canotaje: \$685 millones
- Liga Vallecaucana de Paratletismo: \$525 millones

En total, se invirtieron en las Ligas, Federaciones y Comité Olímpico, la suma de \$17.755 millones

- ✓ **Apoyo al Deporte Formativo.** En la vigencia 2024, existió una disminución con respecto a la vigencia 2023, representada en el 22.76%. Los gastos registrados en esta Subcuenta estuvieron enfocados principalmente a entidades como el Fondo Mixto y Recreavalle.

A través del Fondo Mixto se llevaron a cabo programas como Ciclovía Recreativa; preparación de los I juegos nacionales Juveniles y paranales; maratón internacional de aeróbicos con salsa; programa Recreate y conoce tu valle; promoción de la práctica deportiva adaptada artística y deportiva del adulto mayor; juegos del magisterio 2024, cuya inversión total ascendió a \$12.038 millones.

Por su parte, con Recreavalle se llevaron a cabo programas como Semilleros Deportivos; escuelas recreativas para la paz y programas de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes de los municipios del valle del cauca; realización del primer festival recreodeportivo dirigido a población especial; capacitación "recreate" dirigida a madres comunitarias; entre otros, con una inversión que ascendió a \$14.459 millones.



- ✓ **Apoyo al Deporte de Rendimiento y Alto Rendimiento.** En la vigencia 2021 no se utilizó esta Subcuenta. Se comenzó a utilizar en la vigencia 2022, donde se registró el "Apoyo para la delegación departamental para la participación de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales para los deportistas del Valle del Cauca", ejecutado por el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte.

Para la vigencia 2024, se registraron en este Auxiliar los gastos con destino a deportistas de alto rendimiento con miras a los I juegos Nacionales Juveniles y Paranales, mediante Contratos interadministrativos a través del Fondo Mixto, en la suma de \$5.240 millones.

- ✓ **Planillas Contratistas.** Se observa una disminución con relación a la vigencia 2023 del -14.98%, la que obedece a una menor contratación de personal técnico de apoyo y profesionales.

Los procedimientos de causación de todos los Contratistas de INDERVALLE, mejoraron significativamente con la implementación del aplicativo SIDD (Sistema de Información de Desarrollo Deportivo).

Este aplicativo permite subir los contratos, producir los documentos soporte, actas de supervisión y cargue de todos los documentos.

El procedimiento se realiza en dos instancias:

- Cargue de contratos, cuando se trata de contratación nueva. El archivo plano producido por el SIDD, se descarga en Contabilidad y se carga al Software Integral V6 a fin de amarrarlos para que quede toda la información básica en el software contable.
- Una vez cargados los contratos, las áreas generan otro archivo plano de pagos, los cuales también se suben al Software V6. Allí se generan los períodos de pago y se liquidan las planillas, es decir, se calculan e insertan deducciones y retenciones y se revisan los Compromisos presupuestales.

La causación contable es automática. Esta operación optimiza tiempos, y desgaste operacional por parte del personal de Contabilidad, pues su causación contable anteriormente era de forma individualizada.



Con respecto a la documentación soporte, está en cabeza de cada área productora de planillas su recepción, análisis, revisión, verificación y custodia.

A contabilidad se allegan solamente las Planillas con la relación de los Contratistas y los Documentos Soporte (documentos equivalentes a factura). En el área se complementan descuentos y retenciones.

Las áreas que suministraron información en la vigencia 2024, a través de Planillas, son:

Subgerencia Administrativa y Financiera:

Planilla Administrativo SAF
Planilla Administrativo SAF Financiera
Planilla Secretaría General 1
Planilla Secretaría General 2
Planilla Oficina Jurídica
Planilla Comunicadores

Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo

Planilla Fomento Administrativo 1
Planilla Fomento Administrativo 2
Planilla Fomento Administrativo 3
Planilla Psicomotricidad 1
Planilla Psicomotricidad 2
Planilla Deporte Social Comunitario
Planilla Valle Activo y Saludable1
Planilla Valle Activo y Saludable 2
Planilla Programas 1
Planilla Programas 2
Planilla Programas 3
Planilla Escuelas Deportivas y Recreativas
Planilla Recreapaz 1
Planilla Recreapaz 2
Planilla Salud
Planilla Fomento Recreación Oro

Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas

Planilla Planeación 1

Subgerencia de Competición y Liderazgo Deportivo

Planilla Metodólogo
Planilla Centro de Medicina



Planilla de Entrenadores o Técnicos Deportivos

De acuerdo a los lineamientos impartidos desde el área de contabilidad en el documento "LINEAMIENTOS PARA LA CAUSACIÓN CONTABLE DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE INDERVALLE", aprobado por Calidad en documento PE-PR-340-001 de 2022, numeral 6.5.4, quedó establecido que todos los contratistas Personas Naturales deberán ser liquidados a través de Planillas.

Se encuentran algunas excepciones, las que quedan registradas en la Subcuenta Honorarios y que corresponden a Contratistas Persona Natural responsables de IVA y obligados a facturar electrónicamente, estas facturas se revisan en el Aplicativo SIDD antes de ser trabajadas por la Oficina de Contabilidad.

Es importante evaluar también que en el año 2023 aproximadamente se registraron en la Subcuenta Planillas Contratistas 2489 y en el año 2024 disminuyó a 2116, es decir, 373 contratistas menos, aproximadamente.

Aunque el número de contratistas entre el 2023 y la vigencia 2024 disminuyeron, INDERVALLE ha cumplido con el desarrollo de su objetivo misional en la ejecución de programas en favor de la comunidad.

DEPENDENCIA/AREA	NUMERO CONTRATISTAS	
	2023	2024
GERENCIA	442	0
SECRETARIA GENERAL	72	32
SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	212	467
SUB. DE COMPETICION	437	453
SUB. DE FOMENTO Y MASIFICACION	1.110	993
SUB. DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	216	171
TOTAL CONTRATISTAS POR AREA	2.489	2.116

Fuente: SIDD

Adicionalmente, existió incremento en el valor pagado a los Contratistas y Técnicos, de acuerdo con los precios de cotización de la tabla de contratación emitida a nivel departamental.

Asignación de Bienes y Servicios. En esta Subcuenta se registran los Contratos de Obra Pública y de Interventoría y los proyectos que quedan en ejecución del Sistema General de Regalías.



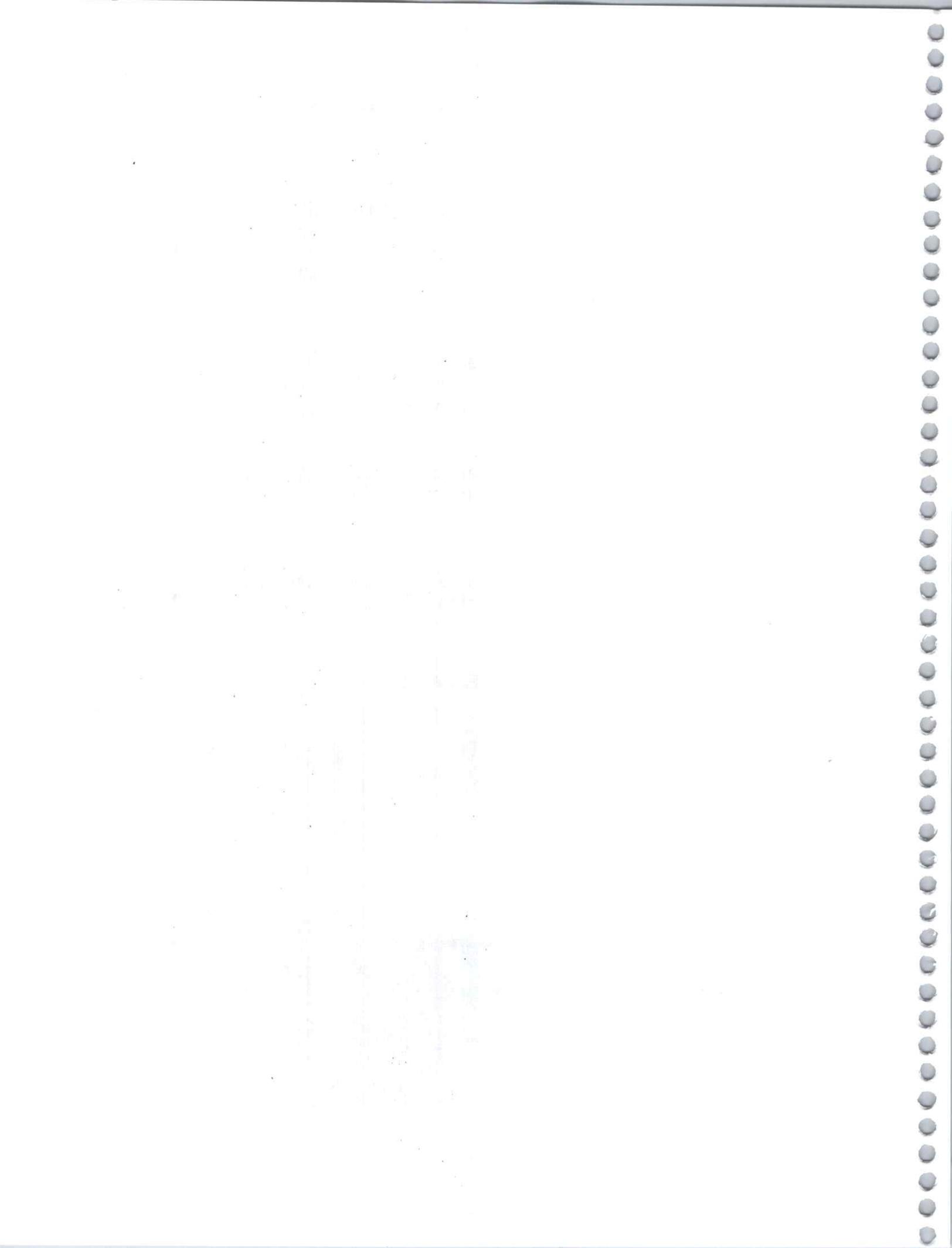
En la vigencia 2022, se obtuvo crédito a largo plazo, con un período de gracia de dos años. Es evidente que durante la vigencia 2023 y la mayor parte de la vigencia 2024 (cuando se comience a amortizar), los gastos financieros representarán un gasto significativo. No obstante, solo representan el 0.10% del Total de Gastos de la entidad.

En la vigencia 2024, se cancelaron intereses corrientes pactados en el contrato de crédito No. 2022-1439. Por valor de \$ 2.518 millones, que representan 1.46% del total de Gastos incurridos durante el ejercicio 2024.

La siguiente grafica muestra el enorme impacto que tiene el cumplimiento del objeto social de la entidad, donde los hechos económicos son revelados en la Cuenta "Gasto Público Social".

El Gasto Público Social representa el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad: el deporte, la educación física y la recreación del Valle del Cauca.





NOTA 6. INDICADORES O RAZONES FINANCIERAS

El presente análisis comprende el estudio efectuado a los Estados Financieros de INDERVALLE, a fin de evaluar su desempeño financiero y operacional, así como para contribuir a una acertada toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, Gerencia, entidades financieras y demás terceros interesados.

Este análisis representa la relación entre dos cuentas de los Estados Financieros, con el objeto de conocer aspectos tales como:

- ✓ Capital de Trabajo Neto,
- ✓ Índice de Liquidez o Razón Corriente,
- ✓ Índice de Solidez,
- ✓ Índice de Estabilidad y
- ✓ Razón de Estabilidad Neta o de Rentabilidad.

En el presente análisis, se han tomado las últimas siete vigencias, a fin de examinar la tendencia y la situación de la entidad.

6.1. Capital de Trabajo Neto

CAPITAL DE TRABAJO NETO	2024	2023	2022	2021	2020
Activos Corrientes (-) Pasivos Corrientes	\$ 21.850.336.824	\$ 23,849,995,496	\$ 17,654,390,017	\$ 26,516,756,775	\$ 18,498,439,117

El Capital de Trabajo Neto, también denominado Fondo de Maniobra, representa el margen de seguridad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

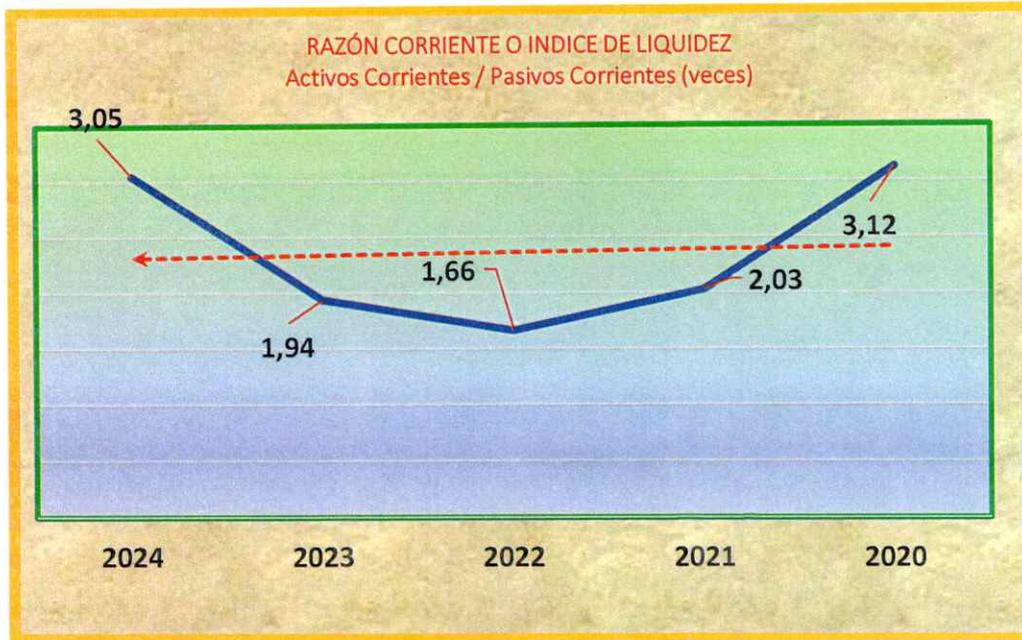
Mide o evalúa la liquidez necesaria para que la entidad continúe funcionando fluidamente.

El Capital de Trabajo Neto, a diciembre 31 de 2024, respalda el valor de los Pasivos Corrientes, en razón a que, a la fecha del cierre del ejercicio, es posible convertirlos en efectivo dentro de los doce meses siguientes.

El comportamiento en las cinco vigencias, indica que la entidad puede cumplir con sus obligaciones en el corto plazo. Cuenta con un adecuado apalancamiento.



Este comportamiento ha sido aceptable a través de las cinco vigencias. Sin embargo, son de destacar los años 2020, 2021 y 2024, donde la entidad estuvo y esta distante de ver afectado el cumplimiento de sus obligaciones.



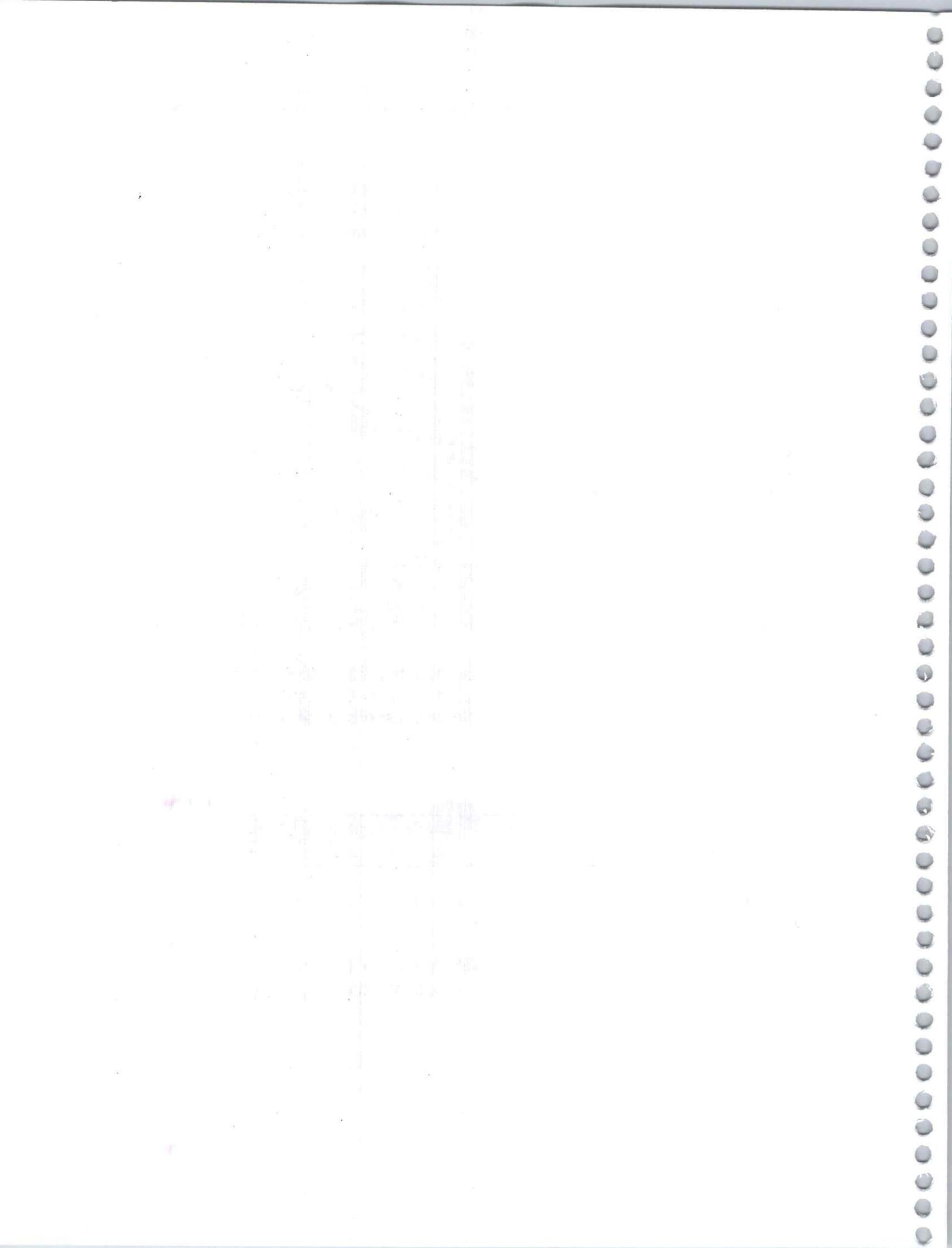
Para la vigencia 2024, este indicador se puede interpretar así: por cada \$1 de deuda, INDERVALLE cuenta con \$3.05 para cubrirla. Bajo este escenario, al finalizar el ejercicio 2024, no es probable una suspensión de pagos en el corto plazo.

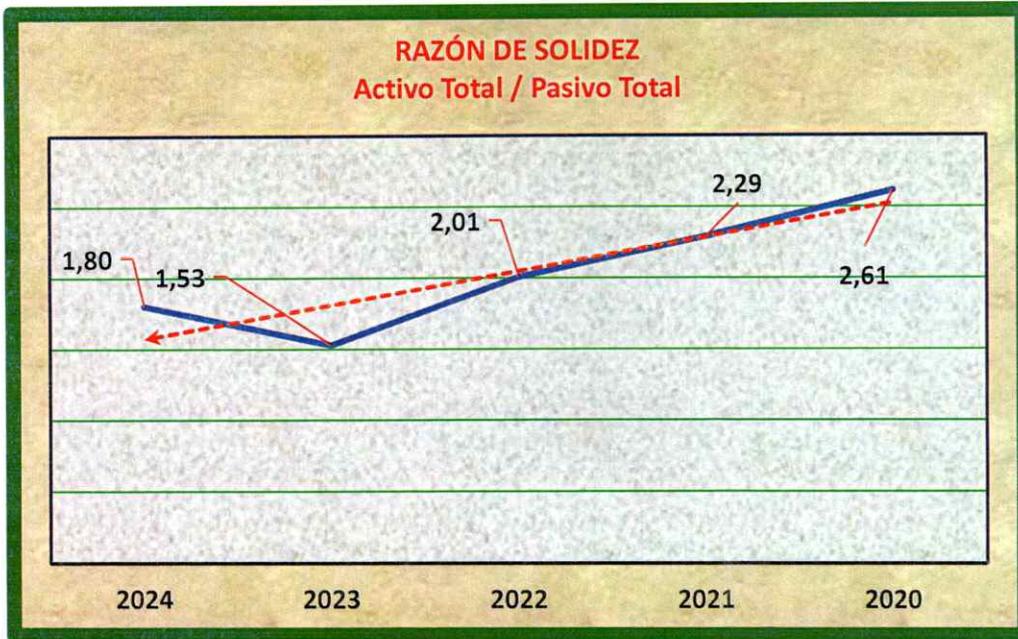
6.3. Razón de Solidez

RAZON DE SOLIDEZ	2024	2023	2022	2021	2020
Activo Total / Pasivo Total	1.80	1.53	2.01	2.29	2.61

Este indicador muestra la capacidad de la entidad en el corto y largo plazo, para demostrar su consistencia financiera.

Con esta Razón Financiera nos podemos hacer una idea general de la garantía que ofrecen los Activos al momento de generar el pago total de todos los pasivos.





Para la vigencia 2024, se puede interpretar de la siguiente manera: por cada peso (\$) que INDERVALLE adeuda, cuenta con \$1.80 para cancelar sus Pasivos Totales en el corto y largo plazo.

A pesar de la incidencia del Total de Pasivos dentro del Total de Activos al finalizar el año 2024, existe respaldo para su cancelación total. No obstante, los mejores indicadores se pueden observar en los años 2020, 2021 y 2022.

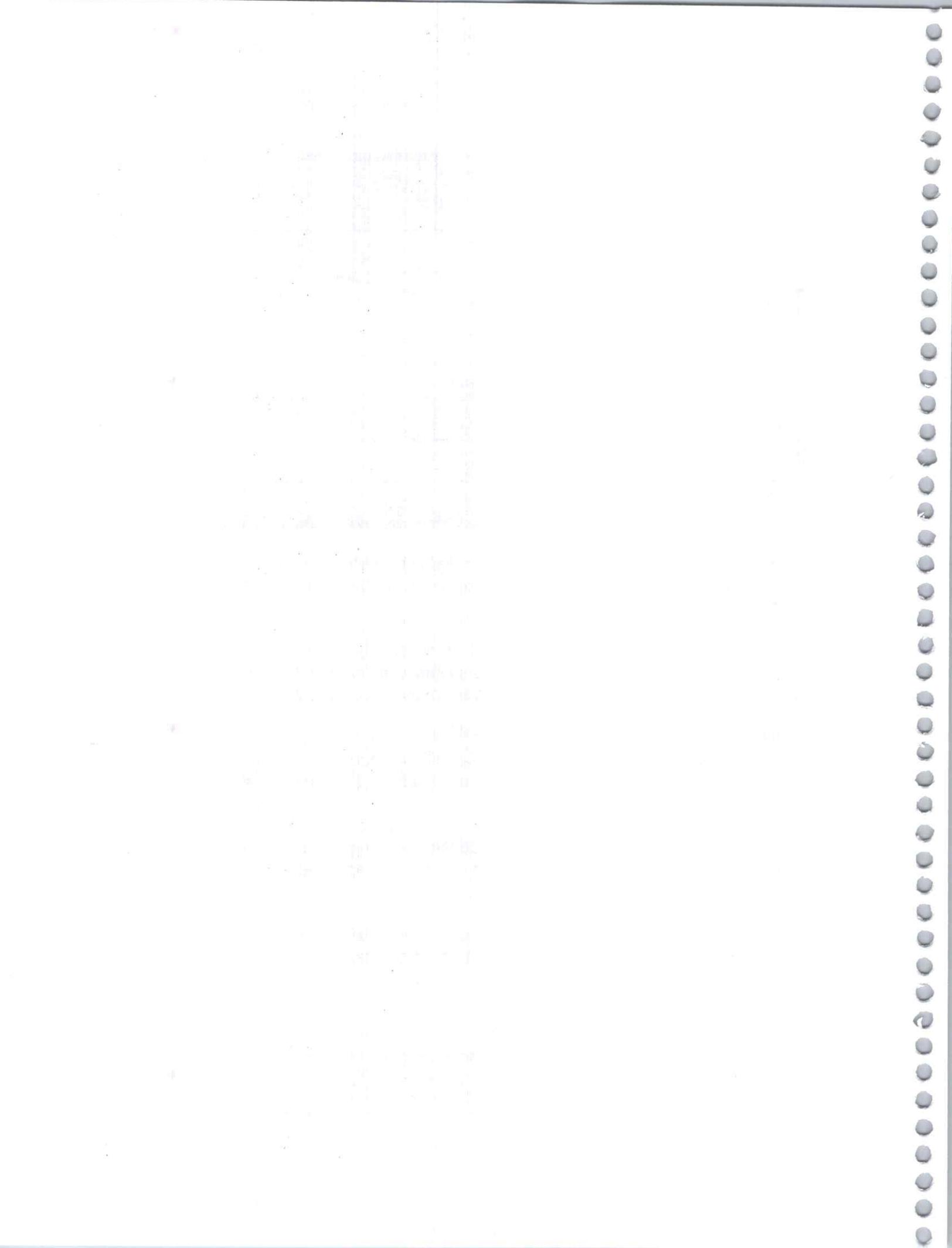
Si bien el Total de Activos no se incrementó, tiene especial incidencia en los Pasivos el Crédito a Largo Plazo de \$15.000 millones que solo se comenzará a amortizar al finalizar la vigencia 2024. Cuyo saldo a diciembre 31 de 2024 es de \$ 14.828 millones.

En las cinco vigencias, se puede observar el comportamiento de la consistencia financiera de INDERVALLE, la cual tuvo un adecuado repunte en los años 2020 y 2021.

En la vigencia 2024 este indicador aumento con respecto a la vigencia 2023, permitiendo cancelar sus Pasivos Totales en el corto y largo plazo.

6.4. Razón de Estabilidad

RAZON DE ESTABILIDAD	2024	2023	2022	2021	2020
Patrimonio / Pasivo Total	0.80	0.53	1.01	1.29	1.61



Este indicador muestra la incidencia que tiene el Pasivo Total sobre el Patrimonio de la entidad.

Para el año 2024 se presenta déficit, el Pasivo Total se ha apalancado con los Activos, de tal manera que el Patrimonio ha permanecido relativamente estable.

Recordemos que el Patrimonio de la entidad está conformado por:

- ✓ Capital Fiscal
- ✓ Resultados de Ejercicios Anteriores
- ✓ Resultado del Ejercicio

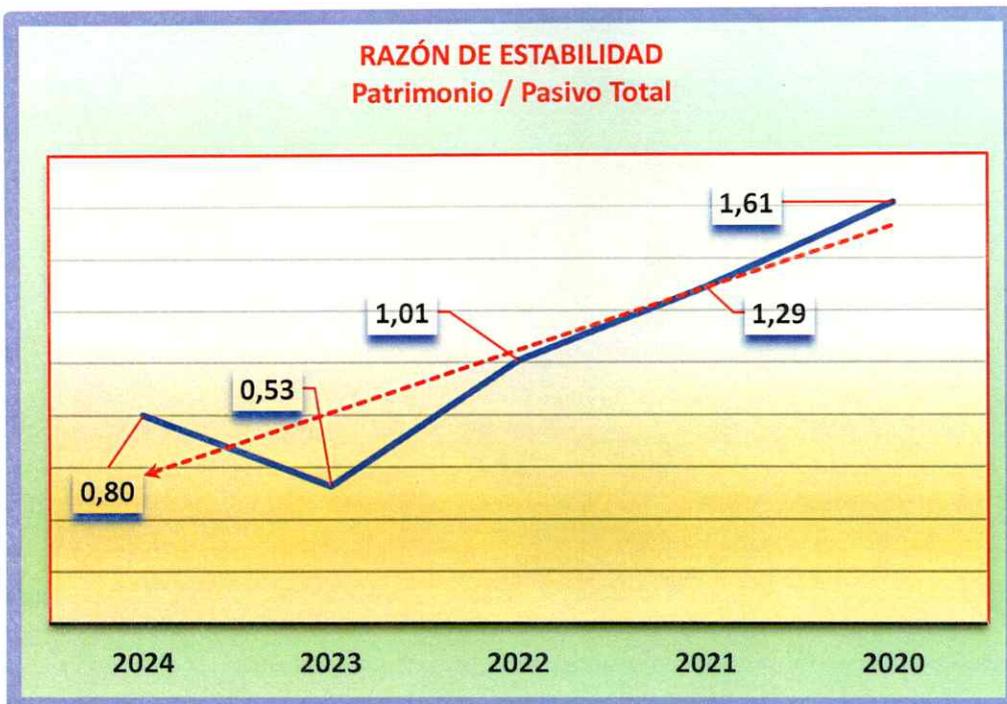
Es importante proteger el Capital Fiscal, el cual está básicamente conformado por las Propiedades, Planta y Equipo.

Los excedentes acumulados de las vigencias 2020 y 2021 están cubriendo los déficits de las vigencias 2022, 2023 Y 2024 y por ende, el Capital Fiscal permanece inalterable.

Esta Razón Financiera, nos permite interpretar que a diciembre 31 de 2024 por cada peso (\$1) de Pasivo Total, INDERVALLE cuenta con \$0,80 en el Patrimonio para cubrirlo. No es un buen indicador, pero como se ha podido observar, el comportamiento de los Ingresos y Gastos cuyo resultado al final de cada período inciden sobre el Patrimonio, no tienen un comportamiento estable en razón a la especial naturaleza de la entidad.

En este indicador, tiene relevancia el Crédito de Largo Plazo, el cual incrementó el Pasivo con corte a diciembre 31 de 2022 y 2023, el cual solo se comenzará a amortizar al finalizar la vigencia 2024, la amortización al capital del crédito para el 2024 fue de \$ 172 Millones.



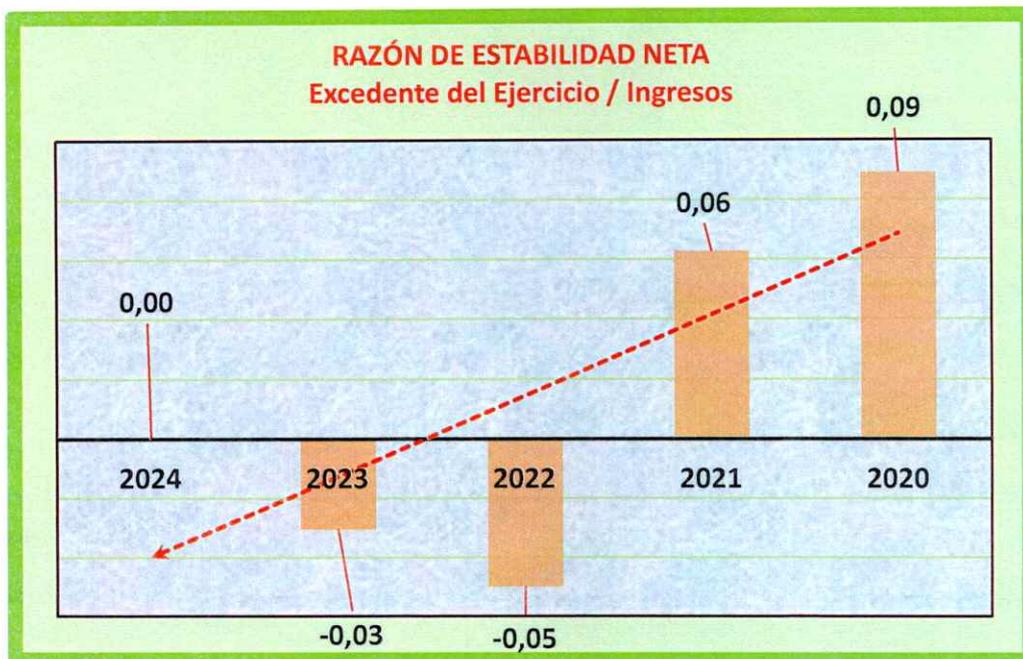


6.5. Razón de Rentabilidad Neta

RAZON DE RENTABILIDAD NETA	2024	2023	2022	2021	2020
Excedente del Ejercicio / Ingresos	-0.00	-0.03	-0.05	0.06	0.09

En este indicador se puede observar el porcentaje de rentabilidad de los Ingresos durante cada período. Indica la participación que tuvo el resultado del ejercicio con respecto a los Ingresos Totales.



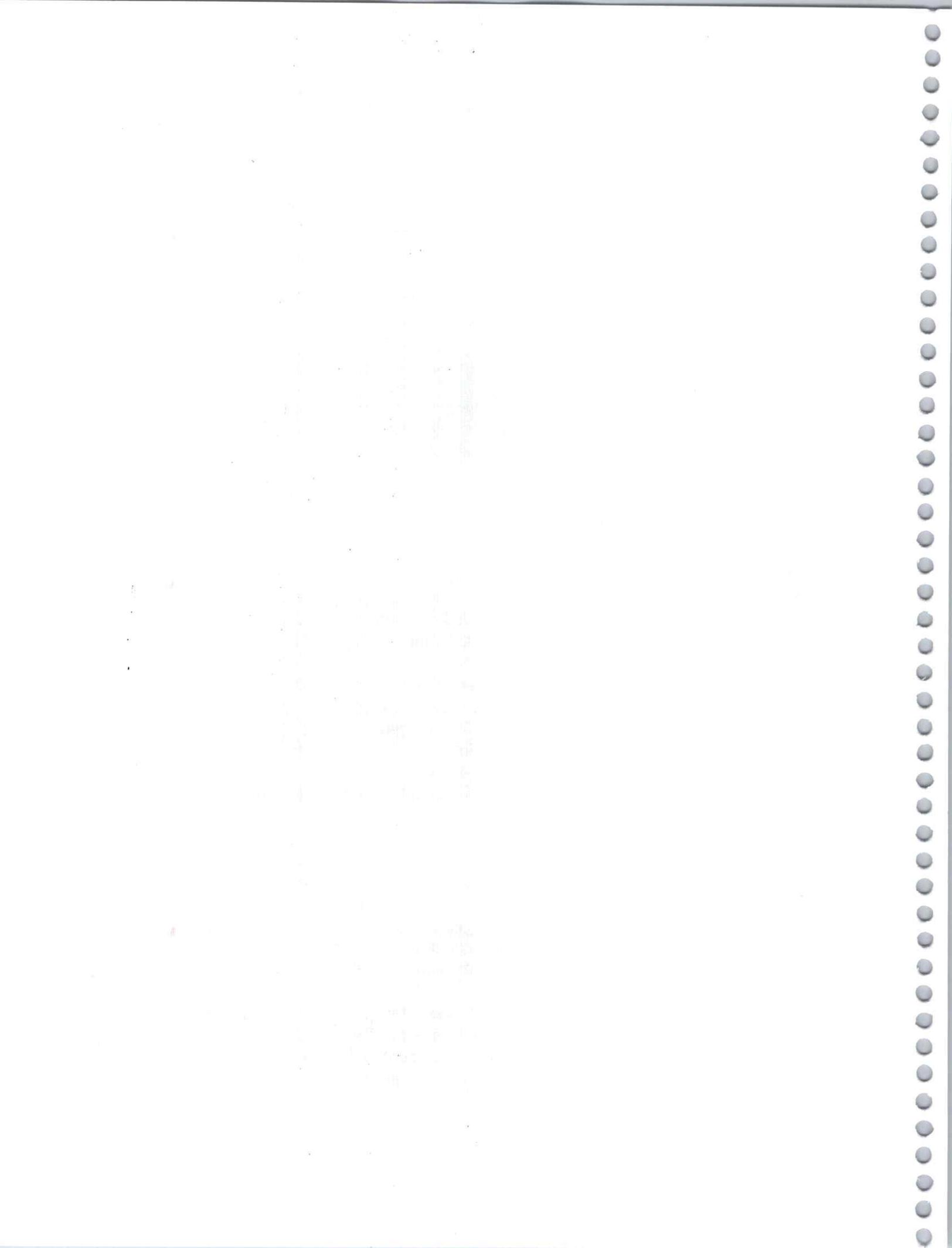


La variación de los resultados durante los últimos cinco períodos nos permite evaluar el comportamiento de los Ingresos al compararlos con los excedentes o déficits de cada período contable. Se puede evidenciar cómo se afectó la rentabilidad del patrimonio, por los déficits de años 2022, 2023.

Es interesante observar cómo la tendencia de la rentabilidad es casi horizontal, donde las vigencias 2020 y 2021, presentaron rentabilidad, mientras que, en los años 2022, 2023 Y 2024 los déficits de los ejercicios no arrojan ninguna rentabilidad del Patrimonio.

Se deja ver la variación inestable año tras año del Estado de Resultados, la cual se puede resumir así:

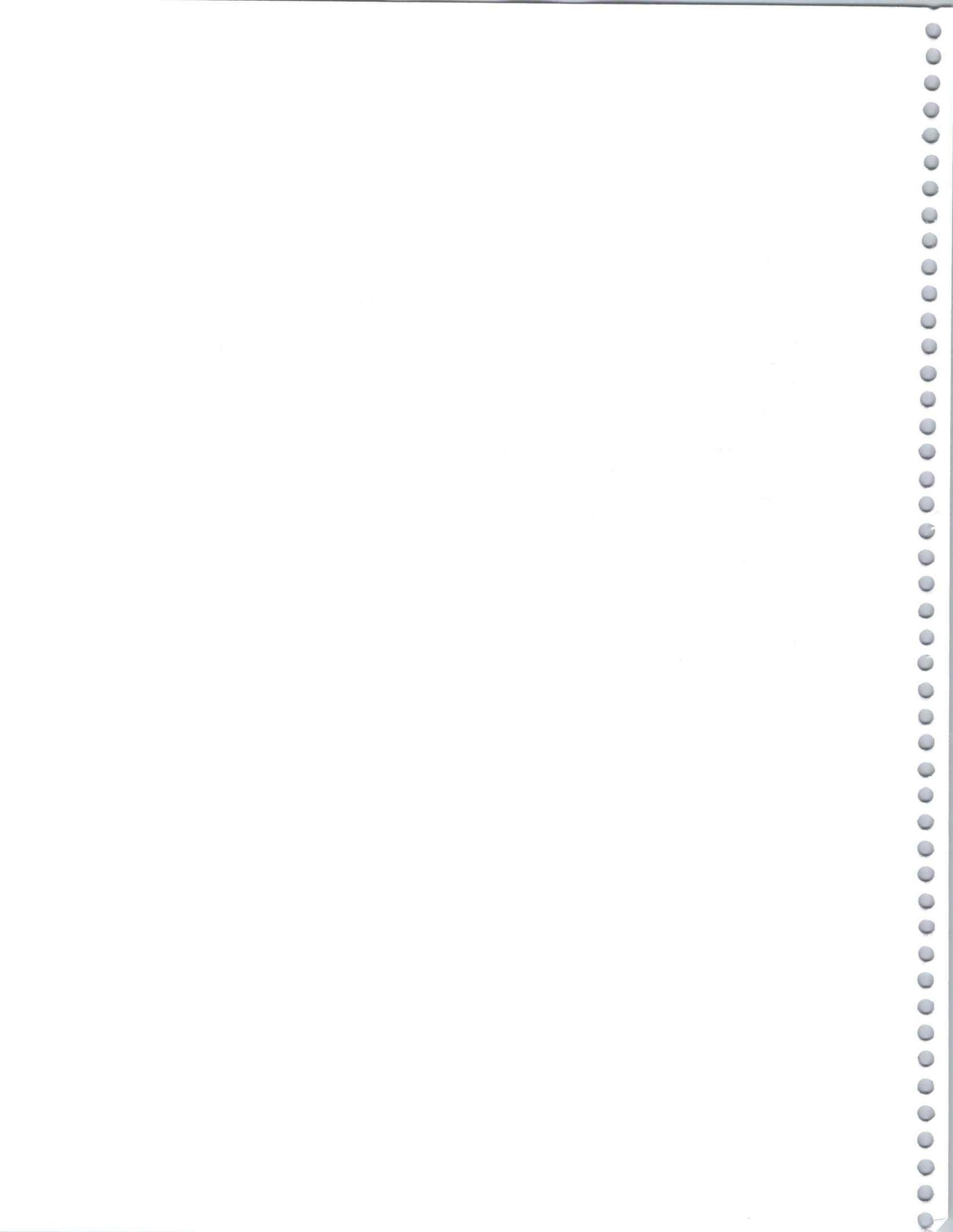
- ✓ **Año 2020.** En este período se observa un excedente del ejercicio, el cual obedece al ingreso de recursos de convenios y/o transferencias con la Gobernación del Valle que ingresaron al finalizar la vigencia, razón por la cual no se alcanzaron a ejecutar, hecho que redundó en un menor valor en el gasto y por ende el excedente que en últimas afecta el Patrimonio.
- ✓ **Año 2021.** Situación similar a la presentada en el año 2020, se registraron ingresos de la Gobernación del Valle del Cauca y del Ministerio del Deporte que no se ejecutaron, presupuestalmente pasaron a la vigencia 2022 como Recursos de Balance y contablemente afectaron el ingreso y sin que se ejecutara el gasto.



- ✓ **Año 2022.** La principal causa del déficit, es el Crédito a Largo plazo, con el cual se financiaron los gastos para los juegos departamentales y paradedepartamentales. El déficit fue menor, en razón a que existían ingresos la de la vigencia anterior que apalancaron gastos en la presente vigencia.
- ✓ **Año 2023.** Déficit ocasionado por el no recaudo todo el recurso por Impuesto Vehículo Automotor destinado a financiar todas las actividades de la Subgerencia de Competición, donde se encuentran inmersas las Ligas Deportivas y Deportistas y el no recaudo todo de la totalidad de los recursos para financiar los Juegos Nacionales y Paranales, los cuales ingresan en la vigencia 2024.
- ✓ **Año 2024.** En esta vigencia se recaudó la suma de \$ 7.396.584.000 correspondiente a recursos de los Juegos Nacionales y Paranales 2023, efectuándose los pagos de las cuentas por pagar que se encontraban a palancadas con estos recursos.

De hecho, una vez descontados los gastos a los ingresos en las vigencias, 2022, 2023 Y 2024, el déficit, como es evidente, no permite que el Patrimonio obtenga algún tipo de beneficio o rentabilidad sobre los ingresos.

Ahora bien, este indicador nos puede mostrar cómo se encuentra el flujo de ingresos, debido a la mejora en el recaudo y la disminución de pasivo que incide sobre el Patrimonio mejorando así el resultado del ejercicio.



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA
RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
INDERVALLE
NIT. 805.012.896-4
Carrera 36 5B3-65 BARRIO SAN FERNANDO
SANTIAGO DE CALI**

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



INDERVALLE
Instituto del Deporte, la Educación Física y
la Recreación del Valle del Cauca

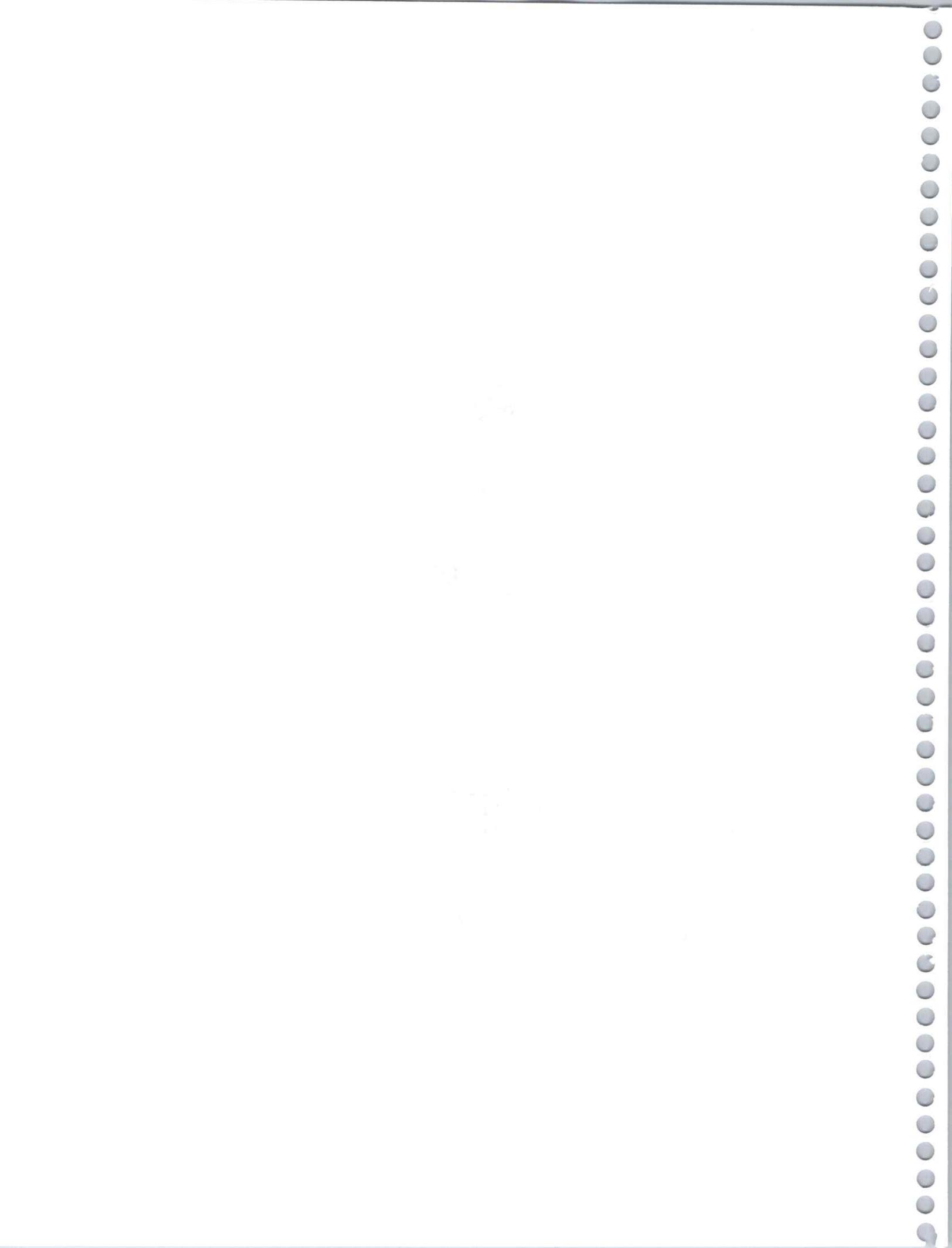
**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE CONTABILIDAD**

**NOTAS Y REVELACIONES
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INFORMACIÓN EN PESOS COLOMBIANOS

**NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL
SECTOR PUBLICO (NICSP) Y LINEAMIENTOS DE LA CGN**

Santiago de Cali, marzo de 2025



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 7. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

La mayoría de las Cuentas Bancarias, son Cuentas de Ahorro, cuyo objeto de apertura obedece principalmente a exigencias de las entidades públicas con quienes se suscriben convenios. Los rendimientos generados deben ser transferidos a dichas entidades, excepto los de recursos propios. Todas las cuentas cuyo destino es específico, están claramente identificadas con su saldo respectivo, a diciembre 31 de 2024.

Como política de control, se aperturan las cuentas de ahorro o corrientes, dependiendo del origen de los recursos y su destino.

Los Entidades Financieras utilizadas por INDERVALLE son:

- ✓ Banco AV Villas
- ✓ Banco de Occidente
- ✓ INFIVALLE
- ✓ ITAU – Banco Corpbanca S.A.
- ✓ Coomeva
- ✓ INDERVALLE – Regalías – Cuenta especial que se maneja sin situación de fondos de uso exclusivo para los convenios del Sistema General de Regalías.

Los saldos en Libros de Contabilidad, son los siguientes:

11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$35.294.870.099.89
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$35.294.870.099.89
111005	Cuenta corriente	\$2.152.004.583.26
111006	Cuenta de ahorro	\$33.142.865.516.63

El total de las cuentas de efectivo y equivalentes al efectivo, se encuentran conciliadas con Tesorería al cierre del ejercicio 2024.

Importante anotar que se presenta una diferencia a diciembre 31 de 2024, como se describe a continuación:

SALDO EN LIBROS CONTABLES	\$35.294.870.099.89
SALDO TESORERIA	\$35.293.687.749.89
DIFERENCIA	\$ 1.182.350.00



La suma de \$1.182.350 corresponde a Cheques girados y pendiente de cobro. Para el cierre de la vigencia y según las instrucciones contenidas en las normas contables públicas, debe ser trasladado al Pasivo (ver nota 12.4) e ingresarlo a Bancos. De hecho, para Tesorería fue una erogación. El proceso inverso se realiza contablemente el primer día hábil de la siguiente vigencia. Ambos procedimientos se realizan mediante "Ajuste Contable".

Cada Cuenta Bancaria registrada en la contabilidad, cuenta con su respectivo Auxiliar.

En el cuadro siguiente se detallan las Cuentas Bancarias extractadas y suministradas por Tesorería, con el propósito de destacar que existe una adecuada conciliación entre las dos áreas: Fuente: Tesorería

Con fundamento en que cada cuenta bancaria está denominada con una identificación específica, en la presente revelación se hará mención a aquellas que puedan generar duda o inquietud sobre el ingreso de sus recursos

CUENTAS DE AHORRO	
DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2024
BANCO AV VILLAS	
101-125979 AV VILLAS CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO Y CULTURAL DE LA CARBONERA MUNICIPIO DE PALMIRA	\$67.239,87
BANCO DE OCCIDENTE	
02583588-5 OCCIDENTE- INDERVALLE RECAUDOS	\$14.544.632.849,90
02585550-3 OCCIDENTE RECOBRO INCAPACIDADES	\$92.408.140,54
025-89338-9 BANCO DE OCCIDENTE-PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO 1917/17	\$114.617.010,65
025-90207-3 OCCIDENTE- COLDEPORTES-INCUMPLIMIENTO CONTRATO 1061-2018 DISMOD INGENIEROS	\$840.085.036,36
025-90408-7 OCCIDENTE -INDERVALLE SANCION EE SALAMANCA	\$24.788.773,77
025-90595-1 OCCIDENTE -CONVENIO 0092 JUEGOS PANAMERICANOS 2021 JAMUNDI, YUMBO, PALMIRA, BUGA, CALIMA Y CALI	\$0,00
025-90709-8 OCCIDENTE- COLDEPORTES CONVENIO 1213 DISTRITO CALI	\$163.697.147,80
025-90747-8 OCCIDENTE- CONTRATO 1.320-59.2-01-0251 SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT, EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORIA DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DPTIVOS PARA LA COMUNIDAD DEL DPTO DEL VALLE DEL CAUCA-INFRAESTRUCTURA	\$11.393.148,29
025-90748-6 OCCIDENTE- CONTRATO 1.320-59.2-01-0252 SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT, EJECUCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORIA DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DPTIVOS PARA LA COMUNIDAD DEL DPTO DEL VALLE DEL CAUCA-INFRAESTRUCTURA	\$14.657.167,49
025-90782-5 OCCIDENTE - RESERVA DE CONTINGENCIA CONSORCIO DISMOD INGENIEROS SAS CONTRATO DE OBRA 1061-2018	\$82.907.768,00
025-90951-6 OCCIDENTE CARTERA DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$564.556.534,59



025-90991-2 IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% MUNICIPIOS VIGENCIA 2023	\$1.577.010.889,21
025-90990-4 PROCESO JUDICIAL - DIEGO BALANTA OBREGON	\$104.085,51
025-91350-0 FONDO CUENTA ESPECIAL	\$0,00
025-91444-1 OCCIDENTE - IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS AL 30% MUNICIPIOS VIGENCIA 2024	\$3.035.714.365,29
INFIVALLE	
100-103-910 INFIVALLE-PIGNORACION CREDITO	\$6.022,00
100-114-2617 INFIVALLE-CUENTA TABACO MUNICIPIOS	\$65.902.110,00
100-114-2627 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR MUNICIPIOS	\$394.489.730,50
100-118-3581 INFIVALLE-IMP TO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% VIGENCIA 2016	\$78.255.947,35
100-118-3582 INFIVALLE-IMP TO AL CONSUMO DE CIGARRILLO 30% VIGENCIA 2017	\$419.613,53
100-118-3583 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR NACIONAL VIGENCIA 2016	\$89.593.072,96
100-118-3584 INFIVALLE-IVA TELEFONIA CELULAR NACIONAL VIGENCIA 2017	\$247.367.325,07
100-118-3813 INFIVALLE- TASA PRODEPORTE Y RECREACION ORDENANZA 543-2020	\$7.789.021.963,16
100-118-4012 INFIVALLE- IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS 30% MPIO S VIGENCIA 2022	\$0,00
BANCOOMEVA	
0107-139691-01 INTERVALLE RECAUDADORA 2 BANCOOMEVA	\$2.488.635.494,00
ITAU	
301-41653-7 BANCO ITAU COLDEPORTES ADECUACION CANCHA DE FUTBOL IPIRA MPIO ROLDANILLO	\$61.852.736,46
301-41671-1 BANCO ITAU CONVENIO 1021, ADECUACION CUBIERTA DE TEJO COLISEO JOSE DOLORES-ZARZAL	\$238.372,65
301-41656-9 BANCO ITAU CONVENIO 1044, ADECUACION CANCHA DE FUTBOL CORREGIMIENTO VALLEJUELO - ZARZAL	\$28.215.254,66
301-41667-1 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1028-ADECUACION ESCENARIO RECREATIVO BARRIO UNION DE VIVIENDA ROLDANILLO	\$339.542,99
301-41668-7 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1025-ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO ALOJAMIENTO PESAS ROLDANILLO	\$2.422.886,09
301-41720-2 BANCO ITAU CONVENIO 1005, ADECUACION PLACA MULTIDEPORTIVA CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA	\$309.558.275,55
301-41719-4 BANCO ITAU CONVENIO 1007, ADECUACION POLIDEPORTIVO BOMBONERA MUNICIPIO DEL ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	\$137.337.985,07
301-41713-0 BANCO ITAU COLDEPORTES CONVENIO 1013 ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO PISTA DE PATINAJE MUNICIPIO DE ROLDANILLO	\$294.934.400,28
SUBTOTAL CUENTA DE AHORROS CONVENCIONAL	\$33.055.230.889,59
REGALIAS-CUENTA CERO	
DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2024
101-12344-6 AVVILLAS- INTERVALLE DESCUENTOS REGALÍAS	\$87.634.627,04
SUBTOTAL SALDO REGALIAS	\$87.634.627,04
TOTAL CUENTAS DE AHORRO	\$33.142.865.516,63



CUENTA CORRIENTE	
DESCRIPCION	SALDO A 31 DE DIC 2024
BANCO AV VILLAS	
16500330-2 AV VILLAS RECAUDOS	\$2.150.797.478,26
0107-139688-06 INDERVALLE PAGADORA 2 BANCOOMEVA	\$24.755,00
TOTAL CUENTA DE CORRIENTE	\$2.150.822.233,26
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE TESORERIA	\$35.293.687.749,89

(fuente: Tesorería):

16500330-2 AV VILLAS RECAUDOS
Esta cuenta se recaudan recursos de reintegros, aprovechamientos, cartera de otras entidades de gobierno, recuperaciones.
02583588-5 OCCIDENTE- INDERVALLE RECAUDOS
Esta cuenta se recaudan los recursos de Tasa prodeporte, Iva cedido licores, Tabaco 70%, Estampilla prodesarrollo, Funcionamiento, Convenios gobernación, Recursos ILCD, 1.5 ILCD, REC SALUD Y EDUCACION ORD 320, Parque automotor, Degüello ganado.

Las Cuentas bancarias comprenden los recursos de liquidez inmediata a fin de dar cumplimiento a las funciones del cometido estatal. Este efectivo, está apalancando el pasivo registrado.

En el Área de Tesorería donde llegan de primera mano los extractos bancarios y toda la información relacionada con las transacciones bancarias, se preparan las Conciliaciones.

Estas Conciliaciones son verificadas y validadas en Contabilidad, donde se establece su razonabilidad y consistencia, cotejando saldos en libros y partidas conciliatorias.

Se suscriben los documentos conciliatorios por las áreas respectivas y quedan bajo custodia del área de Tesorería.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR – TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Para la vigencia 2024 la entidad constituyo Cuentas por Cobrar por valor de \$ 18.104.300 correspondiente al mayor valor liquidado en planillas de retroactividad de los funcionarios de INDERVALLE, de acuerdo al oficio No. PE-FO-220-016 signado por Talento Humano, mediante el cual solicita que el área de Contabilidad constituya las cuentas por cobrar a cada entidad.

Las Cuentas por Cobrar constituidas se pueden apreciar en el cuadro siguiente, donde se detalla, nombre de la entidad, identificación, número de la Cuenta por Cobrar, fecha de la constitución y el valor.



INDERVALLE ha efectuado la Gestión de Cobro solicitando la devolución de dinero por mayor valor pagado, mediante los oficios que se relacionan a continuación:

Entidad	Oficio No.	Fecha
Protección	200.816.24	28.11.2024
SENA	200.811.24	28.11.2024
Sura EPS	200.812.24	28.11.2024
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	200.827.24	28.11.2024
Nueva EPS	200.819.24	28.11.2024
Colfondos	200.826.24	28.11.2024
Colpensiones	200.825.24	28.11.2024
Comfenalco Caja de Compensación	200.824.24	28.11.2024
Compensar	200.823.24	28.11.2024
Coosalud	200.822.24	28.11.2024
EPS de la Gente	200.821.24	28.11.2024
Famisanar	200.820.24	28.11.2024
Porvenir	200.818.24	28.11.2024
ARL Positiva	200.817.24	28.11.2024
Servicio Occidental de Salud S.O.S.	200.815.24	28.11.2024
Salud Total	200.814.24	28.11.2024
Sanitas	200.813.24	28.11.2024

13	CUENTAS POR COBRAR	
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$18.104.300,00
138490	Otras cuentas por cobrar	\$18.104.300,00
138490001	REINTEGROS - APROVECHAMIENTOS	\$18.104.300,00
	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD SURA	\$1.652.600,00
	SALUD TOTAL S.A. EPS ARS	\$295.400,00
	PORVENIR	\$894.300,00
	COLFONDOS	\$469.800,00
	PROTECCION	\$462.600,00
	EPS SANITAS S.A	\$1.757.900,00
	S.O.S. EPS	\$809.100,00
	FAMISANAR	\$22.400,00
	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	\$375.900,00
	COMPENSAR EPS	\$34.600,00
	COMFENALCO VALLE	\$2.496.500,00
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	\$959.400,00
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	\$1.437.500,00



NUEVA EPS	\$487.300.00
COOSALUD EPS	\$10.700.00
COLPENSIONES	\$5.938.300.00

NOTA 9. OTROS ACTIVOS – AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Bajo esta denominación, en la cuenta contable respectiva, se han registrado todos los valores entregados por la entidad en calidad de Anticipo, teniendo en cuenta que éste es un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato.

Los contratistas beneficiarios de los anticipos para obras, debieron aperturar cuentas bancarias específicas a fin de permitir el adecuado control y desembolso de los dineros del estado entregados para su administración.

Teniendo en cuenta que esos recursos deben ser debidamente amortizados, justificando su utilización de conformidad con el avance de la obra y en los porcentajes o condiciones establecidas en el contrato, para INDERVALLE constituye una Cuenta por Cobrar cuya denominación y codificación contable de conformidad con el Catálogo de Cuentas, no es en la Cuenta 13 (Cuentas por Cobrar), sino en la Cuenta 19 (Otros Activos -Avances y Anticipos Entregados).

Para INDERVALLE estas sumas de dinero que efectivamente ingresaron a Bancos y que en su momento fueron entregados al Contratista, hasta tanto no haya amortización y legalización, no constituye gasto.

El saldo en la Subcuenta 1906 por valor de \$736.349.235.89 en su momento generó para INDERVALLE un Ingreso como producto de las transferencias de la Gobernación. Sin embargo, al no amortizarse dentro de la vigencia 2024, no hay afectación del Gasto, razón por la cual se afecta el Estado de Resultados (mayor excedente), redundando en un incremento patrimonial en la fecha de su ingreso. El efecto, también se ve reflejado en las Cuentas de Balance, pues el Activo se encuentra incrementado en esa suma.

El siguiente cuadro, muestra el valor de los Anticipos entregados, con saldo a diciembre 31 de 2024:



1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$736.349.235.89
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	\$736.349.235.89
190604001	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$736.349.235.89
190604001	DISMOD INGENIEROS LTDA	\$736,349,235.89

La ejecución y control de los Contratos para Proyectos están a cargo de la Subgerencia de Infraestructura Deportiva. Con corte a diciembre 31 de 2024, los saldos quedaron conciliados.

A continuación, se realiza un resumen de la justificación entregada por la Subgerencia de Infraestructura Deportiva, en Oficio 600.00087-2024, de enero 16 de 2024, resultante del cruce de información que realiza contabilidad a fin de dar cumplimiento a los lineamientos sobre el Cierre del período entregado por la Contaduría General de la Nación:

Con respecto a Anticipo a DISMOD INGENIEROS LTDA.

"1.- En la vigencia 2028 se dio un anticipo al contrato de obra pública no. 1061-2018 DISMOD INGENIEROS LTDA por valor de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTAY NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$919.395.753,89) con cargo a recursos de la nación COLDEPORTES (ahora Mindeportes).

2.- En la vigencia 2019, este contrato entro en proceso de incumplimiento por no ejecución de la obra, lo cual a la fecha del presente oficio aún sigue tu (sic) trámite legal.

3.- A la fecha del presente oficio, el contrato de obra pública no. 1067-2018 presenta un saldo por amortizar de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/cte. (\$736.349.235,89); valor que se amortizará una vez se tenga el fallo del proceso y se defina la destinación de los remanentes de los convenios suscritos con Mindeportes (antes COLDEPORTES)."

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Dentro de la Propiedad, Planta y Equipo, se reconocieron los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, tal como lo define



el literal a) del numeral 10.1 del Marco Normativo para entidades del Gobierno (Resolución 533 de 2015).

Dada la naturaleza de los activos registrados en la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo, estos no son generadores de efectivo y son en su totalidad para uso de servicios del personal interno de la entidad y algunos para la atención de usuarios externos y de propósitos administrativos, calculando de conformidad con la Política Contable establecida, la depreciación bajo el método de Línea Recta y de acuerdo a las vidas útiles establecidas.

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$12.899.691.119,03
1605	TERRENOS	\$5.992.312.306,80
160501	Urbanos	\$5.992.312.306,80
1640	EDIFICACIONES	\$5.365.309.864,35
164001	Edificios y casas	45.365.309.864,35
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$58.518.840,24
165506	Equipo de recreación y deporte	\$2.275.875,00
165590	Otra maquinaria y equipo	\$56.242.965,24
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$1.502.970.575,00
166090	Otro equipo médico y científico	\$1.502.970.575,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$139.761.847,17
166501	Muebles y enseres	\$139.761.847,17
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$507.058.884,03
167001	Equipo de comunicación	\$22.579.370,50
167002	Equipo de computación	\$484.479.513,53
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$244.725.000,00
167502	Terrestre	\$244.725.000,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$27.399.859,20
168002	Equipo de restaurante y cafetería	\$27.399.859,20
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$938.366.057,76
168501	Edificaciones	-\$486.910.726,00
168504	Maquinaria y equipo	-\$6.278.996,00
168505	Equipo médico y científico	-\$111.996.710,00
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$46.838.787,00
168507	Equipos de comunicación y computación	-\$190.287.213,76
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$89.550.015,00
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$6.503.610,00

El valor neto de las Propiedades, Planta y Equipo, descontada la Depreciación, asciende a la suma de \$12.899.691.119.03, valor Bruto Propiedades, Planta y Equipo \$13.838.057.176.79 menos Depreciación Acumulada a diciembre 31 de 2024 \$ 938.366.057.76.



Es conveniente recordar, que el Patrimonio de la entidad tuvo un repunte, gracias al Avalúo de Inmuebles realizado en el año 2021.

Los valores de Propiedades, Planta y Equipo se revelan en el cuerpo de los Activos, de forma globalizada, toda vez que, a nivel de detalle, su control es ejercicio por el Almacén.

En la vigencia 2024, se obtuvieron mejoras:

- ✓ Se logró después de un gran trabajo de determinación, depuración, confrontación y ajustes que las cifras de Almacén sean coincidentes con el valor de los libros auxiliares de contabilidad.
- ✓ Se continua con el Módulo Almacén e Inventarios, el cálculo de la depreciación y amortización de forma automática, es decir, a través de este módulo se alimentan las Cuentas contables de Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo y la amortización de Intangibles y el Gasto respectivo.
- ✓ Se realizó el análisis de los intangibles en coordinación con la Oficina de Sistemas, determinando y ajustando aquellos que deben ser revelados en esta cuenta.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS – INTANGIBLES

La mayor parte de Intangibles están conformados por Licencias.

En la vigencia 2024, en coordinación con el Área de Sistemas de la entidad, se logró un avance significativo con respecto a la depuración de registros contables de cifras reveladas en esta cuenta.

El valor neto del valor de las licencias incorporadas a contabilidad y que son objeto de amortización, asciende a la suma de \$97.191.705,00

1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$880,649,455.95
197007	Licencias	\$812,057,855.95
197008	Softwares	\$68,591,600.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$783.457.750.92
197507	Licencias	-\$783.457.750.92

De conformidad con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, existen intangibles que se deben registrar, pero su duración finita y costo permiten amortizarlos al 100% y su efecto será cero



(\$0), No obstante, se revelan hasta tanto finalice su vida útil y se excluyan de balance, caso en el cual se afectan las dos cuentas Activo y Amortización.

El control, análisis y verificación de estos activos, está en cabeza de las áreas de Sistemas y Almacén, contabilidad viene colaborando en el detalle de las licencias y proceder a efectuar los ajustes necesarios mediante el comité de sostenibilidad contable.

NOTA 12. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL PASIVO

Bajo la denominación de Pasivo están incluidos todos los grupos de cuentas que representan las obligaciones ciertas o estimadas de INDERVALLE, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de sus funciones.

Las causaciones contables reveladas en los Estados Financieros, quedaron soportadas con documentos soporte entregados por cada área y la Oficina de Contabilidad exigió para su incorporación, el cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación y los propios lineamientos internos emitidos por la Oficina contable.

Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

INDERVALLE, revela en su gran mayoría todas sus transacciones con terceros en la Cuenta Contable adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, la cual está subdividida en Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión.

Estas obligaciones causadas al final del ejercicio son producto del desarrollo de su objeto misional, donde se registran las obligaciones producto del desarrollo del objeto misional. La incidencia de estas dos cuentas dentro del Total de Pasivos es del 25.34%.

2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-\$6.891.530.020,32
240101	Bienes y servicios	-\$90.229.118,38
240102	Proyectos de inversión	-\$6.801.300.901,94

A continuación, se detallan los auxiliares en los que se registraron obligaciones con proveedores en desarrollo de sus actividades, cada auxiliar cuenta en los libros con su respectivo tercero, lo que permite evaluar de forma individualizada las obligaciones contraídas.



240101	Bienes y servicios	-\$90.229.118.38
240101013	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-\$467.158,54
240101022	HONORARIOS 10% - 11%	-\$35.572.331,00
240101023	SERVICIOS EN GRAL 4% 6%	-\$54.180.0000.00
240101028	OTROS GASTOS GENERALES	-\$9.628,84

Bienes y Servicios.

- ✓ Combustibles y Lubricantes. Al final del período se causó factura por este concepto, correspondiente a la última facturación del contrato de combustible con Organización Terpel S.A.
- ✓ Honorarios 10%-11%. Corresponde al contrato con la Fundación Escuela Iberoamericana de Innovación Política por servicios de capacitación para el cumplimiento de determinados módulos del Plan Institucional.
- ✓ Servicios en General: 4% o 6%. Saldo por pagar a la ERT por diseños, programación e instalación de Red estructurada de voz y datos para la entidad; y actividades de bienestar de funcionarios contratados con el Club Social y Deportivo de la Gobernación del Valle. Las causaciones contables quedaron debidamente soportadas con documentos válidos para su revelación.
- ✓ Otros Gastos Generales. Se causó al final de la vigencia el ajuste al peso por sobrantes a favor de INDERVALLE por concepto de Retefuente, Estampillas, Retefuente por Ica para la vigencia 2024.

240102	Proyectos de inversión	-\$6.801.300.901,94
240102001	APOYO ESTIMULO A DEPORTISTAS	-\$295.860.450,00
240102009	APOYO AL DEPORTE FORMATIVO	-\$5.611.064.587,64
240102102	INTERVENTORIA O.P	-\$53.371.319,00
240102203	APOYO AL DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO	-\$841.004.545,30

Proyectos de Inversión.

- ✓ Apoyo y Estímulo a Deportistas. El saldo causado en este Auxiliar corresponde a la no cancelación a Ligas Deportivas y apoyos a deportistas. Sin embargo, se contó con las respectivas Actas de Supervisión y demás documentos que permitieron revelar los saldos al final del período, aportados por la Subgerencia de Competición y Liderazgo Deportivo:



APOYO ESTIMULO A DEPORTISTAS	-\$295.860.450,00
MARIANA DALAY CHALARCA RAMIREZ	-\$2.258.691,00
ANTHONY RINCON VELASCO	-\$8.000.000,00
LIGA VALLECAUCANA DE BEISBOL	-\$13.093.500,00
ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS	-\$106.023.764,00
LIGA VALLECAUCANA DE BALONCESTO	-\$47.315.535,00
ASOCIACION ADELANTE COLOMBIA	-\$83.285.600,00
LIGA VALLECAUCANA DE DISCO VOLADOR	-\$12.464.060,00
LIGA VALLECAUCANA DE PARA POWERLIFTING	-\$20.859.300,00
ANDRES FELIPE MOSQUERA NEIRA	-\$2.560.000,00

- ✓ Apoyo al Deporte Formativo. Saldos por pagar al Fondo Mixto con relación a la identificación de Talentos Deportivos, Realización de eventos deportivos, Recreación Comunitario, Preparación Juegos deportivos Departamentales \$4.175.6 millones y Recreavalle, programas de recreación y deporte y actividades Recreodeportivas : \$1.435.5 millones. Para su causación contables, fueron aportados los documentos soporte respectivos.

APOYO AL DEPORTE FORMATIVO	-\$5.611.064.587,64
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	-\$4.175.564.587,64
RECREAVALLE	-\$1.435.500.000,00

- ✓ Interventoría de Obra Pública. Los saldos por pagar, corresponde a los Contratos de Interventoría ejecutados y tienen relación directa con los Contratos de Obra ejecutados al término de la vigencia. Cuentan con sus respectivos documentos soporte para su causación y provienen de la Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas.

ITECO CONSULTORES S.A.S	-\$53.371.319,00
-------------------------	------------------

- ✓ Apoyo al Deporte de Rendimiento y Alto Rendimiento. El saldo revelado en esta cuenta corresponde a ejecución del Fondo Mixto y hace referencia a los Juegos del sector educativo: \$841. millones. Su registro contable contó con la documentación soporte.

Como ya se ha manifestado, todos los pasivos revelados en esta cuenta, están debidamente respaldados tanto presupuestal como financieramente.

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	-\$841.004.545,30
---	-------------------



12.1. Descuentos de Nómina

Los saldos registrados por pagar a diciembre 31 de 2024, corresponden a las obligaciones de la entidad originados por los descuentos que se realizan a la nómina de los funcionarios, cuyo recurso debe transferirse a otros terceros, dentro de los términos de ley. Aquí se registran los Aportes a Fondos Pensionales y a Seguridad Social en Salud, Sindicatos, Cooperativas, Fondos de Empleados, Libranzas, Embargos, entre otros.

El control por tercero se encuentra debidamente registrado en los Libros Auxiliares de los Estados Financieros.

12.2. Retención en la Fuente

INDERVALLE, como Agente de Retención de todos los pagos y/o abonos en cuenta que realice, con las excepciones de Ley, debe recaudar y pagar en los términos establecidos en la norma las retenciones practicadas. Estas retenciones comprenden Retención en la Fuente, Retención de IVA y Retención de ICA.

12.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

El saldo causado corresponde al valor de las obligaciones de INDERVALLE por concepto de descuentos a los terceros por Contribución a la Seguridad, Tasa Pro Deporte y Estampillas, en cumplimiento del Estatuto Tributario Departamental y las Ordenanzas. Este saldo a diciembre 31 de 2024, es cancelado en el mes de enero de 2025.

12.4. Otras Cuentas por Pagar.

A diciembre 31 de 2024, quedaron causados Cheques no cobrados o por reclamar.

De acuerdo al Marco Normativo incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, los cheques no cobrados o por reclamar, deben trasladarse al pasivo al final del ejercicio e incorporarse a Bancos. En la siguiente vigencia, se realiza la operación inversa. A diciembre 31 quedaron cheques girados a favor de LEGION MOTOR SAS por valor de \$1.182.350, cifra que corresponde a la cancelación de la cuenta por pagar 1159113 por mantenimiento del equipo automotor de INDERVALLE.



12.5. Beneficios a los Empleados (a corto plazo).

En el siguiente cuadro, se muestran los saldos consolidados a diciembre 31 de 2024 por concepto de las obligaciones por pagar a los empleados originadas de la prestación de sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre.

Es muy importante anotar que el procedimiento de causación de los Beneficios a Empleados sufrió modificaciones con la entrada en vigencia de la Resolución 533 de octubre 08 de 2015, cuyo período de aplicación para INDERVALLE comenzó a partir de enero 01 de 2018.

El numeral 5.1.1. manifiesta en su acápite segundo que los Beneficios a Empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los Beneficios a Empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

De esta manera, a diciembre 31 de 2024, quedaron causados todos los beneficios a los empleados por Prestaciones Sociales Legales y Extralegales, que de conformidad con su fecha de ingreso han ido adquiriendo el derecho, por el equivalente mensual durante el período. Esta causación se realiza mensual hasta el momento en que se adquiere el derecho cierto y nace la obligación de pagar.

Las Cesantías y los Intereses sobre la Cesantías, son consignados y pagados, respectivamente, en la vigencia 2025.

Las Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificaciones, corresponden al valor de la alícuota causada a diciembre 31 de 2024.

Los aportes legales, en esta ocasión fueron cancelados dentro de la vigencia 2024, por cuestiones presupuestales.

Las cifras causadas, han sido conciliadas con Talento Humano y al final del ejercicio se realizan los ajustes o reclasificaciones necesarias a fin de revelar cifras reales.



25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-\$1.734.471.207,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-\$1.734.471.207,00
251102	Cesantías	-\$611.979.444,00
251103	Intereses sobre cesantías	-\$69.647.067,00
251104	Vacaciones	-\$426.437.640,00
251105	Prima de vacaciones	-\$389.517.449,00
251109	Bonificaciones	-\$236.889.607,00

Los otros Beneficios a Empleados como Prima de Servicios de Junio y Extrasestrenal de diciembre y Prima de Navidad, no se revelan, toda vez que son cancelados dentro de la vigencia. Se encuentran revelados en el Gasto.

Cada una de estas Subcuentas revela en su interior el registro individualizado por empleado, cuyos saldos son presentados en la Información Exógena suministrada a la DIAN.

13. Préstamos por Pagar.

23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-\$14.828.125.000,00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-\$14.828.125.000,00
231402	Préstamos banca de fomento	-\$14.828.125.000,00
231402101	INDERVALLE	-\$14.828.125.000,00

En la vigencia 2022, INDERVALLE suscribió Contrato de Crédito Público No. 2022-1439, por valor de \$15.000 millones, con destino a la ejecución de la organización de los XXIII Juegos Deportivos del Departamento y VI Paradedepartamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca. Este crédito pignora las rentas por participación del 70% del Impuesto al Consumo de Cigarrillos Nacionales y Extranjeros y el IVA cedido sobre licores.

Dentro de los cruces de información con las diferentes áreas de la entidad, la Tesorería suministró los siguientes datos:

INDERVALLE, actualmente posee un Contrato de Crédito Publico No. 2022-1439 con entidad financiera INFIVALLE, por el valor de 15.000.000.000 con destino a la ejecución de la organización de los XXII Juegos Deportivos del Departamento y VI Paradedepartamentales y Sordodepartamentales del Valle del Cauca 2022. Este crédito pignora las rentas por participación del 70% del Impuesto del consumo de Cigarrillos Nacionales y Extranjeros e IVA cedido sobre licores. Presenta un periodo de gracia de (2) años y un plazo de (10) años y Tasa pacta IBR MES + 6 PUNTOS, la Amortización es Mensual.

El siguiente cuadro resume los desembolsos, los pagos de intereses y abonos a capital con corte a diciembre 31 de 2024:



CUADRO ANEXO ESTADO DE LA DEUDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Descripción del Crédito	Fecha de vencimiento	Fecha de Operación	Valor pagare inicial	Acumulados de movimientos de intereses	Saldo Totala de la Deuda a 31 de diciembre de 2024
	aaaa-mm-dd	aaaa-mm-dd			
Infivalle, Pagaré 2652, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2032-10-03	2022-10-03	6.000.000.000,00		
Infivalle, Pagaré 2652, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2024-12-03	2024-12-03	62.500.000,00		
Infivalle, Pagaré 2652, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2024-12-03	2024-12-03	74.763.030,00	2.238.413.190,00	
Infivalle, Pagaré 2652, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439		2024-12-31			5.875.000.000,00
Infivalle, Pagaré 2655, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2032-11-01	2022-11-01	4.500.000.000,00		
Infivalle, Pagaré 2655, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2024-12-02	2024-12-02	46.875.000,00		
Infivalle, Pagaré 2655, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2024-12-02	2024-12-02	56.662.500,00	1.623.391.250,00	
Infivalle, Pagaré 2655, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439		2024-12-31			4.453.125.000,00
Infivalle, Pagaré 2659, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2032-12-05	2022-12-03	3.750.000.000,00		
Infivalle, Pagaré 2659, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2024-12-09	2024-12-09	47.218.740,00	1.299.906.420,00	
Infivalle, Pagaré 2659, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439		2024-12-31			3.750.000.000,00
Infivalle, Pagaré 2664, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2032-12-20	2022-12-20	750.000.000,00		
Infivalle, Pagaré 2664, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439	2024-12-24	2024-12-24	9.443.760,00	259.643.820,00	
Infivalle, Pagaré 2664, Contrato de Crédito público Nro.2022-1439		2024-12-31			750.000.000,00
TOTAL				5.421.354.680,00	14.828.125.000,00

Fuente: Tesorería

Este crédito tiene una significativa incidencia dentro del total del pasivo y representa el 54.52%. Se comenzará a amortizar al finalizar la vigencia 2024.

14. Provisiones.

La entidad cuenta con demandas en su contra. A diciembre 31 de 2024, previo análisis de la Oficina Jurídica e informes presentados por dicha oficina,



se determinó que de esos procesos, existen algunos con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad.

En consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica en su informe se determina que se hace necesario provisionar algunas sumas en el porcentaje y valor determinado. Para el efecto, se constituyó la provisión afectando el gasto informando a la Oficina de Presupuesto, a fin de que apalanque dichas sumas con recursos presupuestales.

27	PROVISIONES	-\$555.924.668,28
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	-\$555.924.668,28
270103	Administrativas	-\$555.924.668,28
270103001	PROVISION LITIGIOS ADMINISTRATIVOS	-\$555.924.668,28
270103001	ALEXANDER VELAZQUEZ	-\$81.220.033,00
270103001	HILDA STELLA JIMENEZ PIMENTEL	\$0,00
270103001	LUZ MARINA CASTAÑO MORALES	-\$93.365.779,28
270103001	CONSORCIO TIRO LIBRE	-\$272.739.513,00
270103001	ESTEBAN MIRANDA	-\$108.599.343,00

Por la naturaleza anualizada del Presupuesto, esta área cada inicio de período establece en su presupuesto el valor que apalanca los recursos provisionados.

Para el inicio de la vigencia 2025, Presupuesto aforó recursos por valor de \$712 millones. Con corte a la vigencia 2024, el saldo contable en el Estado de Situación Financiera se encuentra en \$556 millones.

NOTA 13. PATRIMONIO

El Patrimonio Institucional de INDERVALLE está básicamente conformado por las variaciones patrimoniales originadas de su operación. Esta operación, se conforma por el comportamiento anual de los Ingresos y los Gastos, constituyendo el Resultado del Ejercicio la base fundamental para su variación.

Se ha podido observar que, en esta vigencia y en los últimos siete años, el Patrimonio ha sufrido variaciones significativas básicamente originadas por los cambios en los resultados de los ejercicios.

Es necesario no ignorar la incidencia bien significativa que tuvo el Avalúo de los Bienes Inmuebles realizado en la vigencia 2021, la cual abarcó los terrenos y los edificios de INDERVALLE. Este Avalúo incrementó el valor de



los bienes, con un impacto en el Patrimonio bien significativo. De igual manera, se puede afirmar que el avalúo situó el Capital fiscal con cifras apalancadas en Propiedades, Planta y Equipo.

De igual manera, se ha estado en un proceso de mejora continua en la integración de Almacén e Inventarios con Contabilidad.

En la vigencia 2023, se logró la contratación y entrega de los resultados del Avalúo de Bienes Muebles, hecho que permitió la depuración de estos bienes y la revelación de cifras ciertas que han permitido la conciliación con dicha área.

Así mismo, se adquirieron elementos para el Centro de Medicina Deportiva, lo que permitió un incremento significativo en Propiedades, Planta y Equipo.

En la vigencia 2024, se depuraron algunas diferencias que persistían en propiedad, planta y equipo, las cuales afectaron el patrimonio, toda vez que algunos activos se habían registrado como Gasto.

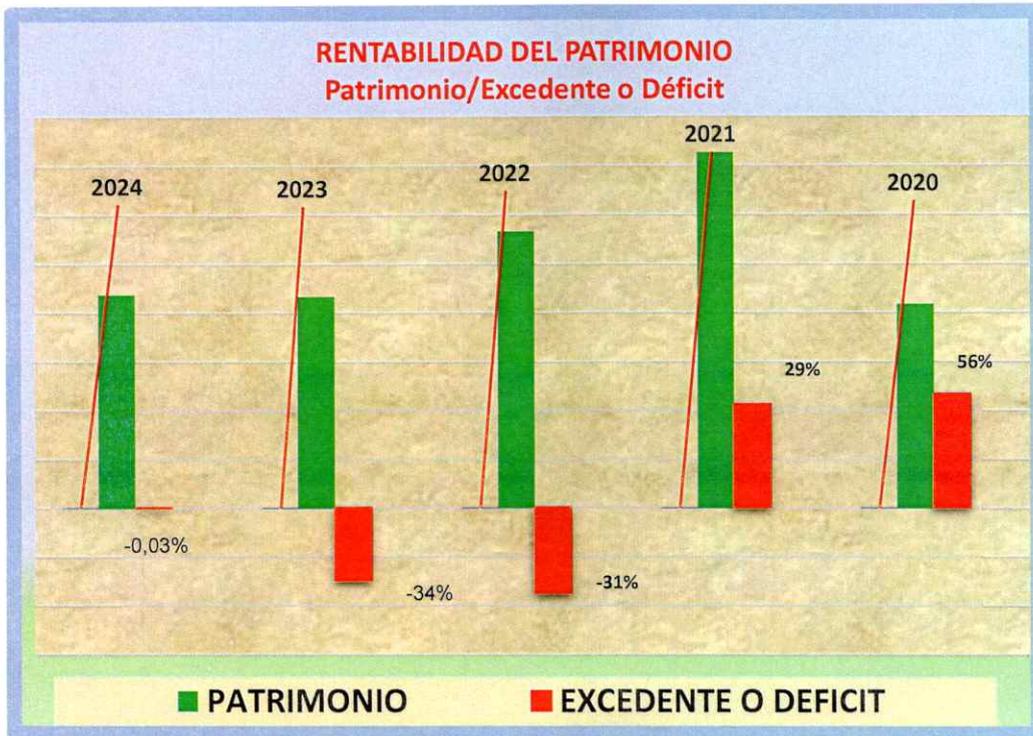
Se hace referencia a esta Cuenta, toda vez que el Patrimonio de la entidad está básicamente conformado por las Propiedades, Planta y Equipo.

Se ha elaborado el análisis de la Rentabilidad que ha tenido el Patrimonio al comparar la incidencia de los excedentes o déficits generados sobre el mismo.

Resulta interesante la comparación de las últimas cinco vigencias.

CUENTA	2024	2023	2022	2021	2020
PATRIMONIO	\$ 21,850.336.823.59	\$ 21,666,381,917.41	\$ 28,285,523,231.37	\$ 36,321,918,801.61	\$ 20,856,660,710.80
EXCEDENTE O DEFICIT	-\$ 5.652.293	-\$ 7,458,321,119.14	-\$ 8,731,557,802.69	\$ 10,572,789,338.09	\$ 11,657,916,179.70
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	-0.03%	-34%	-31%	29%	56%





Los porcentajes de rentabilidad que se observan en el cuadro precedente, no son consistentes de una vigencia a otra, pues a través de los diferentes ejercicios contables de las siete vigencias, existe una estrecha relación de la causación de ingresos y gastos, ya sea porque los recursos no ingresaron, pero sí se generaron gastos o por la causación solo de los gastos como consecuencia del ingreso causado en la vigencia anterior. En la Nota 6, numeral 6.5 se encuentra un resumen de las causas que han generado la variación en los comportamientos de los resultados de los ejercicios.

En la vigencia (2022), tuvo especial relevancia la obtención del crédito público, pues estos ingresos se registraron en el presupuesto, pero no en el ingreso contable, toda vez que es un pasivo. Sin embargo, apalancaron gastos hecho que generó déficit. Situación diferente ocurrió en la vigencia 2021 donde hubo ingresos que se ejecutaron presupuestalmente y se revelaron en contabilidad, pero no afectaron el gasto, hecho que generó excedente.

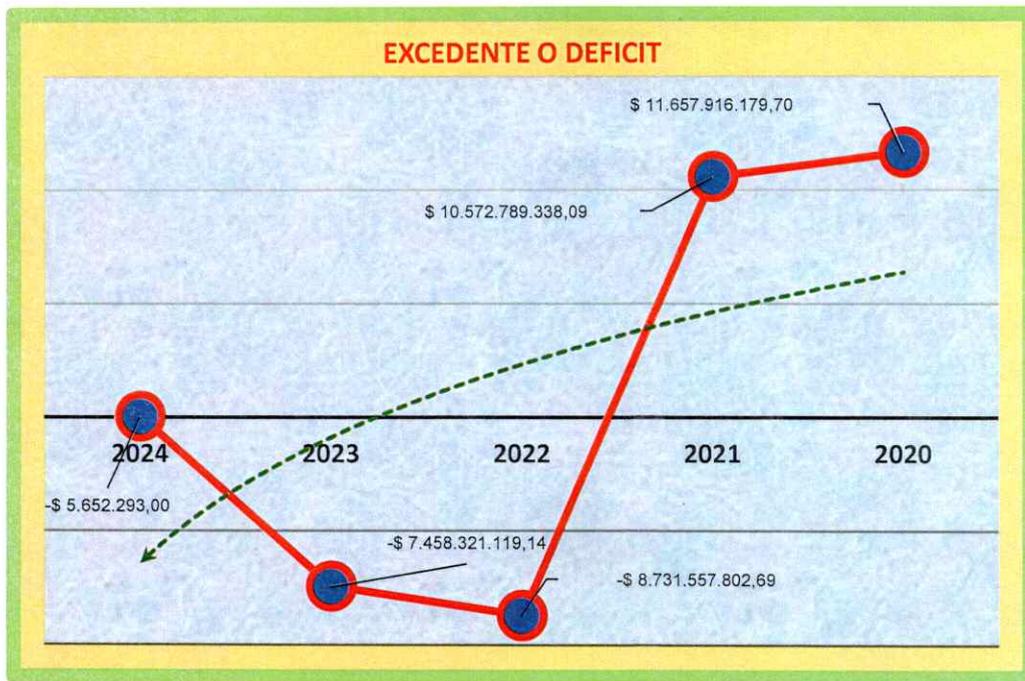
En la vigencia 2023, la situación no fue diferente. Se dejaron de percibir recursos por el Impuesto a Vehículos y recursos para los Juegos nacionales y Paranaconales, pero sí fue necesario generar los gastos para llevarlos a cabo.



Aunque el Patrimonio ha tenido una relativa estabilidad, el avalúo de Inmuebles en el 2021 y los excedentes acumulados han permitido que éste tenga un repunte positivo, que en últimas han permitido apalancar los déficits de las vigencias 2022, 2023 y 2024, pues éstos quedan inmersos en la Cuenta Excedentes Acumulados que alcanzaron a cubrirlos y no afectar el Capital Fiscal.

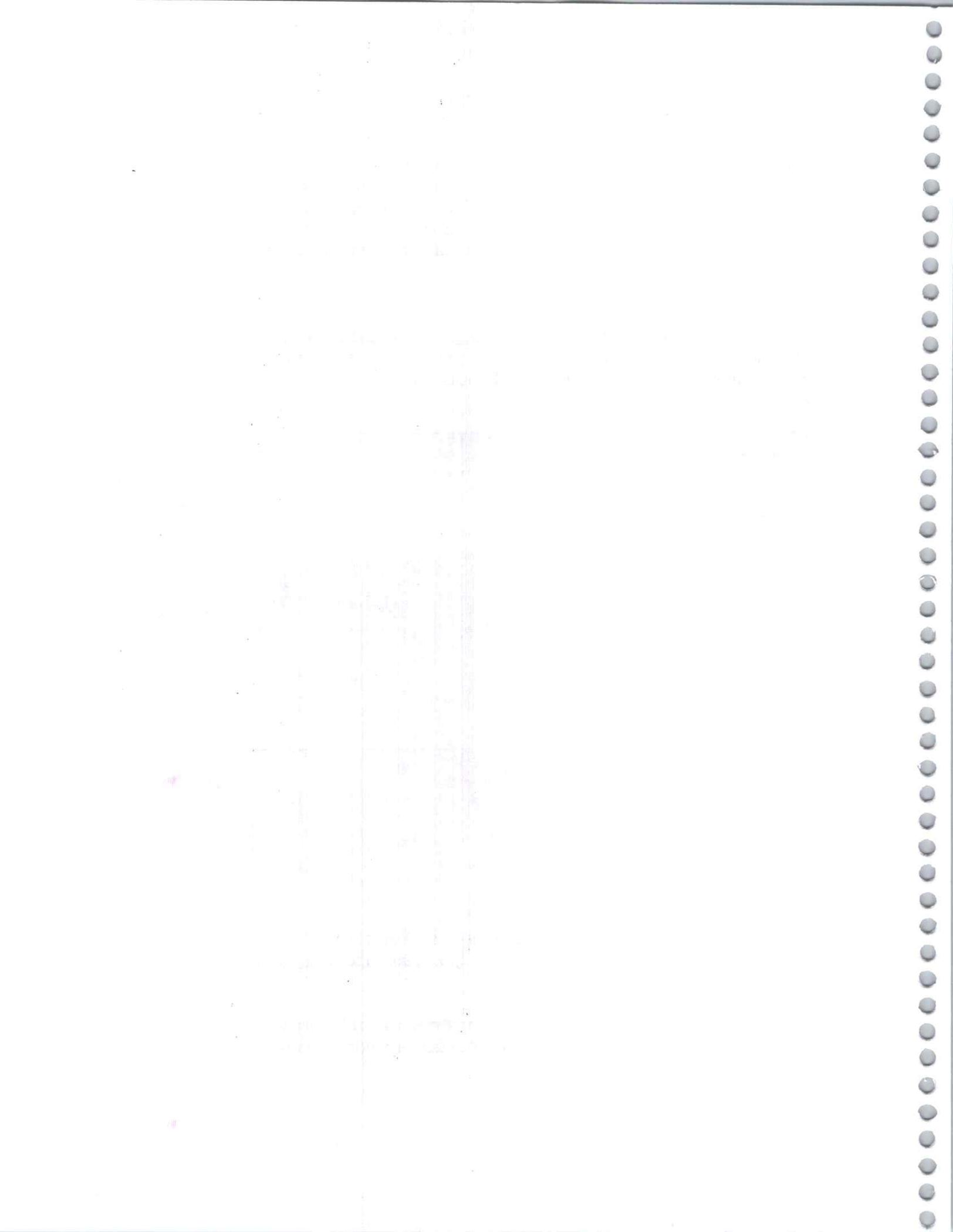
✓ **Gráfica que ilustra el comportamiento del Estado final de cada ejercicio fiscal (Resultados):** La siguiente gráfica, muestra el comportamiento de los Excedentes o Déficits que a lo largo de los últimos cinco años han afectado el Patrimonio:

CUENTA	2024	2023	2022	2021	2020
EXCEDENTE O DEFICIT	-\$ 5.652.293	-\$ 7.458.321.119,14	-\$ 8.731.557.802,69	\$ 10.572.789.338,09	\$ 11.657.916.179,70

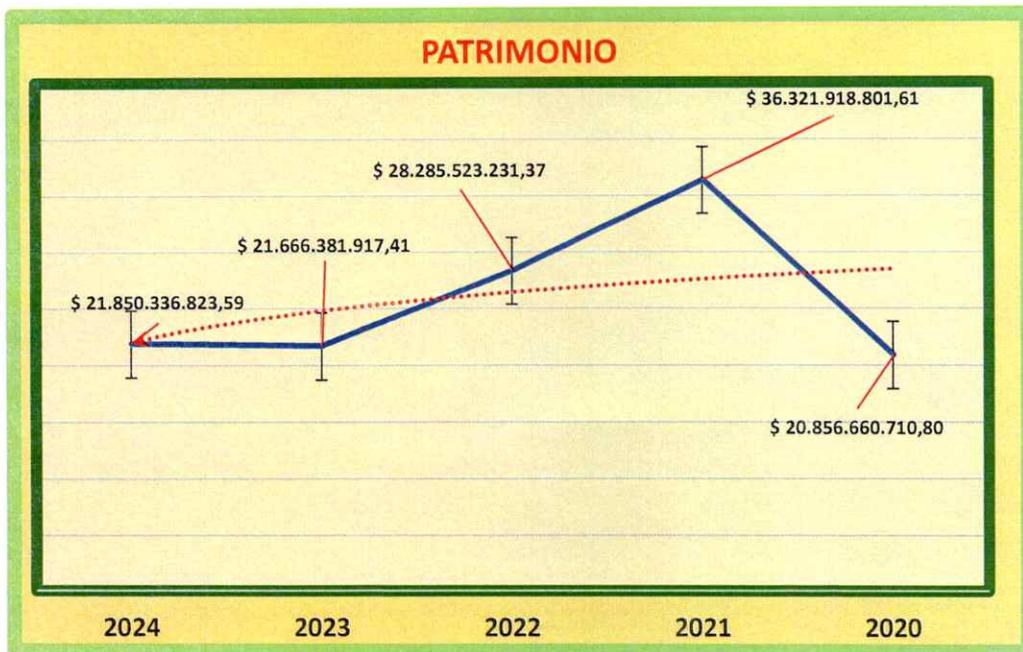


Se puede observar cómo a través de los años el Estado de Resultados no es consistente. Como se explicó en la Nota 6.5., cada año trae consigo una justificación razonable.

✓ **Gráfica que muestra el comportamiento del Patrimonio.** La siguiente gráfica muestra el comportamiento del Patrimonio a lo largo de las últimas siete vigencias:



CUENTA	2024	2023	2022	2021	2020
PATRIMONIO	\$ 21,850.336.823,59	\$ 21,666,381,917,41	\$ 28,285,523,231,37	\$ 36,321,918,801,61	\$ 20,856,660,710,80



En la vigencia 2021, el Patrimonio presentó una adecuada consistencia, gracias a los excedentes generados en este ejercicio. Sin embargo, se puede observar su descenso como consecuencia de los déficits de las vigencias 2022 y 2023.

Para la vigencia 2024, aún se cuenta con un pequeño colchón en los Excedentes Acumulados, pues una vez se conjugue el déficit con éstos, queda un saldo de \$6.150 millones que podría apalancar un posible déficit de la vigencia 2025.

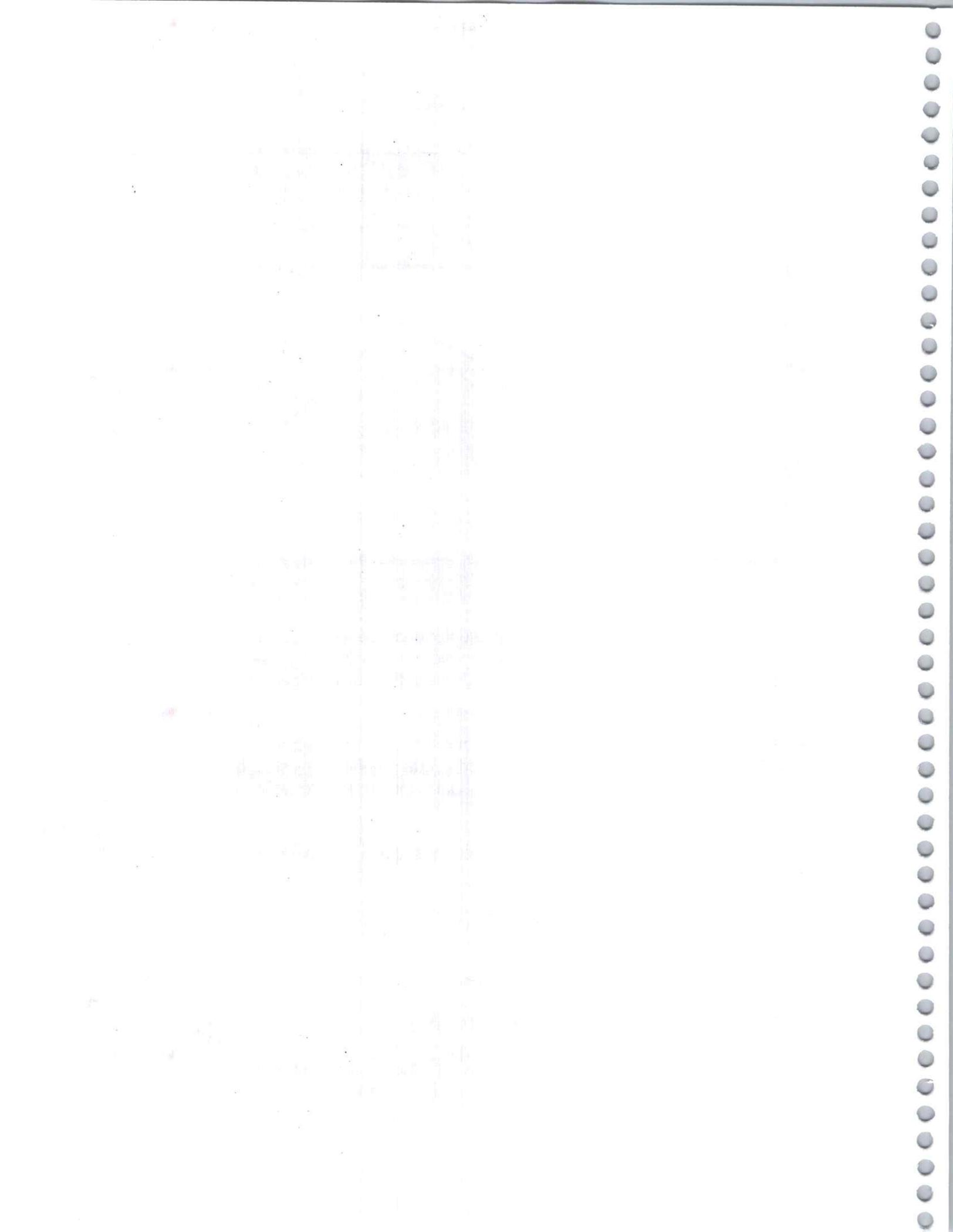
Es conveniente recordar, como ya se explicó, que el Patrimonio de la entidad está conformado por:

- ✓ Capital Fiscal
- ✓ Resultado de Ejercicios Anteriores
- ✓ Resultado del Ejercicio

Y es el Capital Fiscal el que hay que sostener.

NOTA 16. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden Deudoras constituyen hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad.



Sobre estas cuentas, la entidad controla determinadas operaciones, pues dada su naturaleza no afectan su situación financiera, ni el rendimiento.

La Oficina Asesora Jurídica, con corte a diciembre 31 de 2024, actualizó los Procesos Jurídicos en los que INDERVALLE actúa como demandante.

839090	Otras cuentas deudoras de control	\$3,796,752,514.00
839090001	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	\$3,796,752,514.00
839090001	CARLOS EDUARDO VARGAS	\$77,722,805.00
839090001	NANCY SANCHEZ QUINTERO	\$28,000,000.00
839090001	DISMOD INGENIEROS LTDA	\$3,586,558,891.00
839090001	HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE	\$104,470,818.00

En los dos primeros procesos aquí relacionados, la entidad inició procesos por acciones de repetición y la etapa procesal ante los respectivos juzgados se encuentra en Admisión de Demanda.

Los últimos dos procesos corresponden a "controversias contractuales" y la etapa procesal ante el Juzgado, se encuentra en Audiencia de Pruebas.

Los valores revelados en Cuentas de Orden Deudoras, no afectan los Estados Financieros, es decir, se encuentran por fuera de balance.

NOTA 17. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Aquí se han incluido todas las cuentas que representan obligaciones posibles, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estas obligaciones posibles, no están contempladas en los Estados Financieros, pero sí es probable que deba desprenderse de recursos.

El Área de Contabilidad contó con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, la que, con corte a diciembre 31 actualizó y estableció cuáles son los procesos que cursan en contra de la entidad, su valor, su probabilidad de fallo a favor o en contra y demás información necesaria, a fin de revelar valores ciertos y la posibilidad real de que afecten la situación financiera de INDERVALLE.



Los valores que se revelan a continuación, son los saldos a diciembre 31 de 2024 que se encuentran por fuera de balance y que no afectan los Estados Financieros.

912004	Administrativos	-\$46.672.162.690,39
912004001	LITIGIOS ADMINISTRATIVOS	-\$46.672.162.690,39
912004001	HUGO RICARDO LENIS ARANA	\$0,00
912004001	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	-\$63.468.922,00
912004001	MIGUEL ALEGRÍA	-\$38.126.901.959,40
912004001	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	-\$370.054.902,00
912004001	HELENA DEL SOCORRO ARROYO CORTES	-\$192.906.243,00
912004001	GLORIA INES DUQUE SANCHEZ	-\$59.113.040,00
912004001	HILDA STELLA JIMENEZ PIMENTEL	-\$731.103.998,00
912004001	JOSE OCTALIVAR GOMEZ	-\$192.645.976,95
912004001	EDGAR MARIO CASTILLO CABRERA	-\$1.040.215.205,55
912004001	JAIME PUERTA ATEHORTUA	-\$405.914.478,00
912004001	MABEL VALENCIA MARTINEZ	-\$80.586.127,06
912004001	DISMOD INGENIEROS LTDA	-\$2.477.965.204,00
912004001	CALDERON INGENIEROS S.A.	-\$572.670.543,00
912004001	MINISTERIO DEL DEPORTE	-\$1.087.495.971,91
912004001	AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA	-\$1.103.231.020,00
912004001	CONSORCIO COLISEO OSCAR FIGUEROA	-\$310.224.091,08
912004001	MPS GROUP SAS	-\$86.598.642,00
912004001	CRISTIAN ALBERTO AZCARATE BAJARANO	\$228.933.633,56

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se han calificado con probabilidades de pérdida Alta, cinco demandas, cuyos nombres de los demandantes se detallan a continuación:

270103001	ALEXANDER VELAZQUEZ	-\$81.220.033,00
270103001	LUZ MARINA CASTAÑO MORALES	-\$93.365.779,28
270103001	CONSORCIO TIRO LIBRE	-\$272.739.513,00
270103001	ESTEBAN MIRANDA	-\$108.599.343,00

Es de anotar, que los valores correspondientes a las demandas de: Alexander Velásquez, Esteban Miranda, Consorcio Tiro Libre y Luz Marina Castaño Morales, se encuentran provisionados al 100%. Por esta razón ya no se encuentran en Cuentas de Orden.

En todo caso, los valores a provisionar fueron debidamente registrados (ver Nota 12.9) y cuentan con apalancamiento presupuestal. Los valores registrados en Cuentas de Orden, corresponden a la diferencia entre las pretensiones del demandante y la provisión calculada por la Oficina Jurídica.



NOTA 18. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL INGRESO

Bajo esta denominación se incluyen las cuentas que representan los Ingresos recibidos de terceros, sin contraprestación, de otras entidades públicas.

Para el efecto, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno define como transacciones sin contraprestación los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación.

18.1. Ingresos Operacionales. Transferencias y Subvenciones. Otras Transferencias.

Constituyen los ingresos ordinarios y misionales de la Entidad. La Cuenta Otras Transferencias, agrupa los siguientes ingresos en Subcuentas:

- ✓ Para Proyectos de Inversión
- ✓ Para Gastos de Funcionamiento
- ✓ Para Programas de Salud
- ✓ Para Programas de Educación
- ✓ Otras Transferencias.

A continuación, se mostrarán de forma ilustrativa como está compuesta cada Subcuenta:

Para Proyectos de Inversión. Se han revelado en esta Subcuenta los proyectos con destino a Infraestructura Deportiva provenientes del Sistema General de Regalías y los diferentes convenios para Competición y Liderazgo Deportivo y para Fomento y Desarrollo Deportivo.

En la vigencia 2024, se destacan las transferencias por Tasa Pro Deporte, Estampilla Pro Desarrollo Departamental y Transferencia Gobernación Hacienda-Fomento.

442802	Para proyectos de inversión	-\$71.343.798.648,00
442802029	SGR MEJORAM ESCENAR CALI-YUMBO-FLORIDA	-\$219.447.191,00
442802037	ESTAMPILLA PRO DESAROLLO DEPARTAMENTAL	-\$23.295.971.221,00
442802042	RECAUDO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	-\$2.711.042.225,00
442802043	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION DEPARTAMENTAL	-\$25.358.763.387,00
442802051	IMPUESTO DEGUELLO GANADO FOMENTO	-\$4.934.188.190,00
442802061	TRANSFERENCIAS GOBERNACION HACIENDA-FOMENTO	-\$11.377.682.011,00
442802062	SGR MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE CARTAGO, BTURA Y CALI	-\$3.446.704.423,00



- ✓ Pro Desarrollo Departamental. Destinado a la Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas y Recreativas.
- ✓ Tasa Pro Deporte. Se destina a las Subgerencias de Competición y Alto Rendimiento: 40%, Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo: 40% y Subgerencia de Infraestructura Deportiva: 20%.
- ✓ Degüello Ganado: Se destina a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.
- ✓ Transferencia Hacienda Fomento: Destinado a diferentes programas ejecutados a través de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

Las transferencias correspondientes al Sistema General de Regalías (SGR), van con destino a la ejecución de los diferentes programas de mantenimiento, remodelaciones, adecuaciones y acondicionamiento de los diferentes escenarios deportivos del Departamento del Valle del Cauca, ejecutados por la Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas.

Para Gastos de Funcionamiento.

442803	Para gastos de funcionamiento	-\$3.742.687.771,00
442803003	PAUTAS PUBLICITARIAS ENTES DEPARTAMENTALES	-\$708.356.163,00
442803003	INCIVA	-\$1.080.000,00
442803003	HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	-\$3.871.109,00
442803003	INFIVALLE	-\$472.500.853,00
442803003	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	-\$18.204.750,00
442803003	BENEFICENCIA DEL VALLE	-\$134.859.949,00
442803003	HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	-\$1.800.000,00
442803003	HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL ESE ZARZAL	-\$22.477.000,00
442803003	HOSPITAL DPTAL TOMAS URIBE URIBE	-\$49.868.000,00
442803003	INST EDUC TECNICA PROFESIONAL DE R/NILLO	-\$3.694.502,00
442803007	30% TRANSFERENCIA CIGARRILLOS A MUNICIPIOS	-\$3.034.331.608,00

Los ingresos por Pautas Publicitarias están destinados al funcionamiento de la entidad. Aquí se están relacionando las entidades públicas que han realizado transferencias a favor de la entidad por este concepto, en cumplimiento de la Ordenanza 392 de 2014.

El 30% de Cigarrillos a Municipios, son las transferencias que realiza INDERVALLE a favor de Municipios e Inderes del Departamento, previo el



cumplimiento de los requisitos exigidos (es administrado por la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo).

Para Programas de Salud y Educación.

Son recursos que provienen de las Secretarías de Salud y Educación, respectivamente, y transferidos por la Gobernación del Valle

442804	Para programas de salud	-\$5.104.000.000,00
442804001	SECRETARIA DE SALUD	-\$5.104.000.000,00
442805	Para programas de educación	-\$5.771.025.577,00
442805001	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	-\$2.320.000.000,00
442805002	TRANSFERENCIA 1.5% ICLD ORDENANZA 320	-\$3.451.025.577,00

Estos recursos están destinados a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, amparados en la Ordenanza 320 de diciembre 27 de 2010.

Otras Transferencias.

442890	Otras transferencias	-\$85.464.651.794,00
442890001	70% TRANSFERENCIA CIGARRILLOS INDERVALLE	-\$7.080.107.088,00
442890003	TRANSFERENCIA IVA CEDIDO LICORES	-\$9.890.845.913,00
442890031	TASA PRODEPORTE INDERVALLE	-\$3.497.954.073,00
442890035	RECURSOS DEPARTAMENTO LIBRE DESTINACION	-\$4.650.000.000,00
442890043	GOBERNACION IMPUESTO RODAMIENTO COMPETICION	-\$47.793.428.163,00
442890052	CONVENIO 550 GOBERNACION COMPETICION	-\$12.552.316.557,00

- ✓ EL 70% del impuesto a los Cigarrillos nacionales y extranjeros le corresponden a la entidad. Se cubre Funcionamiento y servicio a la deuda;
- ✓ La transferencia por IVA cedido licores están con destino a Funcionamiento y Servicio a la deuda;
- ✓
- ✓ Los ICLD, corresponden a Funcionamiento de la Entidad.
- ✓ Impuesto Rodamiento. Recursos para la Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento Deportivo.
- ✓ Convenio 550 de 2022, con destino a Juegos Nacionales y Paranales.

18.2. Ingresos No Operacionales – Ingresos Fiscales no Tributarios.

Esta cuenta está conformada por:



- ✓ Ingresos Financieros – Intereses sobre Depósitos
- ✓ Otros Ingresos Diversos - Reintegros

Es importante anotar que la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 340 de diciembre 23 de 2022, eliminó la Subcuenta "Recuperaciones". De esta manera, los recursos que provienen por concepto de reintegros y que se registraban en este Auxiliar, se reclasificó a la Subcuenta Otros Ingresos Diversos.

El valor total registrado en Ingresos No Operacionales suma \$1.433 millones y representa el 0.83% del Total de Ingresos de la entidad.

Ingresos Financieros. Intereses sobre Depósitos.

Bajo esta denominación se registran los rendimientos que son percibidos por los depósitos en las diversas Cuentas de Ahorro.

480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-\$1.183.463.698,95
480201001	INTERESES SOBRE DEPOSITOS	-\$917.188.560,24
480201001	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	-\$6.668,00
480201001	BANCO AV VILLAS	-\$37.634.627,04
480201001	BANCO DE OCCIDENTE	-\$608.006.448,20
480201001	INFIVALLE	-\$2.791.445,00
480201001	BANCO COOOMEVA	-\$268.749.372,00
480201003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS SEC VIVIENDA	-\$145.783.962,81
480201003	BANCO DE OCCIDENTE	-\$145.783.962,81
480201004	SGR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-\$5.536.260,91
480201004	BANCO DE OCCIDENTE	-\$5.536.260,91
480201012	REND. FINANC. MUNIC. DE PALIMIRA	-\$6,69
480201012	BANCO AV VILLAS	-\$6,69
480201014	REND FINANC MINDEPORTES INFRAESTRUCTURA	-\$86.633.575,53
480201014	BANCO DE OCCIDENTE	-\$35.028.273,05
480201014	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$0,00
480201014	ITAU - CORPBANCA	-\$51.605.302,48
480201015	REND FINANC MINDEPORTES PISTA ATLETICA	-\$28.321.332,77
480201015	BANCO DE OCCIDENTE	-\$28.321.332,77

Otros Ingresos Diversos.

En este Auxiliar, se registran reintegros de diversa índole y de no mucha significancia, tales como el reintegro por no utilización de auxilio de lentes para los funcionarios, reintegro de recursos por parte de la Liga de Atletismo por anticipo y estampillas, por reintegro de auxilio educativo de funcionarios



e hijo, reintegro de Deportista por no participación en un evento, reintegro de anticipos no ejecutados por Ligas , reintegro de rendimientos financieros del Fondo Mixto de los convenios 4371-4372 y 4440.

480890	Otros ingresos diversos	-\$19.685.144,03
480890003	OTROS INGRESOS DIVERSOS	-\$19.685.144,03
480890003	JACQUELYN SANCHEZ BALLESTEROS	-\$337.026,00
480890003	CINDY JULIETH MEJIA BRAVO	-\$5.771.000,00
480890003	MICHAEL ALEXANDER VELASCO MURILLO	-\$600.000,00
480890003	LUIS ALFONSO DELGADO CARDONA	-\$4.897.274,00
480890003	MARIA DEL SOCORRO DULCEY MARTINEZ	-\$1.000,00
480890003	GLORIA PATRICIA MUÑOZ GUZMAN	-\$81.001,00
480890003	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	-\$1.532.325,03
480890003	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA	-\$6.465.518,00

Estos reintegros tienen afectación presupuestal, es decir, ingresan al Presupuesto de la entidad.

NOTA 19. NOTAS O REVELACIONES RELATIVAS AL GASTO

19.1. Gastos de Administración y Operación

Sueldos y Salarios-Contribuciones efectivas-Aportes sobre Nomina Prestaciones Sociales-Gastos de Personal Diversos

El siguiente cuadro, muestra la distribución por subcuenta, de conformidad con las instrucciones contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Bajo esta denominación, se han clasificado todos aquellos gastos en que incurre la entidad para atender sus necesidades y cumplir a cabalidad sus funciones. La denominación a través del Catálogo de Cuentas, es clara y permite la comprensión de su destino.

Los gastos registrados, corresponden a la Planta de Personal de los funcionarios vinculados a diciembre 31 de 2024. Incluye el pago a funcionarios retirados.

510101	Sueldos	\$6.229.914.625,00
510119001	Bonificación por Servicios	\$276.006.393,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	\$270.660.200,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$559.317.300,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	\$62.955.700,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$596.860.800,00



510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$193.210.905,00
510401	Aportes al ICBF	\$204.332.700,00
510402	Aportes al SENA	\$136.240.600,00
510701	Vacaciones	\$398.329.832,00
510702	Cesantías	\$649.762.067,00
510703	Intereses a las cesantías	\$71.593.719,00
510704	Prima de vacaciones	\$306.585.997,00
510705	Prima de navidad	\$600.077.215,00
510706	Prima de servicios	\$266.333.889,00
510707	Bonificación especial de recreación	\$44.803.119,00
510790003	Prima extra Especial	\$103.600.120,00
510790004	Prima Especial de Acuerdo - DEC.111/1971	\$299.164.651,00
510795001	Indemnización por Vacaciones	\$586.277,00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$104.629.553,00
510810	Viáticos	\$96.779.971,00
	TOTAL PAGOS INHERENTES A LA NOMINA	\$11.471.745.633,00

Es importante anotar, que, a través de los registros contables, cada Subcuenta o Auxiliar tiene el detalle de cada uno de los beneficiarios del pago o gasto.

19.2. Gastos Generales

Bajo este rubro contable quedan registrados los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad.

511113	Vigilancia y seguridad	\$845.586.338,00
511114	Materiales y suministros	\$204.796.172,00
511115	Mantenimiento	\$30.527.973,00
511117	Servicios públicos	\$415.058.945,00
511118	Arrendamiento operativo	\$171.912.000,00
511120	Publicidad y propaganda	\$300.000.000,00
511123	Comunicaciones y transporte	\$12.207.581,00
511125	Seguros generales	\$264.014.469,00
511146	Combustibles y lubricantes	\$5.532.662,73
511150	Procesamiento de información	\$810.923.746,00
511179	Honorarios	\$7.115.797.483,79
511180	Servicios	\$4.160.212.471,02
511190	Otros gastos generales	\$5.422.063,15
	TOTAL GASTOS GENERALES	\$14.341.991.904,69

En esta cuenta se revelan los siguientes gastos:



- ✓ Vigilancia y Seguridad. Corresponde al gasto por Servicio de Vigilancia del Edificio Casa del Deporte y Edificio de 5 pisos donde opera la Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas y la Oficina de Planeación, el cual fue tomado por INDERVALLE en la vigencia 2022.
- ✓ Materiales y Suministros. Principalmente esta Subcuenta se utiliza para gastos de Caja Menor. Sin embargo, en la vigencia 2024 se compraron elementos de escritorio y papelería, elementos de aseo, compra de componentes electrónicos para equipos de cómputo, suministro de elementos de cafetería, compra e instalación de aires acondicionados, servicios complementarios para el plan institucional de seguridad y salud en el trabajo, elementos eléctricos y de ferretería, entre otros.
- ✓ Mantenimiento. Gastos menores causados por Caja Menor. Por este Auxiliar se registró el mantenimiento preventivo y correctivo de los Aires Acondicionados, mantenimiento del parque automotor y equipos de oficina.
- ✓ Servicios Públicos. Registro de los gastos ocasionados por el Centro de Medicina, Villa Deportiva, Casa del Deporte y Edificio donde operan la Subgerencia de Infraestructura Deportiva y la Oficina Asesora de Planeación. Los servicios públicos involucran Internet, Servicio de gas, telefonía móvil y energía.
- ✓ Arrendamientos. Gasto por el edificio de cinco plantas donde opera la Subgerencia de Infraestructura y Planeación.
- ✓ Publicidad y Propaganda. En esta subcuenta se revelan los gastos de inversión para la realización de la COPA TELEPACIFICO.
- ✓ Comunicaciones y transporte. Registro de gastos por Caja Menor. Gastos de desplazamiento de vehículo a diferentes ciudades. Gastos de envío por mensajería especializada. Gastos por revisión vehículo. Pago de peajes de vehículos de la Institución, Parqueaderos.
- ✓ Seguros Generales. Cobertura de Pólizas de seguros.
- ✓ Combustibles y Lubricantes. Consumo de combustible en la vigencia en ejecución de contrato suscrito con Organización Terpel S.A.



- ✓ Procesamiento de Información. Actualización, soporte técnico e implementación de nuevos módulos plataforma SIDD (Sistema de Información de Desarrollo Deportivo); gastos por rediseño, implementación y mantenimiento sitio web de la entidad; y, actualización, soporte, mantenimiento y almacenamiento en Data Center del Software V6, actualización de la plataforma SISDOC 2.0.
- ✓ Honorarios. Es muy importante anotar que el desarrollo del objeto misional de la entidad requiere de gran cantidad de personal contratista o por Prestación de Servicios dentro de los cuales se encuentran Profesionales y Técnicos, además de personas jurídicas.

En la vigencia 2024, la entidad vinculó 2.116 contratistas, versus 2.489 Contratistas en el 2023. Es importante anotar que el Aplicativo SIDD constituye una herramienta muy útil, pues permite las cargas masivas mediante archivos planos de las Planillas que producen las Áreas Misionales y Administrativa. El registro contable se surte de forma automática, una vez el archivo plano producido por el SIDD es cargado en el aplicativo V6.

Bajo el Auxiliar HONORARIOS, se han revelado aquellos gastos de los Contratistas obligados a facturar y a todas las Personas Jurídicas cuyo objeto contractual comprende servicios especializados catalogados como Honorarios.

Se exceptúan las Planillas. También se causan por esta Subcuenta, algunos contratistas Personas Naturales no obligadas a facturar y a los que se les aplica la Retención en la Fuente contenida en el Artículo 383 del E.T., pertenecientes a la Cédula Tributaria Rentas de Trabajo, que por una u otra razón y previamente autorizados, se causan por fuera de las planillas.

La Oficina de Contabilidad estableció los Lineamientos para la causación contable de los hechos económicos, aprobado por Calidad mediante documento PE-PR-340-001. El numeral 6.5.4 establece los procedimientos para la causación contable de los Contratistas Personas Naturales no obligadas a facturar, a través de Planillas.

- ✓ Servicios. Se causaron gastos por Internet corporativo para la entidad; actividades de bienestar de funcionarios contratados con el Club Social y Deportivo de la Gobernación del Valle, Servicios de Transporte Multimodal; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del elevador, Fumigación y Control de plagas, soporte y



almacenamiento en data center, arrendamiento de máquinas fotocopiadoras. Impresoras y escáner.

19.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$570.668.828,00
512001	Impuesto predial unificado	\$71.107.600,00
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	\$499.561.228,00

Se Revelan el pago del Impuesto Predial de los edificios de la entidad y la Cuota de Fiscalización y Auditaje que se entrega al ente de control departamental. Esta Cuota de Auditaje corresponde al 0,2% sobre el monto de los ingresos ejecutados en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos, venta de activos fijos, activos, inversiones, entre otros que no aplican a INDERVALLE (parágrafo del Artículo 9 de la Ley 617 de 2000).

19.4. Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo.

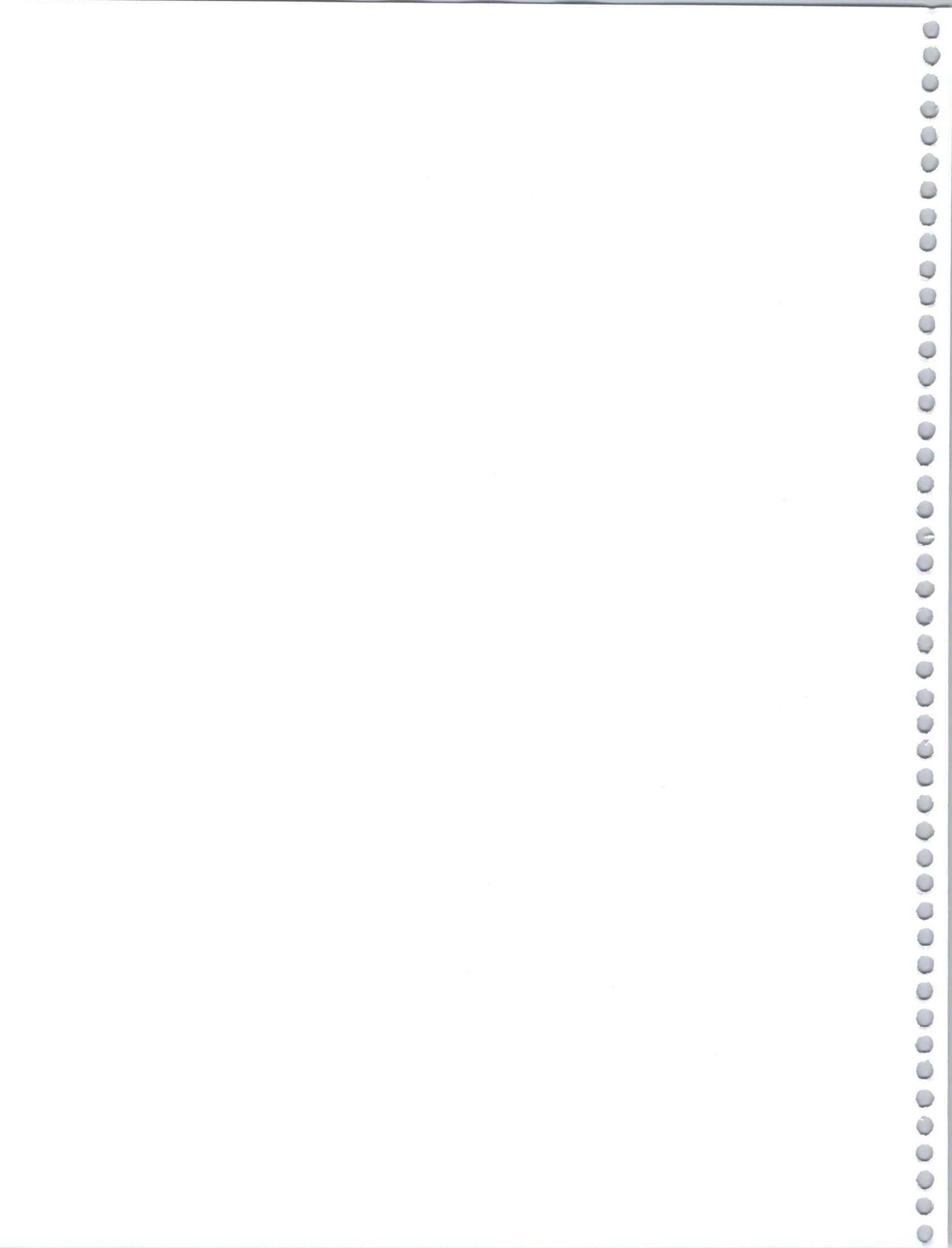
Consiste en la revelación de la pérdida sistemática de la capacidad operativa, la cual se estima teniendo en cuenta su vida útil y bajo el método de Línea Recta.

En el Manual de Políticas Contables de Hechos Económicos Específicos, aprobado por Calidad en documento PA-MN-340-001, Capítulo 7, se encuentran los procedimientos.

5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$396.328.786,14
536001	Edificaciones	\$75.550.929,00
536004	Maquinaria y equipo	\$2.981.760,00
536005	Equipo médico y científico	\$111.414.968,00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$30.906.209,00
536007	Equipos de comunicación y computación	\$98.632.020,14
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$71.640.012,00
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$5.202.888,00

Es muy importante destacar que se logró una mejora significativa con respecto al cálculo de la Depreciación. Contabilidad realizaba dicho cálculo de forma manual con registros en Excel.

En la vigencia 2023, se logró el Avalúo de todos los bienes muebles de la entidad y por ende, el inventario físico de los mismos, avanzándose significativamente en la parametrización del Módulo Almacén provisto por el



Software Integral V6. Una vez Almacén logró registrarlos en su totalidad, se logró que el cálculo de la depreciación se realice de forma automática, moviendo las cuentas contables respectivas. En la vigencia del 2024 se depuraron unas diferencias que presentaba la conciliación entre Almacén y Contabilidad en Propiedad, Planta y Equipo. Los saldos coinciden a diciembre 31 de 2024.

Los valores registrados, corresponden a la Depreciación de la vigencia.

19.5. Otras Transferencias

Por considerar la importancia que tienen los recaudos por impuesto al Tabaco transferido por la Gobernación del Valle del Cauca a INDERVALLE, se muestra la revelación por tercero de los recursos recibidos por la entidad y transferidos a los diferentes entes deportivos del departamento.

Los procedimientos sobre el trámite y gestión para el reconocimiento de estos recursos, corresponde a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.

542390	Otras transferencias	\$1.807.401.494,00
542390001	TRANSF. IMPTO AL TABACO	\$1.807.401.494,00
542390001	INST MPAL DEPORTE Y LA REC RESTREPO	\$15.049.583,00
542390001	MUNICIPIO DE DAGUA	\$43.712.414,00
542390001	MUNICIPIO EL CAIRO	\$9.923.184,00
542390001	MUNICIPIO EL AGUILA	\$16.327.902,00
542390001	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	\$11.243.393,00
542390001	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	\$17.725.073,00
542390001	MUNICIPIO EL CERRITO	\$35.667.397,00
542390001	INST MPAL DEPORTE Y LA REC DE JAMUNDI	\$125.737.997,00
542390001	INSTITUTO MPAL DE DEPORTE Y REC ULLOA	\$7.695.000,00
542390001	INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC TRUJILLO	\$21.509.539,00
542390001	INSTITUTO DEPORTE DE YOTOCO	\$17.220.921,00
542390001	MUNICIPIO DE VIJES	\$11.425.739,00
542390001	INSTITUTO DEPORTE DE YUMBO	\$101.654.931,00
542390001	INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC DE PALMIRA	\$236.770.601,00
542390001	INST MPAL DE DEPORTE Y LA RECR DE PRADERA	\$28.627.680,00
542390001	INST MPAL DE DEPORTES Y LA REC GUADALAJARA DE BUGA	\$113.802.238,00
542390001	INSTITUTO MPAL CANDELARIA	\$77.586.437,00
542390001	INSTITUTO MPAL DE GINEBRA	\$21.613.583,00
542390001	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	\$14.942.763,00
542390001	INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA	\$224.779.042,00
542390001	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE FLORIDA	\$34.952.030,00
542390001	MUNICIPIO DE GUACARI	\$29.268.168,00



542390001	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	\$22.028.676,00
542390001	MUNICIPIO DE RIOFRIO	\$9.228.862,00
542390001	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	\$13.659.905,00
542390001	MUNICIPIO DE CARTAGO	\$171.251.241,00
542390001	INST MPAL DE DEPORTE Y LA REC DE TULUA	\$158.903.947,00
542390001	MUNICIPIO DE OBANDO	\$31.460.176,00
542390001	MUNICIPIO DE BOLIVAR	\$13.673.632,00
542390001	MUNICIPIO DE ARGELIA	\$14.253.067,00
542390001	MUNICIPIO DE ALCALA	\$24.618.055,00
542390001	MUNICIPIO DE VERSALLES	\$14.228.696,00
542390001	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION ZARZALEÑA	\$26.294.523,00
542390001	INSTITUTO MUNICIPAL DE SEVILLA	\$28.856.289,00
542390001	INSTITUTO DEPORTES DE CAICEDONIA	\$20.641.218,00
542390001	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE ROLDANILLO	\$30.419.058,00
542390001	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA REC TORO	\$10.648.534,00

19.6. Gasto Público Social. Recreación y Deporte.

Bajo esta cuenta, la entidad registra todos aquellos gastos en que incurre para el apoyo a las actividades relacionadas con educación física, recreación y deporte y aprovechamiento del tiempo libre, en cumplimiento del desarrollo de su objeto social.

Está compuesta por:

- ✓ Generales; y
- ✓ Asignación de Bienes y Servicios

Gastos Generales.

550505	Generales	\$130.131.840.058,34
550505001	APOYO ESTIMULO A DEPORTISTAS	\$29.708.638.497,00
550505003	APOYO Y ESTIMULOS A DEPORTISTAS	\$3.785.000.700,00
550505009	APOYO AL DPORTE FORMATIVO	\$27.156.540.356,44
550505104	PLANILLAS CONTRATISTAS	\$63.567.742.156,00
550505105	APOYO AL DEPORTE DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO	\$5.913.918.348,90

Como se puede observar, el gasto por Recreación y Deporte constituye la inversión que realiza la entidad en cumplimiento de su objeto misional. Representa el 76.45% del Total de Gastos Operacionales.



A continuación, se revelan de forma resumida el contenido de cada Auxiliar:

Apoyo y Estímulo a Deportistas. En este Auxiliar se registran todos los gastos por el reconocimiento a los Deportistas que han obtenido méritos dentro de cada disciplina deportiva. El total pagado como Apoyo y Estímulo a Deportistas, ascendió a la suma de \$11.872.222.092.

En este Auxiliar se registran todos los gastos por el reconocimiento a los Deportistas que han obtenido méritos dentro de cada disciplina deportiva. El total pagado como Apoyo y Estímulo a Deportistas, ascendió a la suma de \$3.785.000.700.

De otro lado, en cumplimiento de su objeto misional, también se registraron en Recreación y Deporte, los pagos a las Ligas Deportivas, Federaciones y Comité Olímpico, cuyo valor ascendió a la suma de \$17.836.416.405.

Apoyo al Deporte Formativo. Los gastos más significativos están representados en pagos a Fondo Mixto, Recreavalle y Liga Vallecaucana de Atletismo.

El siguiente cuadro, resume el gasto por este Auxiliar:

550505009	APOYO AL DPORTE FORMATIVO	\$27.156.540.356,44
550505009	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	\$12.038.071.015,44
550505009	RECREAVALLE	\$14.458.999.341,00
550505009	INSTITUTO MPAL DE GINEBRA	\$40.000.000,00
550505009	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$100.000.000,00
550505009	LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO	\$420.000.000,00
550505009	INSTITUTO DISTRITAL DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE DE BUENAVENTURA	\$30.000.000,00
550505009	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION ZARZALEÑA	\$30.000.000,00
550505009	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE ROLDANILLO	\$39.470.000,00

Con respecto al Fondo Mixto, se suscribieron convenios para Organización de Juegos Intercolegiados 2024 fase departamental y Regional, Juegos del Magisterio, Juegos deportivos del departamento paradedepartamentales y sordodepartamentales, Juegos Nacionales y Paranacionales de la Juventud 2024, Juegos comunales 2024, Vías activas y saludables, Campeonatos selectivos de Talentos y reservas.

Con Recreavalle, se suscribieron convenios para reservas Deportivas, Organización de competencias departamentales de alto rendimiento,



encuentros deportivos ruta valle paraíso, programa semilleros deportivos, Recréate conoce tu Valle, Juegos deportivos comunales, Juegos Gremiales.

Con el Comité Paralímpico, se trabajó el III FISU América Game 2024 Universitario.

Con la Liga Vallecaucana de Atletismo, Carrera Internacional RIO CALI 2024

Con el Instituto Distrital Del Deporte La Recreación Y El Tiempo Libre De Buenaventura, se contrató la realización de actividades deportivas y recreativas para Buenaventura.

Con el Instituto Municipal Del Deporte Y La Recreación Zarzaleña, Se realizó la Copa de Tejo Valle Oro Puro 2024.

Con el Instituto Municipal De Deporte Y La Recreación De Roldanillo, Fomento y Desarrollo del Deporte en Roldanillo.

Con el Instituto Municipal de Ginebra, Campeonato Multideportivo de Patinaje y ciclismo.

Planillas Contratistas. Como ya se explicó (Ver Nota 5.5.2, revelación sobre Planillas Contratistas), mediante Los procedimientos de causación contable de los hechos económicos de la entidad, en documento PE-PR-340-001, se establecieron los procedimientos para la causación de los Contratistas a través de Planillas.

Para esos efectos, INDERVALLE, adquirió la licencia del aplicativo SIDD (Sistema de Información de Desarrollo Deportivo), el cual permite en primera instancia subir los contratos, producir los documentos soporte, actas de supervisión y cargue de todos los documentos.

La causación contable es automática. Esta operación optimizó tiempos, y desgaste operacional por parte del personal de Contabilidad, pues su causación contable anteriormente era de forma individualizada.

Cada Subgerencia es responsable es productora de planillas, la cual involucra la recepción de documentos, análisis, revisión, verificación y custodia. A contabilidad se allegan solamente las Planillas con la relación de los Contratistas y los Documentos Soporte (documentos equivalentes a factura).

Las áreas que suministran información a través de Planillas, son:



Gerencia
Subgerencia Administrativa y Financiera
Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Subgerencia de Infraestructura Deportiva
Subgerencia de Competición y Alto Rendimiento

Con respecto a la revelación del Gasto Planillas Contratistas, se encuentran algunas excepciones, las que quedan registradas en la Subcuenta Honorarios y que corresponden a Contratistas Persona Natural responsables de IVA y obligados a facturar electrónicamente. De igual manera, algunos Contratistas que, previa justificación y autorización, no quedan incorporados en las planillas.

Para una mejor comprensión, se realiza un breve resumen del procedimiento, ya descrito anteriormente:

El Aplicativo SIDD produce archivos planos, los cuales pasan a Contabilidad para revisión previa y aplicación de retenciones y deducciones. Realizado el procedimiento, Contabilidad los carga al software V6 y su causación contable es automática. Esta operación agilizó procedimientos, pues evita la causación individual de los terceros.

Su registro contable o revelación en los Estados Financieros queda revelado en el Grupo GASTO PUBLICO SOCIAL (ver Nota 19.6), Cuenta RECREACION Y DEPORTE, Subcuenta GENERALES, Auxiliar PLANILLAS CONTRATISTAS.

Tiene importancia dentro del gasto la agrupación de los Contratistas en el Grupo Gasto Público Social, el cual constituye la revelación de los recursos destinados por la entidad a la solución de las necesidades básicas de recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, en cumplimiento del objeto misional de la entidad

Apoyo al Deporte de Rendimiento y Alto Rendimiento. En esta cuenta Auxiliar se registró:

Con Fondo Mixto, convenio Interadministrativo para el Proyecto denominado "Apoyo a la Delegación Departamental para la participación de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y I Juegos Nacionales y Paranales de la Juventud y Campeonatos Selectivos de Talento y reservas.

Con Recreavalle, convenio interadministrativo para realizar eventos deportivos de Alto rendimiento que promueven el turismo en el Valle del



Cauca, Participación deportistas de rendimiento y alto rendimiento en ciclismo, Surf y Billar, campeonato clasificatorio a Juegos Juveniles 2024.

Con el Instituto Municipal Para La Recreación Y El Deporte "Imprede" para contribuir con la organización de la preCopa Mundo 2024.

550505105	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	\$5.240.250.828,90
550505105	RECREAVALLE	\$523.667.520,00
550505105	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE ROLDANILLO	\$150.000.000,00

Asignación de Bienes y Servicios. En esta Subcuenta se registran aquellos contratos que corresponden a la Subgerencia de Infraestructura y Obras Deportivas.

Para ilustración, se ha revela el detalle por tercero de cada uno de los valores suscritos en obras, interventorías y recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

Estos gastos representan el 11.04% del Total de Gastos Operacionales.

Asignación de Bienes y Servicios.

550506	Asignación de bienes y servicios	\$11.511.363.996,29
550506003	BIENES/SERVICIOS CONSTRUCCIONES	\$6.063.878.808,00
550506003	UT ESCENARIOS DEPORTIVOS JMV	\$616.129.972,00
550506003	CONSTRUPACICOL S.A.S ZOMAC	\$396.739.850,00
550506003	CONSORCIO ESCENARIOS 2023	\$4.485.680.692,00
550506003	CONSORCIO PARQUES VALLE	\$565.328.294,00
550506004	CONTRATO CONSULTORIA/INTERVETORIA	\$1.395.859.600,87
550506004	ITECO CONSULTORES S.A.S	\$473.592.652,00
550506004	CONSORCIO INTER ESCENARIOS 2022	\$784.961.927,00
550506004	CONSORCIO GRUPO 3	\$137.305.021,87
550506044	REINTEGRO SALDO CONVENIOS	\$385.473.973,42
550506044	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL VALLE	\$307.769.763,17
550506044	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$77.704.210,25
550506054	SGR COP MEJORAM ESCENAR DPTIVOS CALI-YUMBO-FLORIDA	\$219.447.191,00
550506054	UT ESCENARIOS DEPORTIVOS JMV	\$219.447.191,00
550506058	SGR COP MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MPIOES CARTAGO-B-TURA-DIST ESPC CALI	\$3.171.002.545,00
550506058	CONSTRUPACICOL S.A.S ZOMAC	\$655.279.760,00
550506058	CONSORCIO PARQUES VALLE	\$2.515.722.785,00



550506059	SGR INTERVENTORIA MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MPIOES CARTAGO-B-TURA-DIST ESPC CALI	\$275.701.878,00
550506059	CONSORCIO GRUPO 3	\$275.701.878,00

Se registraron en cada cuenta Auxiliar (9 dígitos), los Bienes y Servicios resultantes de la contratación para mejoramiento, dotación e infraestructura deportiva en los diversos municipios del Valle del Cauca, Contratos de Consultoría e Interventoría y el desarrollo de la ejecución de los proyectos del Sistema General de Regalías.

En el Auxiliar Reintegro Saldos Convenios, se registraron los valores que se han transferido por concepto de Rendimientos Financieros y recursos no ejecutados.

19.7. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones. Amortización de Activos Intangibles y Provisión Litigios y Demandas.

En esta cuenta se contabiliza el valor calculado para reconocer la disminución gradual de la capacidad operacional de las propiedades de INDERVALLE, como resultado de su uso, la cual se expresa en términos monetarios con base en el valor de los bienes y la vida útil estimada.

El valor revelado en la cuenta del gasto, corresponde a la amortización de las Licencias dentro del período. Sin embargo, existió una disminución con respecto a la causación de amortizaciones en razón a ajustes como resultado de cruces de información con la Oficina de Sistemas.

5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$115.050.367,52
536605	Licencias	\$115.050.367,52
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$577.786,00
536803	Administrativas	\$577.786,00
536803001	PROVISION LITIGIOS ADMINISTRATIVOS	\$577.786,00
536803001	RAMA JUDICIAL	\$577.786,00

Con respecto a la Provisión de Litigios y Demandas, una vez la Oficina Jurídica estableció la probabilidad de pérdida de algunos procesos por parte de la entidad (Ver Nota 14), se provisionaron los valores de la vigencia 2024 y quedaron debidamente apalancados con la Oficina de Presupuesto. En las cuentas de balance, se encuentra la provisión total de las diversas demandas en contra de la entidad.

En la vigencia del 2024 se ordena el pago por concepto de agencias en derecho derivadas de condena impuesta dentro del proceso de nulidad y



restablecimiento del derecho con radicado 76001-23-33-003-2015-00909-00, donde fungió como demandante el Señor Manuel Esteban Miranda Marimon. Resolución IND-SG-714 del 2024.

19.8. Otros Gastos.

En esta cuenta se registraron los gastos por Intereses sobre crédito a Largo Plazo con INFIVALLE.

58	OTROS GASTOS	\$2.518.344.360,00
5804	FINANCIEROS	\$2.518.344.360,00
580435	Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo	\$2.518.344.360,00
580435001	INTERESES FINANCIAMIENTO INTERNO LARGO PLAZO	\$2.518.344.360,00
580435001	INFIVALLE	\$2.518.344.360,00

El pago de los Intereses, están garantizados presupuestalmente con las transferencias de la Gobernación por IVA cedido por licores nacionales y extranjeros

NOTA .20 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio parte del saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2023. Se comparan los saldos con el saldo a diciembre 31 de 2024. De esta manera, se obtiene el saldo final del Patrimonio a diciembre 31 de 2024.

En este Estado, se puede observar, el déficit de los dos ejercicios (2022 y 2023) y su conjugación con los resultados de ejercicios anteriores (2020 y 2021). Esta conjugación, deja un remanente por posibles déficits en las siguientes vigencias, si llegaren a suceder por el comportamiento inestable de los resultados al final de cada ejercicio.

De esta manera, el resultado del ejercicio 2024, arrojó déficit, el cual, en esencia no afectó el Capital Fiscal. Sin embargo, el Patrimonio es cambiante y dependiendo del resultado de los ejercicios, su variación presenta inestabilidad en cada vigencia.

NOTA .21 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Resolución 283 de octubre 11 de 2022 promulgada por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución



533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.", en el Resuelve, manifiesta:

"ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

En consecuencia, para esta vigencia, no se presenta el Estado de Flujos de Efectivo.



ANA MILENA OROZCO CAÑAS
C.C. 31.974.731
Representante Legal



ALEXANDER ARRECHEA ASPRILLA
Jefe Oficina de Contabilidad
C.C. 94.070.971
Contador Público
T.P. 211549-T (JCC)

